



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 613

Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 31 DE 2025

(marzo 18)

Trigésima primera sesión ordinaria

Legislatura 2024-2025

TEMA:

***Discusión y votación proyectos de ley –
Reforma Laboral***

Siendo las diez y doce de la mañana (10:12 a. m.) del día martes dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 31 DE 2025

Martes, 18 de marzo de 2025

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA -
PRESENCIAL

Legislatura 2024-2025

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY**

FECHA: MARTES, 18 DE MARZO DE 2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL
CONGRESO

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Presidenta; y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 18 de marzo de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

**Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate**

V

Proposiciones y varios

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día martes 25 de febrero de 2025, según consta en el Acta número 26, de esa fecha

1. Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

INICIATIVA: Ministra del Trabajo, *Gloria Inés Ramírez Ríos*; honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

RADICADO: En Senado: 06-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: 24-08-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
92 Art Gaceta 1152/2023	Positiva 98 Art Gaceta 1862/2023 Archivo Gaceta 1763/2023 Alternativa 105 Art Gaceta 1758/2023	81 Art 1152/2024	Positiva 98 Art Gaceta 1162/2024 Archivo Gaceta 1167/2024	1900/2024	83 Art 2159/2024 Coalición Pacto 98 Art 2170/2024 H.S.Fabian H.S.Fabian Díaz Plata 98 Art 2159/2025 Mayoría Negativa 72 Art 200/2025 HS Norma Hurtados			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	07 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas, H.R. Camilo Esteban Avila Morales, H.R. Juan Camilo Londoño Barrera, H.R. Germán José Gómez López H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Alfredo Mondragón Garzón H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Karen Juliana López Salazar H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Positiva Gaceta 1862/2023 Archivo Gaceta 1763/2023 Alternativa Gaceta 1758/2023
Aprobado en Sesión	13 y 14 de diciembre de 2023, 11, 12, 13, 14 y 18 de junio de 2024 Según actas 26, 27, 51, 52, 53, 54 y 55 Gacetas: 1162/24, 1171/24, 1172/24, 1212/24, 1213/24
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Camilo Esteban Avila Morales H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Karen Juliana López Salazar H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Germán José Gómez López H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Alfredo Mondragón Garzón
Ponencia Segundo Debate	Positiva Gaceta 1162/2024 Archivo Gaceta 1167/2024
Aprobado en Plenaria	30 septiembre de 2024, 01, 02, 07, 08, 16 y 17 de octubre de 2024

CONCEPTOS	Ministerio del Trabajo, Ministerio del Deporte; Central Unitaria de Trabajadores Gaceta 1545/2023 MIN TIC Gaceta 1130/2024 Procuraduría General de la Nación Gaceta 1517/2024 Consejo Gremial Nacional Gaceta 1506/2024 Federación de Aseguradores Colombianos Gaceta 1483/2024 ANDI Gaceta 1227/2024 Federación Nacional de Comerciantes Empresarios Gaceta 1217/2024 FASCOLDA Gaceta 1483/2024 CONTIEVIP Gaceta 1652/2024 MIN DEPORTES Gaceta 1545/2023 - DAFP MIN EDUCACION
-----------	---

ANUNCIOS

Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025 Acta No 26, Miércoles 12 de marzo de 2025 Acta No 29, Jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30.

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	COLOMBIA HUMANA
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	PONENTE	POLO DEOCRATICO ALTERNATIVO

TRAMITE EN SENADO

NOV.25.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1391-2024 DIC.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.11.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1541-2024 DIC.16.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1582-2024 ENE.09.2025: Radican solicitud de prórroga ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-35-2025 FEB.05.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.07.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0097-2025 FEB.12.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.17.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0123-2025

FEB.21.2025: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate FEB.24.2025: Se reasigna ponente a la HS ESPERANZA ANDRADE S, en remplazo del HS JOSE ALFREDO MARIN mediante oficio CSP-CS-138-2025 Reasigna ponente, mediante CSP-CS-0138-2025 MAR.10.2025: Radican informe de ponencia para primer debate HS FABIAN DIAZ PLATA MAR.10.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-243 de 2025 MAR.11.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate HH. SS MAYORITARIA MAR.11.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-248 de 2025 MAR.11.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate HS NORMA HURTADO SANCHEZ MAR.11.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-249 de 2025

2. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*, honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Marelen Castillo Torres*, honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

RADICADO: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 22-11-2023

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
23 Art 1670/2023	23 Art 1800/2023	23 Art 706/2024	23 Art 706/2024	23 Art 1301/2024	23 Art 2170/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	28 Noviembre 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1800/2023
Aprobado en Sesión	Abril 03 de 2024 acta 37
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Victor Manuel Salcedo Guerrero
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 706/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 de 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Educación Gaceta 195/2024 Superintendencia de Industria y Comercio

ANUNCIOS

Martes 18 de febrero Acta N° 25.

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1127-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1232-2024 OCT.31.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024 NOV.25.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1391-2024 DIC.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.11.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1541-2024 DIC.16.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1582-2024 ENE.09.2025: Radican solicitud de prórroga ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-35-2025 FEB.05.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.07.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0097-2025 FEB.12.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.17.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0123-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION S.C.A.R.E

FECHA: 24-10-2024 GACETA No. [1805/2024](#)
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1299-2024

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FECHA: 06-11-2024 GACETA No. [1893/2024](#)
SE MANDA PUBLICAR EL 06 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1371-2024

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FECHA: 20-10-2024 GACETA No. [1841/2024](#)
SE ENVIÁ A PUBLICAR EL 22 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1441-2024

3. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores: *Julio César Estrada Cordero*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Wilson Arias Castillo*, *Fabián Díaz Plata*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Martha Peralta Epieyú*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Robert Daza Guevara*. Honorables Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Andrés Cancimance López*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Wilmer Castellanos*

Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

RADICADO: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024		144 Art 1779/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
 Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRÁMITE EN SENADO
 SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024
 SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate
 OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024
 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
 OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

INICIATIVA: Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara. Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.

RADICADO: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1391/2024		06 Art 1893/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
 Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N°

TRÁMITE EN SENADO
 SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024
 OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate
 OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024
 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
 NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

5. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de Spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia en el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y

de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores: Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Jerez, Miguel Barreto Castillo; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.

RADICADO: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
38 Art 1394/2024		38 Art 2213/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
 Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRÁMITE EN SENADO
 SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024

OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
 OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024
 DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
 DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024

6. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas, en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador Esteban Quintero Cardona, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

RADICADO: En Senado: 07-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024		11 Art 2160/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
 Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRÁMITE EN SENADO
 NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024
 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate
 DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 FECHA: 02-01-2024 4 GACETA No.
 SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025

7. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales

de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, **acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, **acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara**.

INICIATIVA: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda*. Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro*.

RADICADO: En Senado: 30-09-2024 En Comisión: 16-10-2024 En Cámara: 25-09-2024

PUBLICACIONES - GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A
24 Art 1724/2024	24 Art 2011/2024						
24 Art 1653/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRÁMITE EN SENADO	
OCT.23.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-
2024 NOV.06.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.06.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1372-
2024 NOV.19.2024:	Resolución 001 de 2024 - acumulación de proyectos
NOV.21.2024:	Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.21.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

8. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Paramédico y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos*; honorables Representantes: *Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

RADICADO: En Senado: 27-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA A	TEXTO DEFINITIVO
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
OMAR DE JESUS RESTREPO			COORDINADOR			COMUNES		
MARTHA PERALTA EPIEYU			PONENTE			MAIS		
ANUNCIOS								
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24								

9. Proyecto de ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024
OCT.10.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
OCT.15.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024
NOV.05.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.06.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024
NOV.25.2024:	Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.25.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

INICIATIVA: honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Alexánder López Maya*, honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senadora *Aida Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, honorable Senador *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*, honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*, honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable

Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Santiago Osorio Marín*, honorable Representante *Alejandro García Ríos*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*, honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*, honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *María del Mar Pizarro García*, honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enriquez Rosero*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

RADICADO: En Senado: 01-10-2024 En Comisión: 04-10-2024 En Cámara: 10-08-2023

INICIATIVA: honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Omar de Jesús Restrepo*, *Fabián Díaz Plata*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Lorena Ríos Cuellar*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Martha Peralta Epieyú*, *Ferney Silva Idrobo*, *Nadia Blél Scaff*, *Ana Paola Agudelo*.

RADICADO: En Senado: 29-10-2024 En Comisión: 05-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CAMARA
08 Art 1882/2024	8 Art 180/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blél Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Esperanza Andrade Serrano

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blél Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Miguel Angel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
27 Art 1131/2023	27 Art 1576/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1595/2024	28 Art			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1576/2023
Aprobado en Sesión	Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 26/2024 Ministerio de Hacienda Ministerio de salud Gaceta 348/2024 DANE Gaceta 942/2024

ANUNCIOS

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1213-2024
NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.18.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1493-2024
DIC.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.19.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1590-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones.

sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presentador Canal Congreso:

Diez de la mañana doce minutos (10:12 a. m.) bienvenidos a esta transmisión en vivo y en directo, los saludamos a través de la señal del Canal del Congreso, estamos con Comisiones en Vivo, en esta oportunidad los saludamos desde la Comisión Séptima del Senado de la República, Célula Legislativa que tramitará hoy el Proyecto de Ley número 311 de 2024, por medio del cual se reforman parcialmente las leyes laborales en Colombia y se adoptan una Reforma Laboral en nuestro país. Agradecemos a todos los medios de comunicación que se encuentran en este recinto, registrando las incidencias legislativas de lo que aquí suceda, de igual forma, un saludo especial y agradecimiento a la Policía Nacional por garantizar la seguridad de los Congresistas, funcionarios y contratistas durante el día de hoy en esta sesión que tendrá como misión debatir en Tercer Debate el Proyecto de Ley de Reforma Laboral, sin más preámbulos, le damos la bienvenida a todos los televidentes en nuestro país, que se conectan a esta hora con la señal del Canal del Congreso, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Blel Scaff, Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República, a todos, bienvenidos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy buenos días, un saludo muy especial para todos los colombianos y también un saludo caluroso a los Senadores y Senadoras que integran esta Célula Legislativa, a los Senadores que hoy nos están acompañando en esta importante sesión, gracias a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes también saludamos, pero desde la Mesa Directiva y desde el equipo de la Comisión Séptima, queremos en nombre de todos de nuestros equipos de trabajo y de los Senadores, dar un agradecimiento especial a la Mesa Directiva del Senado y a la Policía Nacional que hoy han permitido que esta Comisión, los Senadores que la integran puedan ejercer sus funciones en el marco de la ley, con garantías, con seguridad, pero sobre todo, de cara a los colombianos.

Decirles a cada uno de ustedes, que desde la Mesa Directiva del Senado de la República, de la Comisión Séptima de Senado, vamos a brindar todas las garantías, como siempre ha sido el talante de esta Comisión, para que cada uno de los Senadores y Senadoras que la integran, puedan expresar sus argumentos, su decisión respecto a esta Reforma Laboral con total libertad, pero siempre pedirles que esto se haga en el marco del respeto y sobre todo en el marco de la ley, yo quiero invitar a todos los miembros de esta Comisión, sea cual sea su posición, que lo hagan con total tranquilidad, sin presiones y sin dejarse amedrentar por amenazas o intimidaciones por el simple hecho de actuar en democracia y de acuerdo a la Constitución; el país

hoy observa nuestra actuación y esta decisión que varios de ustedes han tomado, es el resultado de meses de trabajo, han sido 8 audiencias públicas, 3 Mesas Técnicas, donde hubo argumentos, opiniones en uno y otro sentido, en donde incluso también nos acompañó el Gobierno nacional, hoy quiero hacer un llamado al respeto por la institucionalidad, un llamado por el respeto a la separación de poderes, a las autonomías de las ramas del poder público, un llamado a la libertad para tomar decisiones que tenemos cada uno como Congresistas, este es un desafío que hoy tenemos y que lo vamos a asumir, amparados en la Constitución y la ley, hoy no somos 8 Senadores, hoy no somos 14 Senadores, hoy todos los que estamos aquí, representamos millones de colombianos que creen en la democracia, que creen en la autonomía del Congreso y en la separación de poderes, pero sobre todo, que creen en la discusión con argumentos, Colombia nos observa con esperanza, y ese es el mandato que hemos recibido al ser elegidos como Congresistas, representemos su voluntad con altura, bienvenidos todos a la Comisión.

Señor Secretario vamos a llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para la Presidenta, a la señora Vicepresidenta y los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, se dio inicio siendo las once y doce (11:12 a. m.) de la mañana, diez y doce (10:12 a. m.) de la mañana.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senadora Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, un saludo especial a todos los asistentes, a los colombianos que hoy nos van a ver a través de los medios de comunicación, damos la bienvenida al señor Ministro de Trabajo, al señor Presidente de Colpensiones Jaime Dussán, por acompañarnos en esta sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con los muy buenos días para los honorables Senadores, para los medios que nos acompañan, Senadora Norma Hurtado, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta, Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senadora Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy buenos días para todos y para Colombia que hoy está siguiendo este debate, muy buenos días Miguel Ángel Pinto presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo, Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muy buenos días a todos, a todos los medios de comunicación, a Colombia que nos sigue, Ministro del Trabajo y todos los presentes. Lorena Ríos aquí en la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Senadora Martha Peralta, se registra la presencia de la Senadora Martha Peralta.

Señora Presidente, para informarle que hay quórum decisorio con diez (10) Senadores, también tomamos el registro de la Senadora Ana Paola para constituir un quórum de once (11) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, vamos a darle lectura a la sesión de hoy, queremos saludar también desde la Mesa Directiva en nombre de nuestra Vicepresidenta y de todo el equipo de la Secretaría, al señor Ministro el doctor Sanguino que nos acompaña a la sesión de hoy, al doctor Jaime Dussán y a los Senadores Carlos Meisel, Jonathan Pulido, a la Senadora Isabel Zuleta que estuvo desde muy temprano.

Señor Secretario, vamos a, Senadora Norma Hurtado darle lectura al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

V

Proposiciones y varios

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley

Ha sido leído el orden del día señora Presidente, registrando la asistencia del Senador Wilson y ofreciendo excusas a los Senadores que tuvieron inconveniente en la entrada al Capitolio y al Edificio Nuevo del Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, si bien entiendo las medidas de seguridad que se estaban presentando en torno a este espacio y la Comisión Séptima, no sé qué pasó, pero ya las instrucciones fueron tan exageradas que no permitían el ingreso ni siquiera de algunos Senadores, yo tuve que, me terminé demorando de más porque no me dieron el ingreso, o sea empecé a llamar, a insistir, a mostrar la creencia al estar con mi equipo de seguridad, nos tocó bordear toda la plaza porque no permitían el ingreso, simplemente porque no se podía ingresar, entonces los temas de seguridad por supuesto lo entendemos, pero no permitir el ingreso a los mismos Senadores, está como complicado, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador, le pedimos y le ofrecemos disculpas por cualquier molestia que usted haya recibido, estas medidas se tomaron luego de un consejo de seguridad que se hizo el día de ayer, y por eso hemos agradecido el acompañamiento que nos ha brindado el Presidente del Senado de la República, el doctor Efraín Cepeda, la Dirección Administrativa y especialmente todo el cuerpo de Policía, nosotros desde la Mesa Directiva, en compañía de la Senadora Berenice, lo que queremos es lo mejor para su seguridad y que ustedes puedan ejercer sus funciones con total garantía, nuevamente excusas Senador y tomaremos las recomendaciones al respecto.

Señor Secretario vamos a tomar la intención de voto de los Senadores frente al orden del día leído.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión Séptima del orden del día propuesto?

Sí lo aprueba señora Presidente, registro doce (12) votos de los Senadores y Senadoras presentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de desbloques de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor o el programa que haga sus veces, Colombia Mayor sin Barreras.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por el cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece

la hidrólisis alcalina como servicio funerario, para la disposición final de cadáveres.

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Paramédico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas, en todas las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por medio del cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores públicos, privado y popular.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de SPA y estrategias para incentivar la cero tolerancia, el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del

Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Les agradezco a todos los asistentes que guardemos por favor silencio y para que entre todos podamos garantizar el orden de la sesión, continúe querido Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica del año rural, servicio rural obligatorio en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, instrumentación quirúrgica.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables, en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media en las instituciones que atienden a los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009.

Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo.

Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima sesión donde se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones y varios.

Tenemos radicadas en Secretaría, un par de proposiciones señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Demos lectura, por favor señor Secretario, a las Proposiciones radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de audiencia pública

Con el fin de escuchar a la comunidad y autoridades competentes, referente al proceso de licitación pública Esant-LP-13-15, que tiene como objeto la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal de Vélez, departamento de Santander.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente, se hace la justificación respectiva por el Senador proponente, se justifica plenamente la realización de la audiencia, en el cual se invita a las entidades, se solicita invitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Alcaldía de Vélez, Santander, a la Dirección de proyectos de Esant, a la Gobernación de Santander, a la Contraloría General de la Nación, a la Contraloría Regional, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales Agrarios, a la Corporación Autónoma Regional de Santander y otros ciudadanos.

Suscribe, Senador,

Fabián Díaz Plata.

Proposición debate de control político

Por inconformidades y denuncias con las vías concesionadas del departamento del Meta, por las inconformidades y denuncias que existen con relación a las vías del departamento del Meta, teniendo en cuenta, se hace la justificación respectiva sobre los peajes, entre otros. Se citan a debate, se solicita citar al Debate de control político al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y se invita a la Concesión Vial de los Llanos y a Alcaldías del municipio y otros invitados, se anexa el cuestionario del Ministerio del Transporte debidamente, como el cuestionario para la Agencia Nacional de Infraestructura.

Suscribe,

Senador Fabián Díaz Plata,

Acompaña y suscribe,

Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas. Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, estamos presentando a consideración el desarrollo de una audiencia pública, por motivos de las demoras, de los atrasos que se han presentado en el Plan Maestro

de Alcantarillado, a quienes las comunidades del municipio de Vélez, Santander, han denominado más bien, *el plan siniestro de alcantarillado*, porque si bien la obra tenía un estipulado de 12 meses de entrega, lleva 10 años esperando que termine la obra, lo que han entregado, lo ha entregado también mal y de esta forma se están presentando diferentes inconvenientes, es por eso que desarrollamos este espacio de audiencia pública, donde esperamos que los funcionarios que asistan, nos ayuden con compromisos para que de esta forma las comunidades puedan encontrar un camino por fin a la entrega de esta obra y de una vez aprovecho el espacio para comentar la otra proposición que presentamos de debate de control político y es que justamente antes de nosotros siquiera presentar un debate de control político, agotamos las instancias justamente de audiencia pública, para evitar de pronto el desgaste legislativo y encontremos nosotros por supuesto soluciones a problemáticas que aquejan por parte de la comunidad, fue así que en esta Comisión se aprobó la audiencia pública que se dio lugar el viernes pasado, que nos acompañó y agradezco al Secretario por estar en ese espacio de audiencia pública en el municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, donde se escucharon a las comunidades con respecto a las problemáticas que se vienen presentando con respecto a peajes, peajes que terminan vulnerando a las comunidades de obras que no se terminan entregando y que sencillamente la ciudadanía no aguanta más, en ese espacio se escucharon las diferentes posturas, pero qué pasó, que pese a que se invitaron por parte de esta Comisión a los diferentes delegados para la toma de decisiones con respecto a estas problemáticas quienes asistieron y pues por supuesto los funcionarios no tienen el problema, ya que quienes dieron la delegación no tienen poder de decisión, es decir el espacio de audiencia se perdió, porque no se hicieron compromisos y las comunidades quedaron aún con más problemáticas y con bastante tristeza, es por ello que agotado ese espacio de audiencia pública, elevamos esta problemática a debate de control político y yo quiero insistir en que las citaciones que se hacen desde esta Comisión a las diferentes cabezas de los Ministros es para que se cumplan, en el debate de la semana pasada no asistieron, les negamos las excusas que presentaron un día antes, una noche antes al desarrollo del Debate, pese a que se había con bastante antelación informado el desarrollo del debate nos dicen que se presentaron otras situaciones, huyéndole al debate de control político, nosotros pedimos a la Procuraduría que nos certifique si esas excusas que presentaron, efectivamente están validadas pese al desarrollo del debate que era mixto, es decir no entiendo cuál excusa puede presentarse a poder estar en un espacio de debate de control político, en este nuevo debate vamos a insistir que estén las cabezas de los Ministerios, porque necesitamos tomar decisiones, más que en la audiencia pública que se desarrolló en Villavicencio, en el en el departamento del Meta, se escucharon denuncias

muy graves, denuncias de corrupción que se estarían presentando en las concesiones, algo que ya vamos a informar a la Fiscalía y que solicitamos y por eso por medio de la de Comisión Séptima solicitamos protección a esos testigos que se atrevieron en la audiencia pública a mencionar con nombre apellido y cómo se estarían desarrollando los robos en esa concesión, la protección de su vida, la protección de sus testimonios que están dispuestos a llegar a la Fiscalía, Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, en consideración las proposiciones leídas que ya fueron sustentadas por el Senador Fabián Díaz, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, registrando catorce (14) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el siguiente punto es:

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de ley anunciados el día martes 25 de febrero, según consta en Actas anteriores, el **Proyecto de Ley es el número 311 de 2024 Senado, número 166 de 2023 Cámara con sus acumulados números 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

Coordinadores ponentes, el Senador Ferney Silva Idrobo; Senador Fabián Díaz Plata; el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández y otros Senadores ponentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, antes de iniciar la discusión de este proyecto, quiero que tanto los Senadores como los colombianos y quienes nos acompañan tengan claridad de cómo va a ser el orden de esta discusión y de este debate. Desde la Mesa Directiva le vamos a dar a cada uno de los ponentes, 10 minutos para que puedan presentar sus intervenciones, recordemos que son 12 ponentes de este proyecto de Reforma, cada uno va a tener ese tiempo, yo les pido que hagan un uso racional de ese tiempo que les estamos dando desde la Mesa Directiva y que cada una de sus intervenciones se hagan en el marco de respeto; desde la Mesa Directiva no vamos a permitir faltas al orden, faltas al respeto, queremos que este debate esté a la altura de todos los colombianos, ese mismo tiempo se lo vamos a dar señor Ministro, a quienes nos acompañan hoy por parte del Gobierno nacional, también vamos a darle la oportunidad a los Senadores que nos acompañan de otras Comisiones, a que puedan presentar también

sus argumentos, obviamente, el tiempo para ellos será de 3 minutos. Senador Fabián...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, como se van a organizar las intervenciones, yo sugiero pues con todo el respeto a la Mesa Directiva, en razón a como está estipulado en la Ley 5ª, quienes presentaron la ponencia de archivo pues daría lugar a que sean los que den inicio a su exposición de sus motivos, posteriormente la ponencia radicada por parte de Gobierno y enseguida pues las ponencias alternativas, que es mi sugerencia Presidenta, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo vamos a hacer Senador Fabián, vamos a darle, primero, paso a los Senadores firmantes de la ponencia de archivo, luego continuarán los Senadores que presentaron una ponencia positiva y que hacen parte de la bancada de Gobierno y luego continuaremos con las ponencias alternativas, que fueron radicadas tanto por usted como por la Senadora Norma Hurtado.

Desde la Mesa Directiva también le queremos informar a la ciudadanía que este proyecto lo recibimos en la Comisión Séptima de Senado desde el mes de noviembre del año pasado y durante ese mismo mes se designaron 12 ponentes de diferentes bancadas, bancadas de Gobierno, independientes y bancadas de oposición.

El 26 de noviembre, con la totalidad de los miembros de la Comisión Séptima de Senado, se aprobó una proposición que buscaba que se hicieran en diferentes regiones de nuestro país, unas audiencias públicas, esa proposición se aprobó con la mayoría de la Comisión y esas audiencias públicas se efectuaron en diferentes regiones del país.

El 16 de diciembre, la bancada integrada por 4 Senadores, entre ellos la el Senador Ferney quien es Coordinador, el Senador Ómar, el Senador Wilson y la Senadora Martha, radicaron una ponencia positiva.

El día 13 de diciembre se hizo la primera audiencia y desde el mes de enero, hasta el 7 de marzo, se hicieron diferentes audiencias en diferentes departamentos del país, en muchas de estas audiencias se contó con el acompañamiento del Gobierno nacional, pero sobre todo, con participación de trabajadores, informales, empresarios, pero sobre todo, de pequeños y microempresarios que forman parte del tejido empresarial de nuestro país.

También, desde esta Mesa Directiva le dimos la oportunidad a diferentes, a solicitud de diferentes Senadoras que se hicieran Mesas Técnicas, y se hicieron 3 Mesas Técnicas, una el 28 de febrero, una el 5 de marzo, una el 10 de marzo.

El 10 de marzo se radicó una ponencia alternativa por parte del Senador Fabián Díaz.

El 11 de marzo se radicó una ponencia negativa, con proposición de archivo, suscrita por varios Senadores.

El 11 de marzo también se radicó una nueva ponencia alternativa por parte de la Senadora Norma Hurtado.

El día 12 de marzo se publicó en la Gaceta cada una de estas ponencias y ese mismo día se anunciaron los proyectos, de acuerdo a como establece la ley.

Hoy, 18 de marzo, estamos haciendo el debate y la discusión de esas ponencias que se encuentran radicadas y vamos a hacerlo conforme a lo establecido en la Ley 5ª, en el ordenamiento jurídico y sobre todo en la Constitución.

Vamos a dar paso entonces, como ya lo hemos anunciado y como lo establece la Ley 5ª, para abrir la discusión con la ponencia de archivo, tal cual como lo ordena el Reglamento del Congreso, vamos a darle entonces el uso de la palabra por 10 minutos, nuevamente a la Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidenta, un saludo para usted.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora regáleme un segundo, señor Secretario, yo quiero que le informe a la Comisión los impedimentos que ya fueron votados en el seno de la Comisión, cuántos se debatieron y cuál fue el resultado de eso.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Claro que sí, señora.

Presidente, el día 26 de noviembre de 2024 se presentaron cinco (05) impedimentos por parte de los Senadores y Senadoras: Berenice Bedoya Pérez, Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, el Senador José Alfredo Marín Lozano y el Senador Honorio Henríquez Pinedo, estos cinco (05) impedimentos fueron debidamente, fueron tramitados, votados y negados.

El día 18 de febrero de 2025, se presentó otro cúmulo de impedimentos por los Senadores y Senadoras: Nadia Blel Scaff; Ana Paola Agudelo García; Josué Alirio Barrera Rodríguez; Miguel Ángel Pinto Hernández y la Senadora Esperanza Andrade, estos nuevos impedimentos fueron también, los del 18 de febrero hasta, el Senador Miguel Ángel Pinto; Alirio Barrera; Ana Paola Agudelo y Nadia Blel, fueron negados estos cuatro (04) impedimentos esa fecha y el día 25 de febrero 2025 la Senadora Esperanza Andrade hizo lo propio, presentó impedimento y fue negado ese mismo día 25 de febrero de 2025, siendo entonces, Presidenta, cinco (05), diez (10) impedimentos tramitados.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, por favor vamos a debatir entonces la ponencia de archivo y para ello le vamos a dar el uso de la palabra a la Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidenta, un saludo para usted, para la Vicepresidenta, para Colombia que nos está siguiendo en este momento, el señor Ministro un saludo cordial, quiero decirles que como una de las ponentes de esta Reforma, en el marco al estudio del texto de la Reforma realizamos una serie de Mesas Técnicas en la en la Comisión y tuvimos un propósito puntual: escuchar a todos los actores involucrados que pudieran verse afectados o beneficiados por el proyecto de ley, es así como los días 28 de febrero y 5 de marzo llevamos a cabo en el recinto de la Comisión Séptima estas Mesas, escuchamos al Gobierno nacional, expertos en la materia, gremios, sectores sociales, sindicatos, aprendices del Sena, la academia, en estas Mesas estuvo presente el señor Ministro Sanguino, una virtual, otra presencial, fueron más o menos, fueron en total 35 participantes.

¿Qué concluyeron esas Mesas?, en primer lugar, la Reforma Laboral es inconstitucional y es inconstitucional porque está tramitada o se está tramitando por vía ordinaria, cuando debió haber sido por vía estatutaria, conforme lo establece la Constitución Política en el artículo 152, al tratar derechos fundamentales, entre ellos, el derecho al trabajo en el artículo 25 y el derecho a la asociación sindical en el artículo 39, pero también la Reforma elimina el contrato sindical dentro de su articulado y ahí se está vulnerando el derecho fundamental de los trabajadores colombianos a la asociación sindical, que es una conquista laboral que han tenido los obreros desde la Revolución francesa y lo cual ha sido ratificado en Colombia por los tratados de la OIT.

En segundo lugar, la Reforma Laboral es inconveniente, por ser regresiva con los derechos de los trabajadores colombianos; en Colombia, el 95.4% del tejido empresarial son microempresas, el 3.5% son pequeñas empresas, el 0.8 son medianas y el 0.3 son las empresas grandes; las microempresas con esta Reforma, son las más afectadas, porque los costos laborales aumentan de 3.4 billones de pesos a 8.6 billones de pesos, y esto equivale a dos terceras partes de una Reforma Tributaria, además, se están aumentando los costos extrasalariales en aproximadamente un 63%, ¿y qué significa lo anterior?, que se estarían recortando cerca de 452.000 empleos de aquí a 4 años, si esta Reforma se aprueba, es decir, las personas, los 13 millones que tenemos hoy de informales, se le sumarían 452.000 nuevos desempleados y esto agrava la situación social de los trabajadores colombianos.

En tercer lugar y lo dijimos hasta el cansancio, esta Reforma desaprovechó una oportunidad histórica de realizar una Reforma Laboral, porque aquí no hubo consensos, en Colombia hace más de 40 años se ha venido clamando por una Reforma Laboral, pero el Gobierno restó importancia de convocar a la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para la construcción de esta Reforma, todo Proyecto de Ley en Colombia que contenga

políticas salariales y laborales, debe ser concertado de manera tripartita entre el Gobierno, trabajadores y empresarios, porque nosotros somos un Estado social de Derecho.

En cuarto lugar, en materia fiscal, este proyecto no genera incentivos tributarios y por el contrario, establece una carga excesiva a las empresas, y yo quiero aquí dejar una constancia señora Presidente, al igual que en todas las reformas sociales, al igual que en los Controles Políticos, al igual que en cada uno de los espacios que hacemos en esta Comisión, el gran ausente siempre fue el Ministro de Hacienda y desafortunadamente, si no está el Ministro de Hacienda en cada uno de esos espacios, es muy difícil para nosotros poder tomar decisiones, teniendo la claridad, porque por ejemplo, Minhacienda nunca dio respuesta a cada una de las peticiones, les preguntábamos, varios Senadores preguntaron desde el mes de enero, cuál es la garantía de sostenibilidad financiera a esta Reforma en el marco fiscal de mediano plazo y cuál va a ser el plan financiero del año 2025 y posteriores, el análisis macroeconómico y de impacto fiscal que emitió Hacienda el día 11 o 12 de marzo que fue cuando nos llega a nosotros, que se entrega con posterioridad a las reformas a las ponencias radicadas, no cuantifica los costos adicionales, no señala de dónde saldrá el financiamiento, tampoco indica cuáles son las nuevas fuentes de financiación y carece de fundamentos técnicos sólidos para el éxito de una buena reforma.

Señoras, apreciados Comisión, miembros de la Comisión y también los que nos siguen, después del desarrollo de estas Mesas Técnicas, yo les quiero decir a ustedes que de una manera responsable, técnica y responsables con el país se presenta los argumentos de una ponencia de archivo y señora Presidenta yo aprovecho también los minutos que me quedan, porque yo quiero aprovechar esta oportunidad para responder un mensaje que me envió en un trino el señor Presidente, donde me descalifica por mis convicciones religiosas y donde da a entender que soy enemiga de los pobres, descalificativo que está alejado de la realidad, porque en mi caso el país debe conocer que yo pertenezco a la clase media, no soy de derecha, yo no soy de izquierda, yo soy de un partido independiente y desde niña tengo unas convicciones muy arraigadas, desde el principio del amor que enseñó Jesús en el sermón del monte, escrito en el evangelio de Mateo, Capítulo 5, desde el Congreso como legisladora cristiana, miembro de las Comisiones de Infancia, Comisión de la Equidad de la Mujer, la Comisión Pro vida, Pro Fuerza Pública, Comisión para Equidad de la Paz, la Comisión Penitenciaria y Carcelaria, la lucha contra el hambre, entre otras, me he caracterizado por defender causas justas en defensa de los que no tienen voz, es así como he mirado con lupa no solo esta Reforma, sino las otras reformas sociales y la hemos mirado y la he mirado con seriedad y con respeto, y no me limité simplemente a estudiar el texto, yo fui al territorio, en los años anteriores estuve con

varios Ministros, estuve con varios colegas de esta Comisión en la que llaman la Colombia profunda, en La Guajira, en Chocó, en Urabá y estos últimos días en el Catatumbo, y allí tuve la oportunidad no solo de coincidir con varios de los colegas, incluso con Piedad Córdoba que en paz descanse, y puedo decir que me duele porque siendo el Gobierno uno solo, sus Ministros han estado desconectados de los proyectos para el buen éxito de las reformas, soy demócrata y respeto la institucionalidad y la democracia de Colombia, yo no estoy polarizada y en mi corazón no existe odio, lo que existe es amor por los colombianos, el hecho de que sus proyectos no hayan sido concertados y sus anteriores Ministros no hayan podido socializar, escuchar, ni conciliar, no quiere decir que seamos una Comisión enemiga, por el contrario, Lorena Ríos ha apoyado proyectos y le ha apoyado proyectos como la Reforma Tributaria, el Plan Nacional de Desarrollo, la Jurisdicción Agraria, el Acuerdo Escazú, regalías, el reconocimiento de los campesinos como sujetos especiales de protección constitucional, entre otros, porque soy del pensamiento de que si al gobernante le va bien, a Colombia le va bien, pero sí le pido mucho respeto, porque a mí no se me señala sin fundamento alguno y menos utilizando la palabra de Dios para esos trinos, porque todas mis actuaciones en este Congreso de la República se han basado en la transparencia, la justicia, la rigurosidad técnica, la honestidad y la defensa del bien común, por eso le reitero lo que le dije el miércoles pasado, señor Presidente lo bendigo, muchas gracias apreciada Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, quiero dar un saludo especial a todos los colombianos que nos están siguiendo en este momento y a todos los presentes en esta Comisión y quiero iniciar diciendo que el Partido Político MIRA protege el empleo en este país y claro que lo protegemos, porque somos un partido cristiano, un partido honesto, que no mentimos como lo han querido decir otros, somos un partido independiente desde el día uno de este Gobierno y hemos sido técnicos en tomar nuestras decisiones, pero aquí quiero mostrar, Presidenta, que no es el tema pero quiero hacer aquí en esta tabla, la demostración de 14 leyes de las que el Partido Político MIRA ha sido autor y que van en temas relacionados con la formalización, con el empleo y con el emprendimiento, así que no nos vengan a decir que este Congreso no piensa en los trabajadores, porque estas 14 leyes las apoyaron ustedes Congresistas del Partido Liberal, del Partido de la U, del Centro Democrático, de los Conservadores, de todos los que estamos aquí; Lorena, tú también has acompañado estas leyes y son leyes a favor de los trabajadores, leyes como el

fortalecimiento de la economía popular, leyes como igual trabajo igual salario, para defender a nuestras mujeres en el mercado laboral, a las colombianas, leyes como la 1861 del Servicio Militar Obligatorio, donde logramos que se les diera un pago de salario mínimo a quienes prestan el servicio militar.

Pero antes de entrar en la parte técnica, quiero decirles colombianos, que no vamos a aceptar ningún tipo de hostigamiento, yo me he sentido hostigada por el lenguaje burlesco, peyorativo y destructivo en contra de mis creencias religiosas y de la comunidad a la que yo represento, es que se le acabaron los argumentos al Gobierno, y entonces vienen a atacarnos por nuestra creencia, vienen a estigmatizarnos, desconociendo el valor y el aporte del sector religioso, esto lo único que ha generado es una persecución injusta, generando odios en nuestro país, que no solo me han puesto en peligro a mí, sino que han puesto en peligro a toda la comunidad religiosa de Colombia, aquí quiero mostrar un trino del hoy Presidente Gustavo Petro cuando dijo, nadie será perseguido por sus creencias, y le creímos, pero hoy lo que vemos es todo lo contrario, usando los medios públicos de comunicación, para decir mentiras, para señalar, para generar odios en medio de la sociedad, y eso no lo vamos a permitir porque eso sí es deshonesto, por el contrario, quieren es evadir y dilatar ese debate que hoy nos convoca, qué importante sería que cumplieran el artículo 19 de la Constitución, donde dice que se nos garantiza la libertad de culto y déjenme decirles que esta Reforma Laboral afecta a todos los colombianos creyentes o no, porque va para todo el país, y es que el Gobierno dice que defiende la libertad y la identidad, pero no de todos, será de algunos solamente, porque defender la libertad religiosa, es defender la democracia de este país.

Y, quiero responderles a algunos que han dicho mensajes, unos ofensivos, otros con respeto, pero la mayoría de ellos sin fundamento alguno, es que nosotros tenemos experiencia haciendo las encuestas, no las sacamos de la manga dos días antes de radicar la ponencia, no, hemos hecho encuestas con la Reforma a la Salud, con el SOAT, con los servicios públicos, con la Reforma Pensional, y así, no vinieron a decirnos que estaba mal hecha, que había salido mal porque claro, allí encontramos argumentos para acompañar, convenientes que ponen por encima del país sus intereses particulares, no hay que trabajar de esta manera, nosotros lo hicimos de una forma técnica, cuando vimos que este proyecto no tenía la viabilidad técnica, fiscal, ni económica, dijimos, vamos a escuchar a la gente, porque tampoco había un análisis del impacto que iba a tener, y por eso es que con diálogo se construye el país, y por eso fue que lo hicimos con responsabilidad, nos fuimos por todo Colombia, a las calles y también escuchando a las personas, hicimos lo que no hizo este Gobierno, y saben ¿cuánto les costó esa encuesta colombianos?, cero pesos, porque nosotros sí cuidamos el bolsillo de los colombianos y los impuestos de nuestro país, hicimos ese trabajo

que no hicieron otros, con una cobertura en 32 departamentos y en Bogotá, y vienen a decirnos, ay, ni Superman lo haría, pues claro, porque Superman es ficticio, pero nosotros sí tenemos héroes de carne y hueso, que son nuestros líderes y lideresas en todo Colombia, haciendo estas encuestas, haciendo este sondeo, haciendo estos conversatorios que nos dieron resultados muy interesantes, porque hicimos dos ejercicios: el sondeo y la encuesta; el sondeo de manera online y presencial y la encuesta cara a cara con cada persona y tomamos la decisión de hacer dos ejercicios con distancia de tiempo, porque el primer resultado nos dio que no lo veían favorable y dijimos vamos a dejar un espacio a ver si la gente conoce más de este tema, a ver si el Gobierno sale a explicarles, pero van a ver ustedes que los resultados son muy similares, el desconocimiento de la ley y de lo que llevaba el texto es algo que se ve marcado en un promedio del 80% de los encuestados, la baja aceptación de la Reforma Laboral, pues solo el máximo fue un 22%, diciendo que era muy buena, seguramente por ese desconocimiento, más del 60% de los resultados nos dijeron, va a haber un impacto negativo en nuestro país, pero quien quiera conocer más, puede encontrarlo en la página del partidomira.com, aquí voy a detenerme un momento porque los colombianos nos dijeron esto no fomenta el empleo, pero no solo lo dijeron los colombianos, lo dijo el Banco de la República, lo dijo Fedesarrollo, lo dijo el Consejo Gremial, que a mediano y corto plazo se iban a perder cerca de 450.000 empleos, y a largo plazo más de 790.000 colombianos iban a quedar sin sus empleos y sin sus garantías.

Pero además, es que se ha hablado de fobia, y yo sí quiero tocar ese término queridos colegas, cuál es la fobia con generar empresa, cuál es la fobia con generar empleo en Colombia, dejemos esa fobia de lado y pensemos realmente en los trabajadores, aquí todos tenemos que aportar y todos debemos construir, porque yo no me imagino una empresa sin trabajadores, pues claramente no habría productividad, pero tampoco me imagino trabajadores sin empresa, con sus derechos, pero quién se los va a garantizar si la empresa no está; recordando además que en nuestro país, el 99,4% son micros, pequeñas y medianas empresas, porque, cuando se dice la palabra *empresa*, parece que habláramos de unos emporios, no, esa es la realidad de nuestro país y por eso, para todos es importante ser escuchados y llegar a consenso, sin empresa no hay país, no hay empleo, la misma Ministra, con el respeto del señor Ministro, que le damos aquí la bienvenida, cuando ella radicó este texto, porque fue por ella, dijo que esto no era para generar empleo, lo dijo ella, no yo, y es que esto además, no nos puede permitir un ensayo, nos vienen acá con un concepto del Ministerio de Hacienda, que por acá lo tengo, no me da el tiempo para leerlo todo, pero en conclusión dice, que va a generar informalidad y al final dice, pero si hay mayor formalización, generación de empleo y productividad, habrá más recaudo, no, pues nos enseñaron que el sol brilla y da calor, pues lógico, precisamente pensando en

eso, es que estamos diciendo que hay que cuidar los empleos para que se pueda dar ese aporte y, esas sí son las consecuencias que traía: aumento en el desempleo, aumento en la formalidad, que es en lo que todos deberíamos estar preocupados para bajar esas cifras, aumento en la brecha entre hombres y mujeres, a mí no me vengan a decir que nosotros aquí no defendemos a las mujeres en el mercado laboral, claro que las defendemos, el Partido MIRA es autor de la Ley de igual trabajo igual salario, de equidad, y aquí muchos de mis colegas han sacado adelante leyes en favor de las mujeres.

Y, qué me dicen de la afectación a los micronegocios, de todo el tejido empresarial, 83% son micronegocios, es decir, los que tienen hasta tres empleos, entonces los vamos a afectar a ellos y los vamos a mandar a la informalidad, vamos a aumentar el costo de vida, vamos a reducir el recaudo, como bien lo decía aquí Hacienda, porque el Presupuesto General de la Nación, 59% corresponden a tributos, tributos que pagan empresas y tributos que pagan empleados, y qué me dicen del Sena, que seguramente alguno de mis compañeros podrá profundizar en ello, la pregunta es ¿queremos aprendices o queremos empleados?, porque dependiendo de esa figura, entonces habría que pensarse, qué es lo que hay que cambiar, porque esto desincentiva tener al aprendiz, porque sale más barato pagar la cuota de monetización.

Pero por último, sí quiero decirles colombianos, que esta encuesta también nos dio ideas, vamos a radicar un proyecto de ley que contenga lo que los colombianos sí quieren y sí quieren incentivos para generar empresa, sí quieren incentivos para formalizarse, sí quieren incentivos para generar empleo, por ejemplo, la parte de formalización de las plataformas digitales de reparto como Rappi, son muy importantes, porque allí les estamos dando garantías y vamos a garantizar que tengan su seguridad social.

Así, Presidenta, que termino diciendo, que no podemos ser promotores de la mala administración, siendo infieles a nuestros propios principios, para destruir empresa y para destruir empleos, para engañar a la gente, buscando adeptos con mentiras, generando odios, queriendo ser Robin Hood, pues ahí sí prefiero ser Superman, para irme por todo el país y salvar a Colombia, hay que ser realistas con la economía de nuestro país, no abusen de la humildad de la gente que no tiene acceso a esta información que nosotros sí tenemos, y por el amor que tenemos a Colombia, queremos decirle a todos los colombianos, que no acompañamos este proyecto de ley, porque MIRA protege el empleo en Colombia, Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, gracias por hacer un uso racional del tiempo, vamos a continuar con el uso de la palabra y se lo vamos a otorgar a la Vicepresidenta

de nuestra Comisión, a la doctora Berenice Bedoya, adelante Senadora.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, quiero saludar a todos los presentes, a mis compañeros de la Comisión Séptima, a los medios de comunicación y a los colombianos y colombianas que nos están escuchando a través de los medios y quiero iniciar diciéndoles que el Código Sustantivo del Trabajo en el Decreto número 2663 de 1950 dice en su artículo primero que su finalidad es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social, esa coordinación económica es precisamente lo que no se ha tenido en cuenta dentro de la discusión de la Reforma Laboral, más cuando el fin primordial del empleador, es aumentar la productividad para que el trabajador pueda recibir una remuneración que le permita satisfacer sus necesidades.

Recientemente el Presidente de la Asociación de la ANDI, Bruce Mac Master, decía, muchos políticos de izquierda y derecha llegan al Gobierno defendiendo la idea de industrializar la economía, que es una forma de decir que debemos hacer esfuerzos para tratar de evolucionar hacia economías productivas más desarrolladas, sin embargo, muchas decisiones y declaraciones realizadas a lo largo de la gestión, reflejan antipatía y casi rechazo hacia el sector empresarial, pero también recuerdo el 13 de agosto del 2022, donde el Presidente Gustavo Petro cumplía 6 días de Gobierno, dijo en su discurso de cierre del Séptimo Congreso de la ANDI ante casi 2.000 empresarios que estaban en el evento, dijo: hagamos una misión público-privada con el Estado, dirigiendo una misión pública privada con el Estado, dirigiendo y la participación de personas del sector privado tanto ricas como no tan ricas, incluso campesinos, para lograr la meta de hambre cero en Colombia, para eso tenemos que hablar, hay que traer expertos, para eso hay que traer mesas, para eso hay que hacer, plantear un diálogo social, es que no había necesidad de traer expertos de otra parte, de afuera de otros países, como proponía en ese momento el Presidente para promover un diálogo social, sino escuchar a nuestros propios expertos, y lo complicado aquí, que fue que el propio Gobierno no respetó los centros de pensamiento como Fedesarrollo, ANDI, como exministros como José Manuel Restrepo, Alejandro Gaviria, José Antonio Ocampo y que estos dos últimos fueron parte del Gobierno de Petro en las Carteras de Educación y de Hacienda, claro, pero apenas salieron del Gobierno, fueron graduados enemigos por no estar de acuerdo con las reformas sociales, ellos han hecho muchos estudios y han emitido conceptos sobre la inconveniencia de esta Reforma Laboral, durante los dos años y ocho meses que llevo como Senadora de la República, siendo al inicio parte de la coalición de Gobierno y luego declarada como independiente, he visto pasar por esta Comisión tres reformas sociales, Reforma Pensional, la cual acompañé y

voté positivo, en esa no fui señalada ni puesta en el paredón; la Reforma a la Salud donde voté, voté su archivo por inconveniente; y la Reforma Laboral que hoy nos está convocando aquí en este recinto y de la cual firmé ponencia negativa de archivo, y está por llegar de nuevo el texto de la Reforma a la Salud aprobada en Cámara de Representantes.

Antes de decirles por qué firmé la ponencia de archivo del Proyecto de la Reforma Laboral, quiero hablar, cómo desde la Presidencia de la República, desde las alocuciones y mensajes oficiales en X, hasta programas de opinión y franjas periodísticas, a través del canal público Señal Colombia, se ha lanzado ataques, estigmatizaciones y se ha fomentado el odio para que nuestros rostros sean expuestos en vallas públicas, este Gobierno, ha quedado claro, no está preparado, ni quiere escuchar opiniones contrarias a las de ellos, el ataque más reciente fue ayer, 17 de marzo, en la cuenta de X del Presidente Petro, donde me dice con nombre propio que actúo bajo los peores, bajo las peores presiones de las que vienen los poderosos del dinero, que traicioné al pueblo y a la gente humilde, y aquí quiero reiterar delante de todos ustedes, que no actúo y no cederé ante la intimidación, no actúo ante presión, yo actúo bajo realidades.

Desde el inicio del debate de la Reforma Laboral, apenas fue radicada aquí en esta Comisión, estuve en toda la disposición de abrir el debate y de garantizar la participación de todos los actores, empresarios, trabajadores, sindicatos, estudiantes, academia y entidades públicas, las audiencias públicas y las Mesas Técnicas fueron muchas y el Secretario puede dar fe de ellas, fueron el escenario de discusión, en donde se ventilaron las preocupaciones tanto de los empresarios como de los sindicatos, aquí es donde se les cae por el propio peso, el argumento que es que no hemos querido abrir debate, ¿qué más debates queremos?, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda no cumplieron con su tarea de interlocución con la Comisión Séptima del Senado, estuvo claro desde el principio, que no iban a discutir lo que ellos consideraban las líneas rojas: jornada de trabajo diurno y nocturno, provisión del contrato sindical, licencia de paternidad, contrato de aprendizaje y monetización, vinculación de madres sustitutas, el nuevo Ministro del Trabajo siguió con esos inamovibles, donde en líneas rojas no puede haber concertación, a mí me parece increíble que apenas nosotros radicamos la ponencia de archivo, el Ministerio del Trabajo salió a anunciar que reglamentará por decreto lo que se niegue en la Reforma Laboral, tuvieron 2 años y 7 meses para modificar el Decreto número 1429 del 2010, es el mismo Estado quien propicia la contratación mediante el contrato sindical, son las Empresas Sociales del Estado en el sector salud, quienes contribuyen a la precarización, y bueno, y en cuanto al Ministerio de Hacienda, de quienes durante semanas solicitamos el envío de aval fiscal, llegó el 11 de marzo a las seis y veintiocho (6:28 p. m.) de la tarde, con el asunto: *Análisis macroeconómico impacto fiscal*, y en dicho

análisis dice la Viceministra de Hacienda, Marta Juanita Villaveces: Se revisó y analizó el proyecto, permitiendo clasificar algunos artículos: 20, 25, 26, 27, 30, 33, 35, 37, 45, 46, 55, 57, 58, 60, 65, 76, 80 y 81, según el efecto potencial que podría representar las finanzas de la Nación, no hay plata.

Una acotación necesaria y muy importante, en diciembre del 2024, las Comisiones Económicas del Congreso negaron la Ley de Financiamiento presentada por el Ministerio de Hacienda, por lo cual, el Ministerio de Hacienda quedaría en un déficit, de hecho tuvieron que hacer un recorte presupuestal de varios billones de pesos, no se entiende cómo el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda se obstinan en mantener esas líneas rojas, cuando no existe un flujo de caja para garantizar lo que le compete garantizar al Gobierno, reitero lo dicho hace unos días, debemos buscar un gana-gana, tanto por parte de los empleadores, como por parte de los trabajadores, siendo estos últimos, los más perjudicados con reformas que redujeron... entre todos podemos construir, construir un mejor empleo, con esta Reforma se amenaza la estabilidad de los actuales empleos formales y se pone en riesgo la equidad empresarial.

Y por último y para dejar claro, llevo años enfrentándome a las presiones, a patanes, enfrentándome a situaciones difíciles, y no me victimizo porque mi personalidad no me lo permite, yo actúo bajo realidad y sé que en unos meses, Colombia se dará cuenta cuál es la realidad, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora y Vicepresidenta doctora Berenice Bedoya. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias señora Presidente, a mí me corresponde hoy hacer un análisis constitucional sobre este proyecto, pero antes de entrar en el detalle, yo quiero empezar, aprovechando hoy que están los colombianos escuchando esta Comisión, para esbozar unas cosas con claridad y particularmente a quienes hoy están en la Plaza de Bolívar y que también nos están escuchando, para desmitificar un primer mito, quienes empezaron hoy en esta Comisión o están viendo la transmisión desde el comienzo, escucharon al Secretario en un punto que dice: *Anuncio de proyectos* y leyó 30 o 40 proyectos de ley para ser tramitados en esta Comisión, todos esos proyectos tienen ponencia, porque si no tuvieran ponencia, no se podían anunciar, ¿cierto señor Secretario?, ponencias positivas o negativas que se anuncian diciendo cuándo comienza el debate, la primera mentira que le están diciendo a los colombianos es que esta Comisión hundió el Proyecto de la Reforma Laboral sin debate, el debate lo estamos haciendo hoy, se radicaron varias ponencias, unas positivas, otra negativa, fueron

anunciadas, leídas por el Secretario, como lo dijo al comienzo de la sesión y hoy estamos en el debate, dato mata relato, no se dejen engañar con que el proyecto no está siendo debatido, aquí lo estamos haciendo hoy con argumentos, ya escucharon ustedes varias de las ponentes, escucharemos a los de las positivas y al Gobierno, para que el país tenga claridad en varios temas.

Y yo ahora sí empiezo con un análisis jurídico sobre este proyecto, este proyecto de ley es un proyecto de ley ordinario, significa eso, para claridad de los colombianos, y voy a tratar de no ser tan técnico, que los proyectos de ley ordinarios se aprueban con una mayoría simple en cuatro debates, dos en Cámara y dos en Senado, y que una vez aprobados, son sancionados de manera inmediata y este proyecto...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Excúseme Senador, pero, pedirle a los de cabina que el tiempo está desfasado, el Senador Miguel Ángel Pinto inició a las once y trece minutos (11:13 a. m.). Senador continúe, mil excusas.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, no es parte de la normalidad y cosas que sabíamos que iban a ocurrir aquí al seno de la Comisión, y quiero que miren ustedes que este proyecto está modificando lo que se llama o se conoce como el Código Sustantivo del Trabajo, un Código que fue hecho desde el año de 1949, en un Decreto Ley expedido por el entonces Presidente Laureano Gómez, bajo una figura que se llamaba El Estado de Sitio, en vigencia de la Constitución de 1886, figura que ya desapareció en la Constitución del 91, desde entonces, con algunas modificaciones bajo este amparo del Estado de Sitio fue que se configuró este Código, que hoy se hace una modificación y porque está vigente y entonces aquí yo llamo la atención en esto, el constituyente primario, quiero que me pasen a la siguiente para mirar el artículo 53 de la Constitución, el constituyente primario, el que elaboró la Constitución del 91, ese constituyente que tanto invocan, esa Constitución del 91, que dicen muchos ser los coautores y defensores, pero pareciera que nunca leyeron el artículo 53, y lo pueden ver ahí de la Constitución, le dice al Congreso, porque tiene que acordarse un nuevo estatuto de acuerdo a las normas vigentes de la Constitución del 91 y no las de 1886, que era lo que había sido el marco regulatorio del anterior Código y establece este artículo 53, que el Congreso debe expedir el Estatuto de Trabajo y que esa ley debe tener estos principios mínimos fundamentales, los que están elaborados ahí transcritos en el artículo 53 y nuestra Constitución le ha dado una prioridad al derecho al trabajo, de tal forma que lo mantiene como un derecho fundamental, desde el preámbulo.

Míreme, pásame a la siguiente, el artículo primero de la Constitución del 91 dice que Colombia es un Estado social de Derecho, un Estado social de

Derecho y se fundamenta en la dignidad humana, en el trabajo, lo coloca como uno de los principales fundamentos desde el preámbulo y no solamente con eso, nuestro constituyente primario lo eleva en el artículo 25, por favor en el siguiente, me lo corren, el artículo 25 nos dice que el trabajo es un derecho y una obligación social, este artículo 25 está en el marco de los derechos fundamentales de las personas y siendo un derecho fundamental, tiene unas regulaciones especiales para ser tratado el núcleo fundamental, por favor me pasan la siguiente, para que ustedes puedan revisar digamos, cuál es la base donde se debe construir un estatuto laboral, porque esto, por orden de la Constitución, es un trípode, tiene que ser un diálogo entre el Gobierno que es una parte, los trabajadores que es otra parte y los empresarios que son la tercera parte, para que concierten un estatuto, y posteriormente el Congreso de la República lo apruebe, ahí hay una serie de normas, no solamente las que he citado, la del preámbulo, la del artículo primero, la del artículo 25 o el 53, sino también normas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que además se trae en el artículo 26 o los Convenios de la OIT que hacen parte también de acuerdos internacionales y por supuesto del bloque de constitucionalidad, que es lo que yo voy a explicar, por qué esta norma está siendo violada, la Constitución Política, y ahí están las jurisprudencias de la Corte para que la gente la pueda determinar, por favor continuamos.

Mire, vuelvo al artículo 53, el artículo 53 de la Constitución establece cuáles son los principios fundamentales, ahí están elaborados, son los que dijo el constituyente primario, y si ustedes me pasan el artículo, pasemos si quiere a la siguiente, antes, vamos a devolvernos ahorita a lo de las leyes estatutarias, continúe con la siguiente, les quiero mostrar lo que, más, siguiente, aquí, para poderlo comparar con el artículo 53, este proyecto de ley objeto hoy de debate y de discusión, como lo dije al comienzo, es una ley ordinaria, lo que dice el artículo 53 que mencionamos ahorita, es Constitución Política y mire lo que dice el artículo 4°. *Principios*, no son los principios establecidos en el artículo 53 de la Constitución, sino que enarbola unos principios que van a regir este proyecto y miren el subrayado, el subrayado es mío dice: Después de que los enumera, la finalidad primordial de este proyecto, de esos principios dice: Constituyen principios constitucionales del derecho laboral y lo repito: una ley ordinaria está elevando estos principios a norma constitucional, en otras palabras, con una ley ordinaria estamos modificando la Constitución Política de Colombia, el Congreso lo puede hacer pero mediante un acto legislativo que tiene dos vueltas, que son ocho debates los que tienen que surtirse en dos periodos legislativos diferentes, si eso es lo que se quisiera, elevar estos principios a norma constitucional, tendríamos que haber hecho un acto legislativo, ahora bien el proyecto desarrolla estos principios, porque esa es la base fundamental del Proyecto de Ley, desarrollar

los principios que están aquí siendo establecidos para poder nosotros entrar en la discusión, si se cae este artículo por inconstitucional, porque está modificando la Constitución y requería un trámite diferente, normativo, por supuesto que el articulado que se desarrolla con base en él, se cae, porque en derecho, en derecho se dice que lo accesorio corre la suerte de lo principal, caído lo principal, caída la estructura, lo que se desarrolla en fundamento de eso obviamente se cae, por eso este proyecto es inconstitucional y antes de eso, ahora sí me quiero devolver dos eventos, para mirar lo de la ley estatutaria, porque quiero hacer una modificación en torno a eso, sí quiero llamar aquí la atención, a un escenario que tiene que ver con este, con este artículo del proyecto de ley, cuando quieren elevar a principio fundamental en los temas de la mujer, hablan sobre la igualdad de género, la erradicación de toda forma de discriminación o violencia en el lugar de trabajo y resulta paradójico que el Ministro de esta cartera en medios de comunicación diga, que quién sabe, las Senadoras qué clase de tinto se tomaron para que hayan firmado esta ponencia.

Me parece irrespetuoso con nuestras mujeres de esta Comisión, hemos sido agredidos todos, pero fundamentalmente, yo quiero defender la dignidad de nuestras mujeres, y fue vergonzoso señor Ministro, así se ría, atacar a nuestras mujeres, aquí nos sentimos honrados de ellas, ustedes ya escucharon algunas, son mayoría mujeres, esta Comisión ha sido única, ha sido presidida por mujeres durante todo este periodo, mujeres que han estudiado durante 4 meses este proyecto, yo no uso sombrero Senador Alirio, si no, se lo pediría, para quitármelo ante ellas, porque las respeto por su estudio, por su entereza, por su dedicación en este propósito y yo no voy a permitir acá que le falten el respeto a nuestras mujeres, ni de la Comisión, ni de la plenaria, ni de nuestro país, ya que está usted, acá Ministro, debería aprovechar y pedirle excusas a las mujeres en nombre del Gobierno por ese ataque que se ha hecho contra ellas.

Vamos a continuar, este tema que toca el núcleo esencial del derecho al trabajo como derecho fundamental, en lo que se quiere regular, debe hacerse por mandato de la misma Constitución, vamos al artículo 152, por favor allá en me ayudan en cabina, donde dice, que cómo se regula las leyes estatutarias en el Congreso y ahí está en su numeral A, son los derechos y los deberes fundamentales como lo he dicho, que es el derecho al trabajo, deben estar enmarcados en una ley estatutaria y la Ley Estatutaria tiene unas modificaciones diferentes, es una norma superior a la ley ordinaria como la que estamos tramitando, requiere los mismos cuatro debates, pero requiere unas mayorías calificadas en cada una de las votaciones, y requiere una previa revisión de la Corte Constitucional, para que pueda entrar en vigencia una ley estatutaria, este era el camino para una parte del sistema normativo de este proyecto, porque lo que ustedes pueden ver, me van pasando la penúltima hoja por favor, cuando ustedes

pueden ver, este proyecto tiene varios marcos, unos que tocan el derecho fundamental que se regula, otros que tienen que ver con el derecho individual, otros que tocan con el derecho colectivo y otros que tocan con el derecho procesal, para hacer un convenio de un estatuto, debería haberse armado, como le digo, si queríamos elevar a principios fundamentales, eso es acto legislativo, ese debía ser un conducto para ese artículo, lo que tiene que ver con el derecho fundamental del trabajo debería haberse ido por ley estatutaria y lo que tiene que ver con los derechos individuales de los trabajadores, debería hacerse por ley ordinaria, al mezclarlos es lo que hace, regáleme dos minutos para culminar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador termine por favor.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termino la idea, al mezclarse, es lo que hace la inconstitucionalidad de este proyecto, pero además déjeme decirle algo, allá les han dicho a los trabajadores que es que nosotros hemos impedido que les hagan reconocimiento a sus horas extras, a sus recargos, el propio Presidente nos ha tratado de traidores de la clase trabajadora y que estamos persiguiendo a los trabajadores, pues yo les quiero decir a ustedes, que esa iniciativa para reconocimiento de nuestro el trabajo digno de nuestros trabajadores, de los recargos nocturnos, de los dominicales, ha sido presentado en este Congreso por varios partidos, Partido Conservador lo presentó en Cámara y allá se lo hundieron, aquí radicó la bancada Liberal también, el Partido ASI, también su Partido, usted Senador Fabián, que le consta, está aquí, radicó un proyecto también en ese sentido, usted rindió ponencia positiva, yo rendí ponencia positiva para hacerle ese reconocimiento a los trabajadores, aquí se acumularon los proyectos, ¿por qué lo hundieron en Cámara y por qué no se dejó aprobar aquí en esta Comisión, en este Senado?, ¿por qué no se agendó?, porque querían poner a los trabajadores como el caballito de batalla, porque mientras metían ese escenario en este proyecto, nos metían todo el tema de acabar incluso hasta con las organizaciones sindicales, violando los convenios como el Acuerdo 098 de la OIT, mire, aquí en esta última hoja, yo les digo, cuáles son otros temas que se afectan con la Constitución: el debido proceso en los procesos disciplinarios, la estabilidad laboral reconocida también en el artículo 53, las restricciones del ejercicio de negociación colectiva, claro, acaban con los sindicatos pequeños, porque solamente quieren fortalecer las grandes centrales obreras, y bajo todo ese parámetro, meten los intereses de nuestros trabajadores, el derecho individual para salir a venderle al país, que esta Comisión y nosotros somos enemigos de la clase trabajadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador por favor termine.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Enemigos ellos, que radicaron un proyecto mal elaborado, inconstitucional y que esa es la razón fundamental para archivar este proyecto, gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Quiero recordarles a todos el uso del tiempo, felicitar a las Senadoras que antecedieron al Senador Miguel Ángel Pinto, por su buen uso, les recuerdo a los colombianos que estamos discutiendo la ponencia de archivo, que de acuerdo a la Ley 5ª, es la primera ponencia que se somete a discusión y votación. Senadora Esperanza Andrade, Partido Conservador, tiene el uso de la palabra,

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a usted, a todos los compañeros, por supuesto al señor Ministro de Trabajo, no veo ya al doctor Jaime Dussán, a todos los que nos están acompañando aquí, asesores, medios de comunicación y por supuesto los que están conectados en Canal Congreso siguiendo esta Comisión.

Hoy es muy importante, yo he tratado de organizar en los 10 minutos que nos ha dado la señora Presidenta, una presentación, espero poder cumplir con esos 10 minutos, que contiene la doctrina social conservadora, la posición del Partido Conservador, los principales argumentos de la ponencia de archivo, me delegaron que trabajara sobre el contrato de aprendizaje, sobre las licencias remuneradas y las conclusiones.

Hoy me presento ante ustedes, con el firme propósito de defender un modelo laboral que respete los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución, estudiado el Proyecto de Ley número 311 de 2024, encontramos que este no se ajusta a lo que se denomina *trabajo decente y digno*, a través de nuestra intervención explicaremos cuáles son las deficiencias que encontramos por supuesto para poder formalizar empleo, para buscar la competitividad de nuestros sectores productivos y sobre todo para la equidad de género, es importante hacer esta aclaración, nosotros somos un estado social de derecho, aquí hay tres Ramas del Poder Público, una es el Poder Legislativo, la otra es el Poder Judicial y la otra el Ejecutivo, aquí pedimos respeto por el Congreso, no nos pueden tratar de filibusteros, pedimos respeto para los 8 Senadores, que consideramos con argumentos que esta Reforma se debe hundir y tenemos que explicarle a los colombianos, como lo han dicho algunos Senadores del Pacto Histórico que por qué no nos acogemos a lo que ya aprobó la Cámara y entonces para qué somos bicamerales, un proyecto de ley tiene cuatro vueltas el ordinario y el hecho de que en Cámara se haya aprobado no quiere decir que nosotros debamos aprobarlo en el Senado, que estamos impidiendo que llegue a la plenaria del Senado, para

qué existen las Comisiones entonces, aquí estamos trabajando y cumpliendo la ley, así que quiero decirles y empezando en el tema de la informalidad que tal vez es lo más grave y lo que no produce esta Reforma Laboral, la formalidad, esta cifra es escandalosa, hay las personas que están en capacidad para trabajar son casi 40 millones de colombianos, de los cuales solamente tienen empleo y habría que entrar a revisar qué tan formales están, 25 millones de colombianos, en esa cifra tenemos que hay casi el 15% de colombianos sin empleo, muy importante tener en cuenta estas cifras.

¿Por qué quiero hablar de la doctrina social conservadora?, porque es que estoy hablando a nombre de mi Partido Conservador orgullosamente, porque la doctrina social conservadora tiene como premisa fundamental que todos nacemos iguales, con equivalentes y capacidades y por tanto no podría confiarse en un Gobierno basado en la razón de los individuos, las tradiciones en cambio contienen la capacidad probada de regular el funcionamiento social con estabilidad e institucionalidad, esa doctrina social conservadora es la que nos lleva aquí en este momento a decirle a los colombianos que no estamos de acuerdo con esta Reforma presentada, que pedimos el archivo de esta Reforma pero haciendo la claridad como Partido Conservador, que nunca estaremos en contra de los trabajadores, esta Reforma lo dice el Banco de la República en un informe serio, destruye casi 500.000 empleos, aumentando costos laborales que impactarían una forma de generar el empleo formal, perdóneme la redundancia, a las MiPymes y recojo las palabras de algún Senador que me antecedió o Senadora, nosotros no estamos defendiendo las empresas grandes, miren las cifras, las MiPymes entre medianas y pequeñas empresas son nada más ni nada menos que el 98% del 95% para arriba, entonces ¿estamos defendiendo los ricos?, estamos defendiendo las pequeñas empresas que están en riesgo de cerrar y de no contratar sus empleados y no formalizarlos, aquí no respondemos a mafias ni a corrupción, aquí estamos trabajando de manera responsable, en eso quiero felicitar ustedes saben a los Senadores que han hecho ese estudio tan juicioso y a mis Senadoras compañeras, es que lo dijeron acá esta Reforma la está estudiando la Comisión, los ponentes desde noviembre del año pasado o sea que no es inconsulta la Reforma, lo que estamos decidiendo en este momento es pedir el archivo, para eso contamos con 8 Senadores que estamos convencidos de que esta Reforma no le conviene al país, es importante aclarar que el Partido Conservador presentó la Reforma Laboral, con una serie de artículos que nos iban a favorecer, qué hizo la Cámara de Representantes, no la tuvo en cuenta, no la discutieron, los principales argumentos no me voy a detener en el marco constitucional porque lo explicó muy bien Miguel Ángel Pinto, pero quiero agregarle que hay artículos inconstitucionales en el proyecto de ley, el artículo 59, el 64, el 66 y el 80, ahí en el 80 quiero hacer un énfasis, están derogando un decreto y una ley, la Ley Sexta del 45 para que los servidores públicos pasen a ser trabajadores a

término indefinido, porque eso es lo que pretende la Reforma, entonces ese argumento de estos artículos son inconstitucionales.

También la Reforma impacta el empleo formal y la inversión, aumenta los costos laborales y los riesgos para la inversión y la formalización, tiene implicaciones fiscales y de competitividad.

Me voy a detener en el contrato de aprendizaje que tal vez es uno de los puntos más álgidos de la Reforma, porque el contrato, el Proyecto de Ley modifica el contrato de aprendizaje, en su Artículo 22 lo equipara a un contrato laboral a término fijo, sabemos todos que hoy actualmente los aprendices tienen un 50% de pago en el periodo lectivo y uno ya en la práctica, este proyecto de ley modifica esos porcentajes y se pretende pagar el 60% en la etapa lectiva y el 100% ya al aprendiz del Sena cuando ya está en la formalización, cuando ya está en la práctica, qué estudios tenemos, serios, pues va a incrementar los costos laborales, transforma el contrato de aprendizaje en un contrato a término fijo o indefinido, aquí en la siguiente gráfica estamos analizando cuánto es el incremento de los empleadores si esta ley se aprueba para los aprendices del Sena, en todas estas filminas explicamos, pero el resumen es que se incrementa el 100% para las empresas patrocinadoras, pregunto yo señor Ministro ¿será que los empresarios que están atravesando este momento económico, estarán en capacidad de aumentar el 100% cuando se equivale a un salario mínimo?, yo creo que aquí no estamos defendiendo las empresas grandes, estamos defendiendo las pequeñas, el desempleo juvenil siempre ha estado por arriba del desempleo general, el cambio de la naturaleza y aumento de costos ¿qué va a pasar?, la Reforma y lo he dicho en diferentes medios, hay que mirarla en su conjunto, los artículos que favorecen a los trabajadores, pero también las consecuencias que tendrán las pequeñas empresas, ahí tendremos que mirarlo, porque la cifra es bien grande y bien preocupante.

Licencias remuneradas, esas solamente me voy a detener en las licencias remuneradas que estamos sobreactuando y sobrelegislado, ya hay una ley aprobada para las mujeres que tienen problemas de Endometriosis, o sea que la licencia que estamos dando aquí, que modifica el artículo 18 en su numeral c), ya no la necesitamos porque ya tenemos una ley aprobada el año pasado la 2023.

En nuestra conclusión, solamente quiero decirles, que como Senadora del Partido Conservador, defensora del modelo de la justicia social, que respeta nuestra tradición y nuestros valores, hago un llamado fehaciente a archivar esta Reforma como viene aprobada en la Cámara y propongo, igual que las Senadoras que me han antecedido, que hagamos un nuevo proyecto de ley, que incluya todos los beneficios, pero que no lesione a nuestras empresas pequeñas y medianas, así que quiero darles las gracias, no podemos permitir que nos sigan endilgando que estamos en contra de los

trabajadores, no es así, los estamos defendiendo, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Gracias Senadora. Vamos a darle el uso de la palabra al Senador Honorio Miguel Henríquez, sin embargo, Senador, el Secretario va a dejar una constancia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias señora Presidenta, quería dejar una constancia para los Senadores y Senadoras e informarle a la Mesa Directiva que la transmisión, la grabación de esta sesión, se hace en colaboración con el Canal del Congreso y la Oficina de Planeación y Sistemas, es una solicitud que elevamos desde la Secretaría General con copia a la Mesa Directiva, en razón a que no tenemos operador de equipo y ellos nos están colaborando, luego la responsabilidad es nuestra y para eliminar todo tipo de suspicacias, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien, Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, nuevamente con los buenos días para todos, al incitador a la violencia, solo con argumentos, es mi respuesta. La Reforma Laboral es un golpe letal al empleo, a las empresas y a la familia colombiana, nos han vendido la idea de que esta Reforma es para dignificar el trabajo, nos dicen que es el gran cambio que el país necesita, pero la realidad queridos colombianos, es totalmente distinta, no crea trabajo, no ayuda a los informales, no beneficia a los desempleados y mucho menos a los jóvenes que buscan una oportunidad laboral, mientras Panamá lidera la región con 45 dólares de productividad por trabajo, Colombia apenas llega a 17 dólares y ocupa el puesto 11 de 22 en América Latina, en lugar de fomentar la generación de empleo de esta Reforma, la generación de empleo de esta Reforma y fortalecer a las pequeñas, a las medianas empresas, esta Reforma las aniquila, aniquila a esas empresas que representan el 90% de todo el tejido empresarial colombiano y que generan el 80% del empleo en la nación colombiana, de aprobarse esta Reforma, ellas van a desaparecer y después lo que vendrá es más desempleo, más pobreza queridos colombianos, vendrá más informalidad, que es la que precisamente se debe atacar; según el Banco de la República, se estima que se perderían alrededor de 500.000 puestos de trabajo, ah, pero eso para algunos que hablan de empleo digno, es un gran avance, por eso, insistimos no a la Reforma que destruye y no genera empleo, la ANDI proyecta que el desempleo subiría al 13, 14%, pero no importa, lo importante es la destrucción del trabajo, aunque no genere trabajo la Reforma.

Ayer, les contaré esto, una señora se me acerca en el aeropuerto de Santa Marta: ¡Senador, usted miente, la Reforma Laboral genera empleo, eso le dará empleo a mi hija!, le dije: ¡Te están engañando querida amiga, son otros los que te mienten, léela bien!, la propia exministra que usted sucedió, apreciado Antonio, expresó a lo largo y ancho de la nación colombiana que la Reforma Laboral no tiene por qué generar empleo, le mostré a esa compatriota esa imagen y dijo eso no lo sabía, le dije pues querida amiga, son otros los que te engañan, no es el suscrito y de eso se trata, de hablarle a los colombianos las cosas como son, con la verdad y corregir donde no se tenga la razón, pero también aceptar por los contradictores donde se tenga, eso se llama respeto, altura, no hay un solo estudio técnico que nos demuestre que esta Reforma reduce la informalidad o que creará más oportunidades laborales, ni en la exposición de motivos, ni en la ponencia positiva, no hay nada entonces cuál es el plan, más impuestos, más costos, menos empleo, por eso, nuestra insistencia en que esta Reforma destruye y no genera empleo.

A ver, hablemos claro, un pequeño negocio que hoy tiene dos empleados y gana al mes 10 millones de pesos, paga en total 4.834.928 pesos por salario y prestaciones a sus trabajadores, con esta Reforma se sube a 6.478.000, es decir, el dueño de esa pequeña empresa, solo le quedarán 3.500.000 para pagar arriendo, y ojo mis queridos compatriotas, los que vienen de la tierra o los que viven en la tierra de donde yo vengo, de la costa Caribe, cómo están de altos esos recibos de energía, quiero ver cómo van a hacer rendir esos 3.521.000 pesos y de ahí pagarán arriendo, servicios públicos y compra de insumos, ¿quién va a trabajar sabiendo que va directo a la quiebra?, no creo que los colombianos estén dispuestos a eso, ese empresario, Senador Fabián, tiene dos opciones: sube los precios de lo que vende y con eso va a generar más inflación y más costos que se trasladen al consumidor final, o despedirá trabajadores, que eso es menos empleo, pero claro, según ciertos sectores de este Gobierno, los empresarios son los villanos de la historia, son esa vaca que hay que ordeñar hasta secarla y después de secarla colombianos, ¿qué sigue? Desempleo, miseria y chao a la tal dignidad de la que llaman, hoy de cada cuatro colombianos, solo uno tiene empleo formal, la solución: que la economía crezca al 5%, tan solo está creciendo el 1.7, generar más puestos de trabajo, esta Reforma no la genera, pero en lugar de ello, la Reforma aumenta los costos laborales en un 34%, eso solo el aumento del recargo nocturno que estaría en un 29, apreciado Ministro, dicen los expertos, los actuarios, el pago de dominicales en 33%, qué va a pasar con esas empresas cuando esta economía solo marcha al 1.7 y debería estar en el 5; en plena pandemia se cerraron 195.000 empresas, en 2024 286.000, 91.600 más, más del 80% de las pequeñas y medianas empresas son las verdaderas generadoras de oportunidades laborales, como ya lo expresé; de aprobarse esta Reforma, al final de 2026, se estima que más de 286.000 de ellas no existirían.

La Reforma tampoco piensa en el sector hotelero y turístico, los costos laborales del sector se incrementarían en un 37%, justo cuando hay una caída de visitantes en la nación colombiana del 24.9%, súmenle la inseguridad creciendo cada día, eso que llamaron el nuevo petróleo de Colombia: el turismo; le dan una estocada final con esta Reforma, ah, pero hay que aplaudir, hay que aplaudir a aquellos que pretenden acabar con otro sector de la industria, para que no amenacen con violencia, pues no, por eso insistimos en que esta Reforma que destruye y no genera empleo, no debe ser aprobada.

Quiero hacer una referencia al aval fiscal o al concepto fiscal que, entre otras, brilla por su incoherencia, esta mañana escuchaba antes de llegar a este recinto en unos medios de comunicación, unas declaraciones del ex Director de la DIAN, permítame señora Presidente abrir comillas y dice: “Entonces, tú cómo coges una historia esencialmente de buena gestión y la transformas en una de mala gestión, tú le pones unas metas de recaudo absurdas y hace las cosas para que esas metas de recaudo absurdas se den cuenta, hasta que se den cuenta los analistas más sesudos, que sí estaban muy altas, las pones tú desde el Ministerio de Hacienda y le echas la culpa a la DIAN, de haber puesto las metas, eso fue lo que pasó” (cierro comillas), Luis Carlos Reyes.

Entonces, yo hago una pregunta y una reflexión Presidente, cuando emiten conceptos fiscales para las reformas como la salud, la pensión, la laboral, el Gobierno lo hace basado en inflar artificialmente las metas de recaudo, para ajustarlas al marco fiscal de mediano plazo y así den la apariencia de viabilidad, hay que mirar eso y discutirlo, qué es lo que está pasando y por qué esa afirmación del ex Director de la DIAN.

Según la ANDI, el impacto de las tres reformas de este Gobierno, sería un aumento lesivo, cuando el PIB está en el 2,5 y debería estar en el 4, queridos colombianos, según el Presupuesto General de la Nación, en los informes donde aquí estuvieron los Ministros del sector, todos expresaron, todos expresaron, colombianos, que existía un déficit; el Ministro de Salud habló de un déficit de 10.5 billones, Supersalud de 80.000 millones, Invima de 120.000, Mintrabajo de 40.000, que entre otras, cometió una imprecisión, en el texto escrito dice 40.000, en su presentación ahí está, dice 55.000 millones de pesos, y ahí siguen cada una de las entidades con su déficit, dice Hacienda en su concepto, Presidente y vuelvo a leer y abro comillas: “es relevante señalar que un aumento de los costos laborales para los trabajadores, podría incrementar el gasto de nómina de las empresas industriales y comerciales del Estado, lo que tendría que estar sujeto a la disponibilidad de recursos de dichas entidades”, ¿cuáles recursos de las entidades, si las entidades están en déficit, aquí lo dijeron todos los Ministros que pasaron cuando rindieron el informe, y pedían el apoyo de los Senadores, para el Presupuesto General de la Nación y todos los Senadores aquí presentes excepto la Senadora

Esperanza Andrade que no había llegado al Senado, firmamos ese documento, entonces, yo me hago una pregunta, ese y les dejo una reflexión, ese concepto técnico fiscal del Ministerio de Hacienda nos da la razón, se aumentan los costos laborales con los que cubrirían los aumentos, y cómo va a hacer, si dice que se cubren con presupuestos de las entidades, entidades que están en déficit.

La ex Ministra de Trabajo, que ya lo vieron que radicó este proyecto de ley, dice que no era para generar empleo, y eso es lo que necesita este país, el Ministerio de Hacienda en otra parte, ya voy a ir concluyendo, Presidenta, en su concepto dice que para que la Reforma sea viable, se requiere mayor recaudo tributario, y para que haya mayor recaudo tributario se requiere, abro comillas: “la formalización, la generación de empleo productividad y crecimiento económico”, tamaña incoherencia colombianos, si la Reforma no genera empleo, no es viable para la economía del país, cómo así que ese concepto entonces es el que supedita la aprobación de una Reforma donde tiene grandes, grandes incoherencias.

Y por último, Presidente, el mandatario dice que habrá una ruptura con el Congreso, no, la verdadera ruptura es con la familia, con el pueblo colombiano, digan la verdad esta Reforma no genera empleo y como Congresistas estamos defendiendo el empleo de millones de familias, su sustento y su dignidad, si esta Reforma se aprueba más de 500.000 empleos formales desaparecerán en la nación colombiana, Presidente, colombianos, la Ley 789 y ya concluyo en un minuto, presentó avances la ocupación pasó del 15,2 en 2002 al 22% en 2004, se debería crecer más, ojalá se crezca más, pero hay quienes quieren acabar con el crecimiento del país como han acabado con la salud de los colombianos, sino pregunten por el plan piloto de salud que hoy lo están padeciendo los docentes de la nación colombiana, pregúntele si hay medicamentos, si hay citas y por qué las grandes colas, señora Presidente será objeto más adelante.

Aquí le han vendido una mentira a los colombianos diciéndoles que se ha acabado con las horas extras, los dominicales y los festivos y es falso, yo le digo que miren el Código Sustantivo del Trabajo, los artículos 168, 169 y 170 y miren cuáles son los porcentajes que tiene el extra diurno, el trabajo extra nocturno, el trabajo extra nocturno, dominical y festivo y el trabajo dominical y festivo, ah que sea después de las 9 eso es otra cosa y si tienen citas perdón Presidente me distrajo aquí Fabián con su comentario, Presidente creemos en la economía fraterna, en la economía donde le debe ir bien a las empresas y a los trabajadores, es nuestro deseo, no creemos en la economía del odio de clases que destruyen innecesariamente la productividad de una nación, señora Presidenta nosotros proponemos ampliar el acceso al empleo formal, reducir las barreras para la contratación, generar condiciones reales para el emprendimiento y la competitividad, modernizar el régimen contractual respetando las libertades de contratación y de empresa y crear

una prima por productividad para que tanto el empleador como el trabajador crezcan y ganen, lo que no podemos hacer es aprobar una Reforma que destruya la empresa, que reduce los empleos y aumenta la informalidad, si de verdad les preocupa el trabajo digno, primero ocúpense por crear ese trabajo y ese empleo, por eso y por todo lo expuesto y por lo que han dicho todos mis compañeros y en este informe de ponencia, me permito informar que ratifico mi voto negativo a la Reforma Pensional, muchas gracias a la Reforma Laboral, muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra, muy bien, orden a todos, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Ferney Silva, Coordinador Ponente de la ponencia positiva, ahora vamos a darle paso a los Senadores firmantes de esta ponencia, les recuerdo que cada Senador tiene 10 minutos como Ponente, para hacer su intervención. Senador Ferney, adelante.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, lo primero que tengo que decir y es recordar el título de este proyecto de ley, este proyecto de ley habla sobre, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia y arranco con eso, el resultado de estos proyectos de ley sociales, obedece al querer y el deseo y la intención como la gente que hoy nos está viendo allá en la Plaza de Bolívar, a la intención de hacer cambios y transformaciones, que por no hacerlas, dieron origen al estallido social y me parece curioso, porque aprobaron aquí y así lo enunciaron el Plan de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo está lo que nosotros denominamos *un trabajo decente y digno*, es decir, estamos en concordancia con lo planteado en el Plan de Desarrollo, que los Congresistas aquí aprobaron.

El segundo elemento que quiero decirles, esta Comisión, la Comisión Séptima de Senado ha tenido la oportunidad de reconciliar a la sociedad colombiana, ha tenido la oportunidad de dos elementos complementarios: empleados y empleadores, buscar la manera que a través de la beligerancia, el consenso y también indudablemente criterios diferentes, podamos unir a los colombianos y estamos desaprovechando esa oportunidad, porque la Reforma, la Reforma lo único que busca es devolver y restablecer los derechos perdidos de los trabajadores en Colombia, la Reforma lo que busca es que una mujer, una madre comunitaria...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Orden en el auditorio, está interviniendo el Senador Ferney Silva, les agradezco a todos su colaboración, sé que estamos apretados, sé que es un poco incómodo, pero el silencio es muy importante para que cada Senador pueda expresar.

Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:

Como lo venía diciendo, Presidenta, gracias. Lo que se busca es reconciliar al pueblo colombiano a través de esta Reforma, pero hoy se patea la mesa, la oportunidad de hacerlo, bajo unos argumentos que nosotros consideramos son totalmente cuestionables, esta sociedad ha sido tan golpeada, que cuando se trata de reclamar los derechos, le llaman populismo y demagogia, cuando solamente son los actos mínimos de justicia y equidad social, reclamar los actos de justicia y equidad social, hoy le colocan otro nombre dentro del ejercicio que se viene haciendo, y yo quiero empezar desvirtuando el contenido y la información de lo que denominan el Informe del Banco de la República que viene desde el año, con información del año 2012, con datos del DANE del año 2012, disparejos, con unos porcentajes y unos promedios que no corresponden a las realidades presentes y que no obedecen a esta Reforma Laboral y que no se pueden retraer esos contenidos y esa información hasta ahora, es decir, se habla de la pérdida de 450.000 empleos, cuando los estudios del Ministerio de Trabajo, Ministro, hablan que un aumento en los costos, aun así del 3%, según los estudios del Ministerio de Trabajo, produciría 91.000 empleos nuevos, es decir, esos estudios del Banco de la República que lo mencionan aquí, no corresponden a lo que realmente y técnicamente se necesita.

Yo quiero hacer alusión de manera muy respetuosa a las encuestas, las encuestas son válidas siempre y cuando tengan unos aspectos técnicos sobre las cuales basarnos, yo creo que es un elemento que puede de manera informal utilizarse, pero para ser utilizado de manera formal, requiere ciertos aspectos sobre los cuales nosotros tenemos que desarrollarlo.

Hablan de la inconstitucionalidad y me parece curioso que hablen de la inconstitucional del proyecto, cuando acaban de decir que fue debatida en días anteriores, en meses anteriores, una ponencia de modificación, es decir, anteriormente no era inconstitucional, ahora es inconstitucional, pero como le aprendí acá el compañero que me habló, de la que había una contradicción en el tema del informe del Ministerio de Hacienda, yo también quiero decirles a ustedes que en la ponencia de archivo tienen que colocarse de acuerdo, porque dicen de que es una ley estatutaria y que requiere el trámite de una ley estatutaria o en su defecto de un acto legislativo, es decir, bajo ese argumento, el aumento del salario mínimo también tenemos que llevarlo a un acto legislativo, es decir, todos tendríamos que llevar a una ley estatutaria, pero no solamente eso, ¿dónde está la contradicción?, en el informe de archivo de ponencia habla el informe del Partido Centro Democrático y dice claramente, esta Reforma no es un estatuto de trabajo, sino, es un estatuto de trabajo, no es una ley estatutaria, es decir, el documento de la ponencia tiene contradicciones que yo quiero plasmarlas aquí, dicen que hay desprecio por las audiencias públicas, más de 3.000, de 3.000 preocupaciones, de 3.000 referentes, hemos

recibido, es más, hubo audiencias públicas, hubo Mesas de Trabajo y tengo que decirlo claramente, hay algunos Senadores, respetable su posición, dijo, yo no quiero audiencia pública porque igual voy a votar que no, eso lo dijeron aquí, dijeron que no querían más audiencias públicas porque era innecesario eso, pero están diciendo en el informe, que hay un desprecio por nosotros, por las Mesas Técnicas y las audiencias públicas.

Regresiva, regresivo es lo que han venido perdiendo los trabajadores en el tiempo, las horas extras, ahora decir que las horas extras arrancan a las 7 de la noche mejorando o recuperando, mejor, lo que tenían los colombianos hace 13 años, es un privilegio, yo les invito a que apaguen la luz a las 7 de la noche, a las 10 de la noche y me dicen si está oscuro o está claro, a quién se le ocurre que eso no puede ser una manera justa de devolverle el tema a los trabajadores.

Otro argumento, el impacto fiscal, el impacto fiscal, ahí está el contenido y el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, totalmente claro y dice que las modificaciones, aumento de los salarios y las condiciones debidas de los trabajadores les permiten mayor poder adquisitivo y dentro de ese mayor poder adquisitivo mayor demanda y mejor ciclo y dinámica económica que está totalmente reflejada, es decir yo les digo a ustedes que nos ven, ¿dónde se gasta la plata a una persona que se gana un salario mínimo?, no como muchos de aquí que se las gastan en Miami, en Europa, esas se las gastan aquí en los almacenes de Colombia, en la industria colombiana, en los almacenes, en las tiendas, es decir, aumentarle a unas personas de salarios pequeños, lo único que contribuye a la dinámica económica: fortalecer la micro y la mediana empresa.

Pero hablaron de fobia también, fobia a las empresas, me parece que es delicado, porque lo que tendría que ser, la complementariedad entre empleados y empleadores, lo quieren formar como un tema de que este Gobierno no quiere al empresario y qué cosa más falsa, doctor Ministro Sanguino hay un proyecto y un trabajo que se llama *Empleos para la Vida*, ustedes lo vienen manejando, en ese Proyecto de Empleos para la Vida se han entregado, escúchenme bien se han entregado cerca de 273.000 millones a las empresas, eso subsidio a las empresas no a los trabajadores a las empresas, 273.000 millones de pesos para crear más de 700.000 empleos para subsidiar a los jóvenes de Colombia, para subsidiar a los mayores en Colombia, para subsidiar a los discapacitados en Colombia, por qué no le dicen eso a los colombianos que este Gobierno también está haciendo ejercicios para fortalecer el empresariado, para fortalecer la industria, ah pero nosotros somos los que mentimos dicen, nosotros somos los que mentimos, ahora los jóvenes en Colombia, los jóvenes que se forman a través del contrato de aprendizaje Sena, no tienen derecho a tener una oportunidad de una relación laboral, no tienen derecho por un año a tener la oportunidad de un solo trabajo, un salario mínimo, un salario mínimo que los dignifica a ellos, no tenemos una

deuda con Colombia, aquellos que buscan a través la seguridad a través de las armas, yo los invito a que busquemos la seguridad del plato de comida de los colombianos, que busquemos la seguridad de la salud de los colombianos, que busquemos la seguridad de que nuestros viejos tengan una oportunidad de pensionarse y tener un retiro digno, esa es la seguridad que necesitamos, no podemos decir que queremos un país mejor cuando el hijo, el hijo de la injusticia y de la de la inequidad es la violencia, para luego vendernos discursos de seguridad a base de las armas cuando la seguridad está en los platos de comida de los colombianos.

Tengo que mencionar de una manera categórica y yo creo que el Presidente de la República no tiene que necesita quien lo defienda, él se defiende muy bien y lo hace muy bien y hay muchas cosas por aprender, pero no hay nada más referente que aquellos que tenemos una fe de diversas maneras, que es lo que nos enseña el libro mayor nuestro, solidarizarse con la gente que más lo necesita, construir el escenario de paz no puede ser otro camino que tener los caminos del creador de la armonía que tenemos nosotros y creo que no hay ningún ataque más allá de un comentario, que creo que es totalmente honesto y sincero, en vez de nosotros estar pensando en que los empresarios tengan que tener 100, 200 personas quien los cuide, de tener 40 y 50 cámaras, deberíamos de cambiar quién nos cuide, para que en esos jóvenes y en esos recursos inviertan más bien, en vez de estar cuidando aquellas personas que a través de una de la dictadura, de la burguesía, sigan continuando, Presidenta, ¿me permite unos minutos más?

Entonces, cambiemos los esquemas de seguridad de estas grandes personas, de esa dictadura de la burguesía y más bien busquemos la manera de que esos recursos se reinviertan en la salud, en la educación y en que los colombianos tengan una manera más digna de vivir.

Me dicen que este no es para el empleo, la dignificación del empleo hace parte del valor en la dignificación del ser humano, nosotros este proyecto de Ley busca elementos sustanciales, acuerdos, confirmar los acuerdos y los tratados de la OIT, la OSD y también de los tratados de libre comercio con Europa, con Canadá, esos acuerdos no los firmamos nosotros, es decir los Gobiernos anteriores los firmaron y hay que refrendar los acuerdos, aquí lo que se está buscando es refrendar esos acuerdos nada más.

Olvidarnos de las madres comunitarias y decir que un salario mínimo es demasiado para ellas, yo quiero decirle a los colombianos que cojan un salario mínimo, eduquen a sus hijos, paguen arriendo, paguen los servicios y díganme si eso es demasiado para una madre comunitaria y otro elemento fundamental en la calle andan corriendo peligro los domiciliarios, andan corriendo peligro sin ninguna garantía y seguridad porque hacen parte de las nuevas actividades laborales que tiene el mundo, hoy nosotros queremos decirles que esta

Reforma Laboral le da cara a las preocupaciones de los colombianos y no le da la espalda a la clase trabajadora y a sus familias.

Presidenta quiero también resaltar que hay los mecanismos y los consensos para dialogar, aquí había y quiero hacer este último llamado a la reflexión, hay la oportunidad para crear los consensos, el estallido social se origina porque la gente no aguanta más injusticia, no aguanta más inequidad en este país y la manera de reconciliarnos es a través de las reformas sociales que ustedes y nosotros podíamos conciliar y llegar a consensos, que nos permitiría entender que en este país cabemos todos en la medida en que todos tengamos las mismas oportunidades que a veces creo que nosotros olvidamos, nosotros le daremos cara a los colombianos y los que no están de acuerdo con una Reforma que es consecuencia de las necesidades sociales, también les tendrán que dar cara a los colombianos, porque la apuesta es para construir un país con oportunidades, con seguridad y la oportunidad de que tengamos finalmente un escenario de paz que se construye solamente con justicia y equidad social, muchas Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, vamos a darle el uso de la palabra, Senadora Martha Peralta tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas Gracias, Presidenta, en principio quiero enviarle un mensaje y un saludo de resistencia a todas las personas que se están movilizandando en todas las plazas públicas del país, creo que es pertinente en principio iniciar esta ponencia con una frase que acá han dicho y es que este proyecto de ley es inconstitucional, si ustedes analizan los argumentos verán que hay toda la contradicción, porque aquí se explicó que hoy este Decreto el 2363 de 1950, que regula el Código Estatutario de pronto por eso se da la confusión, es realmente un Decreto Ley, es un Decreto Ley, aquí se expuso fue realmente expedido durante una situación particular, porque se le dieron facultades al Ejecutivo en ese momento, no solamente por eso sino que también la jurisprudencia, le voy a referir algunas la Sentencia C-372 del 2011, la Sentencia C-784 del 2004, la Sentencia C-665 del 2006, pero aun así es que se han hecho modificaciones a este Decreto por medio de leyes que tuvieron procesos como leyes ordinarias y entonces ahí es donde ustedes recordarán la Ley 550, pero también la 789 del 2002 y quiero detenerme ahí, Ley que expedieron diciendo que iba a aumentar el empleo, que iba a mejorar las condiciones de los trabajadores, que iba a generar estabilidad, mentiras, nos mintieron y eso fue en el Gobierno de Uribe y es por eso que les duele que hoy nosotros estemos recuperando los derechos que nos fueron quitados a los trabajadores en el 2022 en el 2002, en esa circunstancia por qué hoy entonces se oponen a que haya reconocimiento del horario nocturno de una

jornada nocturna que empiece desde las 7 de la noche y ahí es donde la ciudadanía debe tener claro que aquí si ha habido voluntad de diálogo, la ponencia original traía que la jornada nocturna iniciara desde las 6 de la tarde y en medio de esos diálogos hoy está en el texto de la ponencia a las 7 de la noche, entonces no es cierto que en principio aquí debemos también, si vamos a defender una posición que sea argumentada, que sea estudiada y ahí es donde les pido que se refieran al artículo 3 de la ponencia del texto que presentamos desde el Gobierno nacional, este proyecto de Ley no va dirigido a los servidores públicos, este proyecto y esta modificación esta Ley que nosotros quisiéramos que se debata, no tiene no regula ese tipo de relaciones y es inaceptable que un Senador de la República caiga en ese error, porque es que es el Código como tal regula es las relaciones entre particulares, las relaciones laborales entre particulares, las relaciones de servidores públicos tienen una reglamentación especial, si, y entonces aquí no podemos entrar a confundir hasta a los académicos los estamos confundiendo con posiciones y argumentaciones erradas aquí por parte de Senadores, que somos los que expedimos las leyes, pero hay que tener un conocimiento mínimo de los temas que hablamos, aquí nosotros no podemos decir que se hicieron y aquí ha habido amplitud, esto no es improvisación, esto no ha sido a la ligera, ustedes mismos han dicho acá que se han hecho audiencias, que se han hecho Mesas Técnicas, pero yo no puedo ser selectivo en la información que recibo de las audiencias, yo no puedo simplemente escuchar lo que dice el empresariado, hombre, estamos llamados a generar equilibrio entre el trabajador y el empleador y eso es lo que nosotros estamos buscando con esta iniciativa, generar justicia social para el pueblo, a quién esto no va solamente dirigido a aquellos trabajadores que sean petristas o sean afines a este Gobierno, no, a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y les decía que me quería referir un poco al tema de la Ley 789 del 2002 que prometió tanto, si, y que pasado 20 años hoy seguimos en una informalidad del 56%, de ese 56% el 43% recibe menos de un salario mínimo, entonces vamos a decir aquí que es que defendemos a los trabajadores de nuestro país, cuando lo que estamos hoy es archivando la oportunidad de mejorar sus condiciones laborales y no hay que tenerle temor, el empresariado del país no puede tenerle temor a esta iniciativa, porque primero debemos reconocer ¿sin empleo sin empleado, sin fuerza bruta laboral hay empresa?, qué empresa sobrevive sin los empleados, entonces por favor pongámonos, pongamos el equilibrio, pongamos en la balanza las dos partes y aquí eso es lo que se ha desdibujado, entonces por ejemplo en el gobierno de Uribe hoy seguimos en unas promesas incumplidas y por eso es que les duele tanto, porque mientras más vean el empleado humillado, ahí sí precarizado en sus condiciones creen que es que aumenta la economía y se fortalece el desarrollo económico en nuestro país, no señores, si nosotros aquí expedimos leyes, políticas públicas que dignifiquen y protejan a

la clase trabajadora de nuestro país, la empresa va a ser fructífera, va a ser próspera, la economía se va a dignificar y vamos a también a cerrar las brechas de desigualdad en las que nos encontramos.

Aquí también se ha dicho que aquí realmente se van a cuidar los empleos, cómo así que se van a cuidar los empleos si aquí hay la oportunidad de generar esos derechos, de generar esas garantías, por qué oponernos entonces a que un aprendiz del Sena pueda recibir durante sus prácticas un salario mínimo, a que los estudiantes de Medicina en su año de internado obligatorio, puedan recibir un auxilio económico, por qué nos negamos a generar formalización a las madres comunitarias, a las empleadas domésticas y a los trabajadores de las plataformas de reparto digital, por qué, porque nosotros desde nuestras desde nuestros privilegios, por qué nosotros ganándonos salarios tan altos, aquí vamos a legislar o a negarnos a legislar a favor de los que tienen que sobrevivir mes a mes con un salario mínimo, ahí están las desigualdades, ahí está la inequidad y por eso es que no podemos leer tampoco análisis, ni estudios de manera parcializada, por qué nos centramos en el estudio y el análisis de la ANDI, pero no revisamos entonces las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y tampoco de las recomendaciones que ha dado la OCDE, entonces ahí es donde la ciudadanía y el pueblo colombiano deben darse cuenta que aquí los argumentos han sido efímeros, que aquí los argumentos no han sido de fondo, ahora aquí hay un grupo de Senadores y compañeros, que tiene la mayoría de los votos para lo que quieran, si quieren modificar, si quieren plantear lo que aquí han dicho, pues lo pueden hacer, el hecho es por qué negarse a la oportunidad de generar hoy la estabilidad laboral, por qué negarse a la oportunidad de que realmente puedan haber salarios justos y dignos para nuestra gente, por qué negarse a que realmente los estudiantes, los jóvenes por qué les duele que a los jóvenes les den un salario mínimo y además de eso les cuente como experiencia laboral, no ves que los jóvenes están cansados de que les digan que no tienen experiencia, que no cumplen el perfil y nunca pueden trabajar, nunca pueden tener un empleo digno, entonces en estas circunstancias les pregunto también a las mujeres, por qué oponernos a que se disminuyan todas las situaciones de acoso laboral que tienen que vivir las mujeres, los hombres en los espacios laborales, si aquí lo que se está haciendo es fortalecer esa protección, ahora ustedes pudieron sacar el texto que mejor le conviniera a su ideología, a sus planteamientos basado en las encuestas que hicieron, en los estudios que hicieron, como ustedes quisieran, el texto lo pudieron plantear, aquí lo inaceptable es que un tema de tanta importancia para la clase trabajadora de nuestro país, que se trataba de dignificar a los trabajadores y las trabajadoras de Colombia, hoy se le dé la espalda y Colombia y los trabajadores tendrán que evaluar uno a uno de los Senadores, porque el Presidente Petro no ha dicho más que la verdad y aquí nosotros vamos a continuar luchando desde esta Comisión o desde las calles,

por la defensa de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador, Senador Wilson me habían dicho que usted cerraba, pero...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Adelante Senador.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Me corresponde referirme principalmente al contrato de aprendizaje tan polémico y tan invocado en esta reunión, pero no puedo dejar de hacerlo sin mencionar, al propio tiempo mi primero mi rechazo a la situación del Congreso de la República con una apariencia policial fortísima aquí en la Comisión, la doctora, la Presidenta ha tenido la deferencia de hablar conmigo sobre el tema, pero yo no puedo dejar de expresar públicamente el acto antidemocrático según el cual dice que aquí reside la democracia y se cierra la puerta de la ciudadanía, ya volveremos al tema porque no tengo tiempo.

Segundo, la audacia para faltar a la verdad y en algunos casos explicar con cierto rodeo expresiones equívocas, inclusive mentiras históricas, si nos descuidamos, nos van a convencer de que la revolución jacobina reivindicó el contrato sindical, los jacobinos reivindicando el contrato sindical, vergüenza para la historia, ojalá los estudiantes de historia no estén viendo esto, porque me muero de la pena, vayan, estudien la historia. El arte de la infoxicación, es decir de intoxicar la información con la finalidad de que la gente no entienda lo que estamos discutiendo, inclusive invocar encuestas al respecto, mucha audacia se requiere para presentar en mi opinión verdades a medias, que son las peores mentiras en una discusión de este tipo y le doy dos minutos solamente al respecto, porque no podría soportar silenciarme, primero especialistas han explicado que la encuesta del MIRA no es probabilística, es decir, no está invocando las probabilidades, el modo como interpretan los trabajadores y empleados de este país, no es verdad, Hanwen Zhang para que lo lea, especialista PD en la materia, de las más calificadas de Colombia y del mundo, segundo en las encuestas presenciales, no se explicó el sesgo que comporta enorme, perdón, yo pido Presidenta, ayúdeme con el silencio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siga Senador, nuevamente quiero insistirle al auditorio el orden y el silencio, continúe Senador.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

3.058 encuestas presenciales que no encuesta, esto es un sondeo, de los cuales, eran patrones 1.700 y solamente 1.358 trabajadores, vaya sesguitos de la encuesta del MIRA.

Tercero, solamente conocían las reformas según lo confiesan de los 22.000 encuestados entre online y los demás 3.844 personas, pero se le atribuye al universo general a la totalidad la responsabilidad de la encuesta, no esto no es leal esto no es honesto con el país, no, no nos hagamos la pose de que somos alzando la voz somos los verdaderos, no esto no es verdad, aquí está un debate serio sobre el tema de las encuestas.

Tercero, hay una versión acomodaticia del tema del contrato de aprendizaje, entonces por eso me investigué me fui a investigar la encuesta, cómo así que se informa que el 45.7% de los encuestados no están de acuerdo con los cambios del contrato de aprendizaje y se omite que el 54.3% sí lo está de acuerdo, las verdades a media cabalgan como las peores mentiras, ahí están los datos, sí es verdad están publicados, precisamente por eso invoco al país para que no sean solamente los dichos de los parlamentarios y Senadoras y Senadores, a los hombres y mujeres no hay no hay que conocerlos porque por lo que digan de sí mismo, sino por el modo como obran y sobre todo en momentos tan dramáticos para el país, usted puede invocarse un genio y no serlo, usted puede llamarse el hombre portador de la verdad o la mujer portadora de la verdad y gritar diciéndolo invocando, pararse en una iglesia inclusive y no es verdad, aquí están las cifras y por razones del tiempo abandono el punto, pero quiero decir que estoy supremamente afectado por la pretensión de venderle al país lo que a mi parecer son no son verdades o por lo menos son verdades a medias.

Paso entonces al contrato de aprendizaje, varias discusiones al respecto y escojo algunas por razones de tiempo, primero, si tiene carácter laboral o no es parte de la discusión y lo segundo si es conveniente o no, esto es parte de una discusión, primero quiero decir que se equivocan los que piensan que esto nunca ha tenido carácter laboral como se dijo inclusive en plenaria, a la Senadora qué le dijo, le digo Ley 188 del 59 en su Artículo quinto, comillas, “el salario inicial de los aprendices no podrá ser en ningún caso inferior al 50% del mínimo legal o del fijado de los pactos convencionales”, etc., Ley 188 a la mano, no estoy sacándome una cosa debajo de la manga, está dicho, escrito, rubricado, aprobado por este Congreso de la República en su oportunidad, pero para quien quieren irse a la historia, los invito a leer la instrucción general para los gremios, 1777 Virrey Flórez, qué dijo el Virrey Flórez que había que hacer con los aprendices de la Nueva Granada, porque en esa época éramos Nueva Granada, disculpe ¿que no hay antecedentes?, por Dios, que no tiene derechos laborales y por lo tanto no es salario, vayan a la historia de Europa para que rubriquen lo que le estoy

diciendo, esto viene, esto es derecho colonial que llega a Colombia, perdóname, a la Nueva Granada, comillas, por lo, no le leo el anterior, porque aquí hay una discusión más interesante todavía, invoca la gratuidad, dice que en el último tercio del contrato de aprendizaje debe pagársele al aprendiz y después dice que es un salario fijado, por los Veedores del gremio, permiso para leer: para que el muchacho, esto es castellano de la época, para los que me entiendan, para que el muchacho entre de aprendiz con cualquiera de los maestros, se celebrará un papel entre el maestro, padre, madre, pariente, tutor, curador encargado, es decir, un contrato papel de su persona por ante cualquiera de los veedores de aquel oficio, por él, el contrato se obligará al maestro a enseñárselo en términos señalado de aprendizaje y oficialía a cuidar de su persona y buenas costumbres, para que esté siempre aseado en lo posible y no se pervierta en vicios desordenados, sin que por lo que hace al tiempo de aprendizaje puedan los maestros llevarles interés alguno, qué está diciendo, usted no tendrá interés en que el muchacho y la familia le pague porque en Europa se acostumbraba, de que el muchacho para ingresar al gremio a través de siendo aprendiz pagaba la familia para que el pelado una vez aprendiz ingresara al gremio, dijeron no le sigan cobrando en la Nueva Granada y sigue, sin que por la interés alguno respecto a que en los últimos tercios de él le sufragará al muchacho con su trabajo, el premio del que tuvo en principio de la enseñanza, numeral 60 de la instrucción, por los primeros Veedores de cada gremio se nombrarán y se tasarán, perdón, por los primeros Veedores de cada gremio que se nombraren, se tasarán el salario que se debe girar al aprendiz luego que empiece a trabajar como oficial, es decir le pagarán un salario oficial, si faltaran los invito a leer no tengo tiempo, formación y legislación para el trabajo, la comparación internacional de cómo se paga salario a los aprendices y cómo el neoliberalismo introdujo una figura para disfrazar ya no de salario sino de apoyos de sostenimiento, cosa que entendió muy bien Álvaro Uribe Vélez, es decir vinimos de Chile con el neoliberalismo, entonces, una vez ocurrió eso, se disfrazó el salario de otra manera, pero está claro, meridianamente claro, además, los tiempos no me dan, se me perdió el apunte que tenía allí.

Continúo y finalizo esta partecita con lo siguiente, para quienes necesiten estudios internacionales, aquí se los tengo, traducido además, las conclusiones, los efectos de la sujeción al contrato de aprendizaje colombiano en el desempeño de empresas manufactureras, documento de Carlos Ospino a cargo de la Universidad Nacional de la Plaza, es decir, está evaluado la Reforma de Álvaro Uribe contra el contrato de aprendizaje y sus inconvenientes resultados.

Pero bien, los tiempos son, en este caso bastante apremiantes, de modo que paso a desmentir de nuevo algunos dichos acá, uno de ellos, por ejemplo, se van a acabar las microempresas por el contrato de aprendizaje, se van a acabar, ustedes saben ¿cuál es

la cuota de aprendizaje?, no alcanza para la micro, señoras Senadoras, que lo han dicho, es verdad, es decir, el mínimo de 10 trabajadores de la micro no da para que puedan contratar con los alumnos, más aún la gran mayoría de los contratados de los aprendices son el 85% en la mediana y grande, pero además le agregó, cuando lo hace micro, señora Senadora, cuando lo hacen la micro voluntariamente puede acceder al 25% como subsidio del muchacho que está contratando, razón por la cual cerca de 3.000 microempresas hoy voluntariamente piden aprendices del Sena, no le mientan

al país, no traigan infoxicación, de dónde lo sacan, ahí está la norma, ¿el país se va a quedar con el cuento de ellas?, es decir ¿nos paramos al pie de una iglesia a gritar verdades y el país tiene que creerlo?, y nosotros silenciarnos, no, el respeto también es atribuir la verdad cuando corresponde, no irrespeto absolutamente a nadie cuando le digo al país estas verdades, los tiempos siguen siendo apremiantes.

Paso a lo que sigue, produce desempleo, entonces aquí me voy a detener un poquitico, me van a perdonar el rodeo que voy a dar, ¿cómo se genera el empleo? ¿Con un decreto?, ¿con un decreto se genera empleo?, falso de toda falsedad, ¿cuáles son las implicaciones del decreto y de las leyes?, entonces aquí me gusta primero presentar los hechos de estos días y después la explicación, entonces los hechos, que aumentan los costos laborales si hay desempleo, señores y señoras acaba de ocurrir bajo este Gobierno, que Duque nos dejó el salario mínimo en un millón de pesos y elevado a 1.425.000, ha aumentado más del 42% pero no nos vamos al 2025, les presento una cifra elemental, solamente porque el 2025 todavía no reporta datos de empleo suficientes, 2023 y 24 cuánto aumentó el salario, los costos laborales apreciados neoliberales, anti obreros, pro ricos, ¿cuánto aumentó?, aumentó el 30% señoras y señores ¿y qué ocurrió con el empleo, se cayó?, disculpe, ¿se cayó?, se cayó el empleo cuando ustedes le bajaron el salario a los trabajadores, cuando deprimieron la masa laboral, cuando impidieron la activación de la demanda agregada, entonces lo paso a explicar, se produjo 1.004.000 empleos en este periodo de los 2 años, ¿cuánto creció una empresa grande ya saben?, 556.000 nuevas plazas en esos 2 años, disculpe ¿lo quieren confirmar?

Le pido Presidenta, que me conceda, 353.000 en la microempresa, la que ustedes decían que se iba al traste cuando aumentarían los costos laborales, los salarios, ¿saben cuánto aumentó?, 353.000 ¿cuánto es la mediana? 90.000; ¿cuánto la pequeña? 5.000, para un total de 104.000 y por razones de tiempo, en cambio, el empleo informal solamente creció en 100.000, es decir, cuando usted aumenta el ingreso de los trabajadores, de la masa laboral se propicia lo que Keynes llamaba el aumento de la demanda efectiva y lo resumo de esta manera, por allá en Cali les dije a unos pseudo economistas el siguiente ejemplo que nunca me han podido responder, lo

que los economistas le llaman *ceteris paribus* es decir todo lo demás constante, si usted es dueño de una panadería, escúchenme bien señoras y señores neoliberales, si usted es dueño de una panadería y el Presidente, usted tiene 4 panaderos y el Presidente le rebaja la cuarta parte de su salario, ya ha ocurrido en la historia, usted no contrata un quinto panadero, ¿vale?, piénselo, yo tengo 4 panaderos, baja el salario de los panaderos en una cuarta parte, ¿usted contrata, Presidenta, usted contrata un panadero, una panadera adicional?, de qué depende de que usted contrate uno nuevo, *ceteris paribus* y, es decir, todo lo demás constante, ¿de qué depende?, carajo, ¿de qué depende?, de la venta, de la demanda, es decir, no es verdad que dependa de eso solamente, y por lo menos en principio, es bastante dudosa la razón según la cual, bajando costos laborales en una Reforma Laboral, dizque generemos empleo, no, no echen cuentos, no echen paja, eso no es lo que ocurrió en los 22 años, desde 2002 hasta hoy se perdieron empleos y la tasa ha crecido relativamente baja, hay estudios que informan de esto, no tengo tiempo para hablar del premio Nobel Car gringo, que hizo su tesis sobre este tema y sobre ella se ganó el premio Nobel por sustentar lo que acabo de decir, razón demás, para decirles, esto ya lo ha dicho Keynes hace tiempo, mucho mejor que yo, un Presidente de Estados Unidos le puso cuidado a Keynes e implementó una política keynesiana y sacó al mundo y no solamente a Estados Unidos de la recesión, el Presidente anterior, nadie se acuerda del apellido, señora Presidenta, ¿sabe por qué?, porque hizo caso omiso de la recomendación de Keynes, y quien logra sacar al mundo de la recesión con estos dichos, y no con otro, se llamó Franklin Delano Roosevelt, por eso en todos los municipios de América Latina prácticamente hay una calle que se llama Franklin Delano Roosevelt, por estas cositas señora Presidenta, no echen paja señores y señoras neoliberales y neoliberalas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ómar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, quiero saludar primero este escenario y al pueblo colombiano que se ha venido movilizándolo por la defensa de las reformas sociales, yo inicio reforzando la idea de Wilson y creo que pues hay muchos fundamentos en relación a su intervención que son, que son muy fuertes, para ir desmontando todo lo que se ha venido construyendo en relación a las reformas sociales que tiene y ha venido radicando el Gobierno del Cambio, el esclavismo en Colombia se cae por uno de los factores y es que necesitaba...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador regáleme un segundo, les agradezco a todos, es importante que guardemos silencio para escuchar las posiciones de cada uno de los Senadores intervinientes, a los equipos de los asesores estamos

haciendo un esfuerzo para que todos puedan estar aquí, para que estén los Senadores y Representantes de otras Comisiones acompañándonos, por favor, guardemos el orden, adelante Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, el esclavismo se cae en Colombia en relación a la lucha de los artesanos, de los liberales y la necesidad de ponerle recursos a los trabajadores que en ese tiempo eran esclavos, para que pudieran consumir, es decir, el capitalismo que se expresa a través de este modelo económico neoliberal, requiere para movilizar la economía y dinamizarla, que quien produce riqueza, que son los trabajadores, tengan capacidad de consumo, si no hay capacidad de consumo, pues no hay capacidad de compra, y si no hay capacidad de compra, los productores no tienen, como lo dijo Wilson, pues a quién venderle, y esa es una de las realidades que hemos venido, inclusive sufriendo en este país, a raíz de los tratados de libre comercio que hacen parte del modelo, entonces, aquí lo que nos tenemos que preguntar es, ¿estamos frente a una política de empleo o estamos frente a una Reforma Laboral que busca democratizar las relaciones laborales y productivas en Colombia?, porque una política de empleo, pues tiene que obedecer a otro tipo de programas y de factores que generen el empleo; y la otra pregunta es ¿las empresas pueden funcionar sin el esfuerzo y el trabajo humano?, o es el trabajo humano el que hace crecer las empresas y hace posible la expansión de las fuerzas productivas, es decir, eso es lo que nosotros nos tenemos que comenzar a aclarar para no generar mensajes de manipulación y de engaño, porque a la gente es muy fácil meterle miedo y una de las formas de gobernar es a través de la violencia y el ejercicio del miedo.

Nos han dominado más por el engaño y el miedo, que por la misma fuerza, y entonces se viene generando una serie de argumentos que van en contravía de los derechos de los trabajadores, esta Reforma que está en debate, no busca otra cosa diferente a la de garantizar unos derechos que fueron desmontados a través de la Ley 50 y la Ley 789 de 2002, ley que introduce en el mundo del trabajo, unas grandes modificaciones, entre esas, la de hacer la dramaturgia con el ciclo solar, ampliando la jornada laboral diurna hasta las 10 de la noche y aquí no solamente se comienzan a afectar derechos en relación al trabajo, sino que se comienzan a afectar otro tipo de derechos como la salud, como la posibilidad de que el trabajador pueda tener la afectividad con su núcleo familiar, es que la sociedad está organizada en relación a diferentes actividades sociales, entre esas, la productiva, entre esas la recreativa, el descanso, pues para eso está concebido el domingo, los festivos tienen ese espíritu y la noche pues en sus primeras horas como costumbre, como cultura, como actividad social para los trabajadores, está con el propósito definido para que se reúnan con los hijos, y aquí entonces este tipo de disposiciones comenzaron a violar ese tipo de derechos, y esos

derechos es los que queremos recoger, restablecer, recuperar a través de esta disposición normativa que le queremos plantear al Congreso y al país; cómo no va a ser justo, que si a usted le sacrificuen la posibilidad de estar con su familia y lo pongan a producir, no tengan que darle en compensación pues un mejor salario y una mejor remuneración, o sea, por qué mirar solamente el derecho de unos de enriquecerse y no el derecho de los otros de vivir dignamente, por qué mirar solamente desde esa perspectiva, de defender privilegios y no defender el interés general de los trabajadores que son los que han producido riqueza en el país y en el mundo y los que hacen posible, los que hacen posible cualquier actividad.

Aquí hay cosas que se contradicen, inclusive con los que defienden algunos postulados, por qué se impone a que la gente tenga derecho a la huelga, pues porque le paralizan la productividad, y si no hay productividad, pues no hay riqueza, entonces, miren ustedes que hay una serie de argumentos que se caen por su propio peso, que se caen por su propio peso, hablan de que es inconstitucional porque hace mención, aquí no estamos, aquí no estamos frente a una reforma estructural que modifique en esencia los artículos constitucionales o la Constitución, lo que hacemos es coger la Constitución como fuente, como fuente y como inspiración y por eso se hacen los enunciados, porque las leyes se tienen que desarrollar en relación a la fuente, que es la Constitución, entonces, es imposible usted hacer una modificación de una norma, sin pues enunciar la Constitución, estamos hablando aquí del artículo, del artículo 64, que hace relación al deber que tiene el Estado de garantizar el acceso a la tierra, pero es un enunciado, aquí no estamos hablando de modificar ese artículo, habla del artículo 53 que hace relación al mandato constitucional para la expedición del estatuto, aquí no estamos ni siquiera frente a la construcción o la, o la elaboración o la configuración del Estatuto del Trabajo, estamos es modificando el Código Sustantivo del Trabajo, que es preconstitucional y lo que queremos es actualizarlo a los nuevos tiempos, eso es lo que queremos, actualizarlo a los nuevos tiempos, yo le pregunto a quienes defienden a los empresarios y a los mismos empresarios, si la estabilidad laboral no les es conveniente a ellos, en la medida en, es decir, la capacidad humana se vuelve fuerte y se mejora en la medida del ejercicio y entre más capacidad, pues más productividad, más rendimiento.

Ahora, frente a quienes se preguntan si queremos aprendices o trabajadores, yo les hago la contrapregunta o queremos aprendices trabajadores o esclavos o esclavos, un aprendiz se prepara es para eso, es para producir mejor y a quién le conviene, pues a los empresarios, si hay mayor capacidad humana, que es uno de los factores de la expansión de las fuerzas productivas, pues hay mayor productividad, pues por eso en los países desarrollados privilegian el talento humano, para mejorar los factores productivos; ahora, cómo se genera empleo,

devolvamos a la gente la tierra, hagamos fuerza, es decir ,no presionemos hacia el eslabón más débil, que es el trabajador y que el que produce riqueza, presionemos al sistema financiero para que baje los intereses, las tasas, yo no los he visto planteando eso, no los he visto planteando la necesidad de rebajar las tarifas de los servicios públicos, claro, si es que eso está en manos de los mismos capitalistas, entonces, pueden al más vulnerable, al trabajador, y eso no nos genera ni reconciliación ni paz en este país, estimados Congressistas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador. Quiero recordarles a todos, que estamos votando, estamos discutiendo la ponencia de archivo, ahora vamos a darle paso al Senador Fabián, que es Ponente también y que presentó una ponencia alternativa, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas Gracias, Presidenta, nosotros presentamos una ponencia positiva alternativa de la Reforma Laboral, reforma que yo le he denominado *Más devolución laboral*, presentamos esta ponencia alternativa después de espacios de escucha, aquí participaron en las diferentes audiencias públicas, Mesas de Trabajo con todas las partes, ese es nuestro rol de legisladores y es por ello que les extiendo a ustedes, compañeros y compañeras, Senadores y Senadores, esta reflexión, y es que nuestro rol es escuchar, interpretar todo ese sentir de las diferentes voces de un pueblo que pide algunos cambios, algunos, que todo permanezca igual, y debemos nosotros por supuesto, ser receptores de ese sentir, debemos escuchar a quienes piensan diferente a nosotros, a quienes tienen una visión totalmente diferente a la nuestra, debemos escuchar por supuesto, también a los que ni siquiera votan por nosotros, porque resulta que nosotros aquí como legisladores, cuando aprobamos una ley, no se aprueba para solo nuestros votantes o solo una parte del país, o solo no, se aprueba para todos y para todas.

Es por eso esta reflexión a los Senadores y Senadoras, quienes presentan la ponencia de archivo, porque escuchándoles, lo que yo puedo decir es que, compañeros, ustedes solo escucharon una parte de esas audiencias, que por supuesto, habían quienes alzaban su voz, que estaban en contra de la Reforma Laboral, pero se les escapó quizás, escuchar también a los miles y miles de trabajadores que están a favor de esta devolución laboral, les faltó escuchar a trabajadores de todas las índoles, porque esta no es una Reforma de Petro, o es que hay solamente trabajadores de la clase obrera de izquierda, no, la clase obrera es de izquierda, es de derecha, es de centro, algunos votan por nosotros, algunos votan por ustedes, y algunos ni siquiera votan, entonces esta no es una Reforma para unos u otros, es para toda la clase obrera, para todos los trabajadores que ahorita están en las calles, que ahorita están pidiendo,

exigiendo que también sean escuchados, es por ello, que nosotros como legisladores, no podemos tener un oído para un lado y el otro oído pues no escuchar, en ese sentir presenté la ponencia alternativa, porque al igual que ustedes, en su momento dijeron que cómo iban a radicar una ponencia sin los espacios de las audiencias, sin las Mesas de Trabajo, sin escuchar a todas las partes, yo por eso me abstuve, y una vez se agotaron todos esos espacios, presentamos esta ponencia alternativa, una ponencia alternativa que además de la reivindicación de los derechos de los trabajadores, además de devolverles lo que ya tenían...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Regáleme un segundo Senador, por favor, nuevamente silencio, saludamos a los Senadores y Representantes que están llegando, guardemos por favor la compostura, para que los ponentes puedan hacer su exposición, Senador continúe...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, además de buscar devolver derechos que ya tenían los trabajadores, nosotros, porque escuchamos a todas las partes, incluimos lo que en varias audiencias era reiterativo, queremos incentivos para la generación de empleo, queremos también incentivos para conservar los mismos, queremos también beneficios para el empresario, para el empleador, aquí están, recogimos varias de esas propuestas y las incluimos también en esta devolución laboral, una Reforma que nos debemos encontrar todos y todas, una Reforma que en el trámite legislativo pues debe mejorar sustancialmente en cada uno de los espacios de debate, porque es que somos Ramas del Poder Público totalmente independientes, y eso siempre lo hemos dicho, lo hemos valorado y lo hemos hecho respetar, los gobiernos proponen pero el legislador dispone, y esa disposición está en modificar, en arreglar, en mejorar, en incorporar, en incluso eliminar algunos artículos que no consideremos que sean positivos para el país, porque yo creo que en ese sentir, debemos encontrarnos todos y todas, en que a un lado las diferencias, a un lado lo que nos separa y por encima de todo, lo que nos une y es mejorar por supuesto, las condiciones en un país que necesita, que requiere, que nos exigen justamente esa responsabilidad como legisladores, ese es nuestro rol y para eso nos hicimos elegir y se supone que para eso estamos aquí.

Esta Reforma la han venido o la han querido, de pronto, satanizar sectores con una fuerza comunicativa de pronto más grande, les han querido decir que en una Reforma que devuelve derechos que ya tenían los trabajadores, les vamos a quitar la posibilidad de emplearse, esto no es nada más falso, esto no es nada más carretudo que esto, porque cuál es la lógica en ese sentir, en primer momento se les quita estos derechos a los trabajadores, con la motivación de generar más empleo, eso fue lo que les dijeron a los trabajadores

del Centro Democrático, fue lo que dijeron en su Gobierno Álvaro Uribe Vélez, que esto quita unos derechos, pero tranquilos que vamos a repartir esas utilidades que van a obtener las empresas, la vamos a redistribuir generando más puestos de trabajo, mentira, mentira, carreta, falso, no pasó, y por qué ahora cuando decimos, se los vamos a devolver, ahora sí, no, esto nos puede quebrar, van a quebrar una empresa si se les paga el dominical, 309 pesitos la hora, o sea, una empresa no tiene la capacidad de sustentar un adicional en una hora extra, en una hora adicional, en un dominical de 309 pesos para el 2025, 2026, 928 pesos, 2027, 1.547 pesos, no seamos tan mezquinos señores, aquí lo que se está planteando, no es que los trabajadores van a ganar ahora igual que los Senadores, ah, eso sí, pero los Senadores sí van a terminar archivando derechos de trabajadores que no ganan sino el mínimo.

Entonces, vámonos realmente a las justas proporciones, si nosotros seguimos insistiendo en sueldos de miseria, vamos a seguir teniendo una economía de miseria y aquí ya lo han explicado varios compañeros, y quiero recalcar en ello, si nosotros seguimos precarizando el trabajo, no vamos a generar con esto más riqueza, porque la riqueza parte de la productividad, parte de la demanda, independientemente cuál sea producto que usted crea bienes o servicios, si usted como productor produce en un mercado que le demanda 10 unidades, por más que se termine reduciendo los costos en razón a las unidades de puestos de trabajo, va a seguir produciendo las mismas 10 unidades, o incluso termina disminuyendo esa oferta que usted produce, ¿por qué?, porque la demanda nace del consumo, la demanda nace del ingreso que tiene justamente ese mercado, si un mercado no tiene capacidad adquisitiva, pues no va a demandar más de las 10 unidades que usted produzca, pero si nosotros tenemos un mercado con capacidad adquisitiva que suple sus necesidades básicas, que tiene la capacidad de consumir más bienes y servicios, vamos a pasar de 10 a 12, 13, 15 unidades más de producción, que además de generar riqueza, también genera unidades de puestos de trabajo, porque se va a requerir por supuesto más mano de obra para producir más bienes y servicios, y esto lo hemos dicho hasta la saciedad, esto lo hemos dicho, y no solamente nosotros sino economistas que así funciona el mercado, oferta demanda, demanda oferta y, por supuesto esto no es algo en contra de los trabajadores, esto no es algo en contra de los empresarios, porque se requieren, se necesitan, no hay empresa sin trabajadores y tampoco hay trabajadores sin empresa y es por ello que la invitación y nuevamente vuelvo a recalcar a los compañeros y compañeras, para que podamos nosotros encontrar puntos en común, puntos donde nos encontremos, porque aquí ya lo han argumentado, ustedes mismos lo han dicho no ha salido de mi boca, ustedes lo han dicho, se han presentado iniciativas incluso que compartimos Senadores aquí presentes para avanzar en un trámite legislativo de devolver aquello que se les fue arrebatado, la invitación es a ustedes Senadores quienes en estos momentos

son las mayorías, las mayorías para archivar como lo han anunciado o también las mayorías para modificar, las mayorías para eliminar algún artículo que consideren ustedes que no aporta en la Reforma o incluso también para proponer, así como lo hemos nosotros hecho en esta ponencia positiva alternativa, pues de artículos que permitan también fortalecer el empleo en nuestro país, pero el mayor error que podemos nosotros cometer y ya con esto termino Presidenta, es no asumir el rol para lo cual fuimos electos, ese rol de legisladores, ese rol de escuchar a todas y a cada una de las voces que el pueblo ha expresado, tanto por supuesto las voces de los empresarios que hoy ustedes intentan emular, pero también de los miles de trabajadores de la clase obrera que en estos momentos pide, solicita, exige a un Congreso legislar también a favor de ellos, que se les devuelva lo que ya tenían, que se les devuelva la capacidad también de aumentar sus ingresos, de aumentar su consumo, de aumentar esa demanda que por supuesto va a generar más oferta.

Presidenta, antes de terminar, quiero decirle que al momento de desarrollar la votación del archivo, si esta resultase favorable y terminara allí la discusión con los votos mayoritarios para archivar esta Reforma Laboral, yo tengo ya redactada una proposición de apelación, porque esa discusión, con todo respeto para todos y todas, no puede quedarse aquí, esta es una discusión que debe continuar y si no es esta la Comisión que debería ser la encargada de arreglar lo que ustedes consideren también, esta es la Comisión social, esta es la Comisión de los trabajadores, de los sindicatos, de los empresarios, si no es esta Presidenta que sea otra la que defina la Mesa Directiva y qué triste que nosotros desde la Comisión Séptima teniendo la capacidad de hacerlo, teniendo la capacidad de interpretar esas voces de todos y de todas, no de unos o de otros, no lo vayamos a hacer, entonces, le dejo de antemano este documento que sería la apelación en el caso de tener los votos necesarios en el archivo, para de esa forma, continuando el trámite de la Ley 5ª establecida, la Mesa Directiva del Senado designe otra Comisión para que haga el estudio de este proyecto de ley, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador recuerde que nosotros en la Mesa Directiva de la Comisión no somos competentes, usted deberá radicar su apelación, en dado caso en la Mesa Directiva del Congreso de la República. Senadora Norma Hurtado para terminar el ciclo de los ponentes del Proyecto de Reforma Laboral, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta y Vicepresidenta, con el saludo respetuoso al señor Ministro, a los integrantes del Gobierno nacional, a los honorables Senadores y Representantes que hoy nos acompañan y a los medios de comunicación.

No es bueno ser la última que interviene en una sustentación tan polémica como ha sido el tema de la Reforma Laboral, pero lo asumo con la responsabilidad que asumí el mandato que me dan los electores, que permiten que esté hoy en esta curul del Partido de la U, y lo digo de esta manera señora Presidenta, porque se han dicho muchas cosas, especialmente se ha expresado en esta Comisión, que aquí se ha estado dispuesto al diálogo, a la concertación y a discutir el articulado presentado o recibido de Cámara, y presentado por el Gobierno, vale la pena recordarle a los colombianos, que habiendo esta Comisión aprobado unas audiencias para realizarlas en todo el territorio nacional, el 16 de diciembre aquí se radica una ponencia por parte de 4 honorables Senadores, y es allí donde pues es necesario hacer una evaluación de qué es diálogo, de qué es concertación, qué es ponernos de acuerdo, qué es debatir, qué es escuchar, y en esa decisión de 4 Senadores, respetada por cierto, tuvimos que salir otro grupo de Senadores a buscar dialogar, a buscar entender por qué ese diálogo tripartito que manda la Constitución, no se dio y por qué algunos del sector laboral argumentaban que por más Mesas que se adelantaban y muchas reuniones que se adelantaban, finalmente no se concertó ninguna de las propuestas planteadas, y es ahí donde se ratificó que la propuesta de esta Comisión de adelantar audiencias y Mesas Técnicas, era más válida que nunca y más válida que nunca, sencillamente porque nosotros tenemos, primero la obligación de cumplir la Constitución y cumplir la ley, y el artículo 56 de la Constitución ordena un diálogo tripartito, y ese diálogo tripartito no se dio acorde a lo que aquí han sustentado diferentes actores del sistema, no se cumple tampoco el Convenio de la OIT, el Convenio 144, y mucho menos la Ley 278, pero en esa posibilidad de escucha, se realizaron cerca de 8 audiencias, 3 Mesas Técnicas y 32 reuniones, especialmente con mi equipo para escuchar y dialogar con todos estos actores.

No obstante, de muchos de ustedes conocerme, algunos argumentaron que esta ponencia alternativa podría ser un salvavidas para la Reforma Laboral que había presentado el Gobierno, como todo tiene su momento y todo tiene su lugar, hoy es el momento de aclararle a los colombianos que se han preocupado tanto por el tema de salvavidas, unos de manera agresiva en las redes sociales y otros de manera aterrada en mi chat privado, pues tengo que decirle de manera clara y directa, mirando especialmente al señor Ministro que salió en este momento, que Norma Hurtado, para la construcción de este proyecto de ley, no ha tenido una sola reunión con el Gobierno, ni con ningún integrante del Gobierno, y lo digo ante todos los medios de comunicación, Norma Hurtado es una mujer independiente, que representa un partido independiente y que en medio de toda esa confusión armada por algunos, quiero decirles que no desescatimé ningún esfuerzo para seguir dialogando con personas interesadas en que se mejorara el texto o que sencillamente se archivara y mi propuesta sí es un salvavidas, quiero decirles,

mi propuesta sí es un salvavidas para la pequeña y la mediana empresa colombiana, mi propuesta sí es un salvavidas para los trabajadores, porque comparto plenamente los derechos individuales, también para las regiones comprometidas con la descarbonización y para todos aquellos que se van a ver afectados o beneficiados con la automatización, pero también es una propuesta que es un salvavidas para la sostenibilidad fiscal y macroeconómica del país, por todas las preguntas que le elevé en su momento al Ministro Guevara, que lastimosamente, hoy nos recibe la noticia de que no nos va a acompañar más y no sabemos quién va a entregar ahora esos conceptos y avales fiscales rigurosos y técnicos como me lo hizo saber en un Twitter de que me iba a hacer llegar, no llegó finalmente el de la Reforma Laboral, pero también ahora hablamos de lo que es aval fiscal, pero también es un salvavidas cuando hablamos de las familias campesinas, claro, que es un tema que nos llega, que nos compromete, es un tema social y que hace parte de este equipo de trabajo, que estamos aquí en esta Comisión Séptima, pero, cómo, cómo vamos a llegar a esa regulación, cómo vamos a combatir esa informalidad del 80%, cómo vamos a poder acompañar decididamente a ese campesino que está hoy en la informalidad y también surgen preocupaciones que lastimosamente no está el doctor Wilson Arias, surgen preocupaciones frente a la transformación del contrato de aprendizaje Sena, surgen preocupaciones frente cómo va a ser esa formación metódica y completa pero especialmente cuando llegue ese contrato laboral y se copen esos cupos de aprendices contratados laboralmente, cómo va a ser la nueva corte para llegar a acceder a esta propuesta.

Por ahí hubo otro comentario que decía, la siguiente diapositiva, que me alié con el petrismo, no, yo he votado lo que he considerado bueno para 50 millones de colombianos, como voté el Plan de Desarrollo, como votamos hace poco lo de Mujer Rural, como votamos igualmente una de las reformas tributarias, hemos acompañado cuando los proyectos de ley han sido sustentados con suficiente ilustración para nosotros poder brindarle tranquilidad al país, no, yo no me he aliado con el petrismo, no es cierto, lo que yo me alié fue con diferentes voces que clamaban a través de las audiencias, respuesta, acompañamiento, seguridad, confianza de parte de esta Comisión, claro con los pequeños y medianos empresarios se surgieron muchas reuniones, con la gran empresa igualmente, también nos aliamos con la academia, una academia preocupada por el aumento de los costos laborales, por esas medidas afirmativas hacia la mujer que podían afectarla, estigmatizarla, relegarla de la posibilidad laboral, también nos aliamos con la academia para hablar de las personas en situación de discapacidad y cómo podríamos eliminar obstáculos para la contratación laboral, también me alié con los tanques de pensamiento, nos aliamos para escucharlos, a ellos los escuchamos igualmente preocupados por los costos laborales sustentando de ser posible después de estos 10 minutos la regresividad laboral

y la ausencia de mecanismos que garanticen la productividad y la competitividad del país y también estuvimos hablando de contrato de aprendizaje, de monetización, de desigualdad, de los términos de contratación y también del contrato sindical, porque si ustedes lo recuerdan fueron muchos los que pidieron en las audiencias que el contrato sindical no se eliminara, sino que el contrato sindical por el contrario se vigilara por parte del Ministerio, es así como se construyó un diálogo técnico un diálogo social que permitió la construcción de este proyecto de ley.

Bueno, quiero decirles, a quienes han estado tan interesados en mi votación, porque han sido múltiples llamadas en el transcurso de estas 3 horas, quiero decirles que yo no estoy aquí ni para aplaudir ni para contradecir ciegamente, yo he sido una mujer que me he caracterizado por escuchar, por debatir y aportar al país desde el día cero, quienes estuvieron aquí el día que se archivó la Reforma a la Salud, vieron toda mi postura, la sustenté cerca de 45 minutos, quienes me acompañaron en la Reforma Pensional que solamente fueron 18 Congresistas que me acompañaron, la sustenté íntegramente, íntegramente en la hora y 10 minutos que me concedió la plenaria de Senado, y así las cosas, quiero decirles que esta ponencia generó consensos en mi equipo de trabajo, en las personas con las que dialogo, con las que comparto, en que hoy es necesario devolverle los derechos laborales individuales a los trabajadores, que estoy de acuerdo con los recargos dominicales y festivos del 100% progresivos que hoy tenemos una jornada máxima de 42 horas semanales y que las plataformas digitales han venido haciendo un reconocimiento de derechos a los trabajadores, y tal cual como salió de Cámara el articulado, tal cual fue adoptado por mi ponencia, tengo observaciones que me gustaría haber debatido, por ejemplo que la jornada nocturna empiece a partir de las 8 de la noche y si me amplían esa ese aporte allí y no lo saco debajo de la manga honorables Senadores, eso no lo saco porque se me ocurrió, me permití evaluar qué pasaba en América Latina compañeros, y si me colocaran la diapositiva, aunque yo tengo el apoyo acá, quiero contarles que México, inicia, México país progresista, inicia sus recargos nocturnos a partir de las 8 p. m. hasta las 6 p. m. y no se hizo en un Gobierno derecha, se hizo en el año 2019, ¿quién estaba allí?, Perú, Perú inicia su horario nocturno a las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana, Brasil muy amigos del Gobierno del Cambio, inicia su jornada nocturna a las 10 de la noche terminando a las 5 de la mañana y con un recargo nocturno del 20%, Argentina inicia su recargo nocturno a las 9 de la noche honorables Senadores y termina a las 6 de la mañana con un recargo nocturno del 13%, y así Chile inicia su recargo nocturno a las 10 de la noche terminando a las 6 de la mañana, adivinen, aprobado en qué año, aprobado en el año 2023 bajo la dirección y la gerencia de un Gobierno progresista, esto no me lo saco debajo de la manga y por eso quería colocar el debate de cuándo debería empezar la jornada nocturna.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Termine Senadora.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, apreciados Senadores, con estos elementos y ¿por qué me fui a mirar otros países?, porque quería revisar cómo se atrae la inversión a este país, la inversión que genera empleo, la inversión que genera desarrollo, la inversión que genera tecnología y ¿cómo se genera este desarrollo?, con propuestas como la nuestra, de las 7 de la noche, cuando otros países vecinos están llevándose la posibilidad de que puedan establecerse nuevas empresas en sus países, también analizamos algo que hemos discutido todos y es las licencias, las licencias que traen beneficios a los trabajadores, que generan un mejor clima organizacional, pero licencias que hoy nos llevan entre 12 y 17 días al año para que el trabajador tenga esas licencias remuneradas, queridos amigos, la anterior por favor, no sé por qué se fueron hasta allá, la anterior, la anterior, queridos amigos, quiero decirles, aquí ya se aprobó una ley, y es la 2101 del 2001, pero ahora con esta cantidad de licencias, la siguiente por favor, quiero contarles que nosotros vamos a estar cerca de 36.1 horas de trabajo, ¿dónde queda la productividad?, y quiero recordarles a todos, como estamos en la OCDE, estamos alrededor de 40 horas semanales, se reduce la jornada de Colombia en el 12.5, muy poco atractivo para quienes llegan a este país, siguiente.

Estuvimos hablando igualmente de lo que es la confidencialidad, de lo que es el velo corporativo, de lo que es la automatización y por qué aquí no se ha dicho nada de eso, por qué no hablamos de países como Estados Unidos donde se protege la confidencialidad empresarial, de Brasil, un país progresista que protege la confidencialidad empresarial, adicionalmente Chile país progresista, protege la confidencialidad empresarial y México país progresista protege la propiedad de industria, adivinen, aprobada cuándo la ley, año 2020, ya saben quién era su Presidente, entonces Uruguay país progresista también protege, protege la confidencialidad y la automatización y la automatización, y esos son elementos que nos brindaron la posibilidad de construir una propuesta propositiva.

Ahora se habló de equilibrio, colocamos las manos, así equilibrio, pero el equilibrio no puede quedar así, adicionalmente quiero compartirles que soy libra, o sea, que soy así, equilibrada y por el contrario, vemos que aquí se habla muy duro de garantías para el trabajo, pero desconociendo la realidad productiva del país, contrato sindical, contrato agropecuario, monetización, que hubiera sido muy interesante tener al Director del Sena para hablar de monetización y ojalá, si ahora la Presidenta lo considera, podamos ampliar el tema de monetización y cuánto recauda el Sena por monetización de unos aprendices que no tienen

la formación para llegar a las empresas, por el contrario, siguiente por favor rápidamente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora le voy a pedir que vaya concluyendo por favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ya aquí se ha hablado mucho del aprendizaje Sena, pero yo quiero cerrar con uno y es este Twitter que lastimosamente me puso el doctor Diego Guevara y el Twitter me dice: apreciada Norma, todos nuestros conceptos son técnicos, rigurosos, el concepto ha estado en constante construcción y la versión final de la Cámara la presentaremos con un sujeto al marco fiscal. Esto no es una aval fiscal, quien quiera venir a decir en esta Comisión que esto es un aval fiscal, no lo es, esto es un concepto, esto es un concepto que lastimosamente para mí tienen posibilidad de presentarlo hasta el último día de debate en la plenaria del Senado, porque la Ley 819 así lo dicta, un proyecto, la siguiente, y esa es la última señora Presidenta, solamente voy a colocar una diapositiva, un proyecto que se dice y se contradice, en la página 3 dice que se deriva en un mayor recaudo, en la página 4 dice que reduciendo el ingreso fiscal y afectando negativamente el recaudo nacional y así sucesivamente, y ese concepto señora Presidenta, en sus últimos apartes habla de algo que a nosotros nos interesa mucho, y es que el artículo 52, el artículo de los jóvenes que van a estar con remuneración económica, los estudiantes de Medicina, imagínese señora Presidenta van a estar, van a tener como responsable a la ADRES y a las EPS, o sea, un nuevo cargo al sistema de salud colombiano, así señora Presidenta, que Norma Hurtado en su independencia construye una ponencia propositiva, una ponencia que nunca ha tenido un solo diálogo con el Gobierno nacional, ni la más leve propuesta de concertar alguno de los artículos, pero sin embargo, con la responsabilidad y el equilibrio que me caracteriza, me atreví a presentarla, a pesar de saber que no va a tener un buen futuro, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, hemos terminado la ronda de ponentes, le voy a dar el uso de la palabra ya que el Ministro no se encuentra en el recinto, al Senador Alirio Barrera, Senador integrante de esta Comisión, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, de verdad que uno se queda pensando, bueno qué busca el Gobierno, cuando era Senador el Presidente de la República, incendiaron el país y marcharon porque iban a meterle impuestos a la canasta familiar, pero llegando a la Presidencia, presentaron un proyecto de ley que le metió impuestos a todos los productos de la canasta familiar, marchaban porque le iban a subir 50 pesos

al combustible, incendiaron el país por 50 pesos que le iban a subir al combustible, pero siendo Presidente le subió más de 7.000 pesos al combustible y todo normal, marchaban por una y otra cosa, porque el Gobierno no hacía lo que el Senado decía, hoy marchan y quieren incendiar el país porque el Senado no hace lo que el Gobierno quiere que haga, esto que nosotros estamos proponiendo, no es algo que nos inventamos, por qué no escuchamos a las organizaciones, el Banco de la República, la ANDI, la OCDE que dice que esto no beneficia para nada a las mujeres, la OIT, Fenalco, eso no es inventado de la Comisión Séptima, es de los expertos que han estudiado el proceso y saben que esto perjudica el crecimiento económico del país, por qué no se van a las tiendas de barrio y les pregunta si esto les beneficia, sabiendo que el que contrata una o dos personas no va a tener la capacidad de hacerlo, por qué, porque no tienen la capacidad de pagar los recargos laborales que hoy están proponiendo, esto no beneficia al empleado, eso es mentira, lo que va a acabar es con una cantidad de empleos, por qué no le dicen al pueblo colombiano que esto también va a incrementar el costo de los productos, de toda clase de productos, porque si se encarece la mano de obra, se encarece la canasta familiar y se encarecen todos los productos de producción, explíqueme al pueblo que a hoy no hay un aval fiscal concreto, que hoy el mismo Ministerio no sabe cuánto va a valer esta Reforma Laboral y que no se sabe de dónde la van a pagar, sino que dicen únicamente que todo depende del recaudo de los impuestos, o sea, que esta Reforma Laboral la sigue pagando, eso es lo que dice eso, es lo que dice el aval fiscal que presentaron a la Séptima, dependiendo del recaudo y dependiendo de la capacidad de las instituciones, si eso es mentira lo podemos mostrar Presidenta, por qué no le dice que esto lo que va a hacer es que 13 millones de informales que hay en Colombia, pierdan la oportunidad de ingresar de pronto a una formalidad laboral, porque esto va a reducir la capacidad de incrementar el número de empleados formales en Colombia y que esto puede llevar a una industrialización mucho más grande que es lo que no quiere el Gobierno y a una ocupación por parte de tanto máquinas, como inteligencia artificial, como tecnología, reemplazando a los seres humanos o reemplazando a algunas actividades, porque va a salir mucho más económico.

Por qué no le dicen al pueblo que la jornada laboral se redujo en Colombia de 48 a 42 horas porque Álvaro Uribe Vélez tuvo esa idea y la presentó y la motivó, y aquí mi Senador Honorio, y redujeron la jornada laboral de 48 a 42 horas y por qué no le dicen al pueblo colombiano que en el Gobierno de Álvaro Uribe cuando encontró el país tomado por la guerrilla, por los grupos delincuentes, terroristas, fue Álvaro Uribe Vélez quien salvó este país, creció el empleo, creció la inversión extranjera, creció el desarrollo y creció la confianza inversionista de todos los sectores, encontrando un país totalmente capturado por las bandas delincuenciales y terroristas que hoy ya casi está

así, la única diferencia hoy, que es que hoy tienen apoyo de la diplomacia y también lo están tomando diplomáticamente, triste ver que hoy muchos que no han creado ni siquiera una tienda, que no han creado ningún negocio, quieren regular hoy la creación, transformación y funcionamiento de la empresa y de la industria en Colombia, cuando no tienen ni idea cómo se hace una tienda, háganlo primero y miren lo berraco que es emprender, generar empleo, poner una tienda y tener la responsabilidad de todas estas cosas que desde aquí se le quieren implementar, porque no lo conocen, algunos sindicatos que marchan y exigen, claro, porque tienen un trabajo estable de por vida hasta que salgan pensionados y quieren que se le mejore, no saben que estos aumentos que ellos piden, que los van a beneficiar a ellos, le quitan la oportunidad de que haya recursos para contratar otras personas, tanto en el tema oficial como en lo privado, que los aprendices del Sena hoy, si bien es cierto, tienen la oportunidad de que una empresa les dé la oportunidad de aprender, de ejecutar prácticamente sus prácticas, pongámosle en un tema de maquinaria, que usted tenga una retro, una motoniveladora y sale un aprendiz del Sena y que le exijan que tiene que pagarle lo mismo que alguien que tiene 10 años de experiencia, a cuál contrataría usted como empresario, entonces le quita la oportunidad a un aprendiz de estos de que haga sus prácticas y haga experiencia y pueda ser contratado en 6 meses como cualquier otra persona, por qué no le explican a esos muchachos del Sena, de que esto lo que va a hacer es que el empresario prefiera pagar la cuota de monetización que sale mucho más económica, o que contrate personas con experiencia por el mismo salario, que para un empresario podría ser más seguro, pero que hoy estos muchachos tienen esa oportunidad y no me vengan a decir que estamos en contra del Sena, que me muestre hasta el Presidente de la República cuando fue Alcalde, yo como Gobernador, empujamos la construcción de 3 sedes del Sena en Casanare, donde había solo una durante 50 años y el Centro Democrático allá dejó 4 universidades públicas, 3 sedes del Sena y creó también en el siguiente Gobierno, Casanare Joven que le da la oportunidad como estado a los aprendices del Sena, qué es lo que debería hacer, esto debería ir dirigido a las Alcaldías, Gobernaciones y a todas las entidades del Estado, que le den la oportunidad a los aprendices del Sena de coger experiencia y no cargarle estas cargas al que quiere generar empleo y generar desarrollo, echemos un vistazo a nuestro país vecino, así empezaron atacando al que producía, atacando al que trabajaba, atacando al que creaba empresa, sacándolos a correr y cuál es el ejemplo y cuál es el resultado de lo que sucedió en Venezuela.

Vayamos y miremos lo que decía Chávez, que es el mismo discurso, lo que decía Maduro y hoy los venezolanos deambulan por las calles, aún de Colombia, cuando venían y no les importaba venir a trabajar por 100.000 pesos mensuales para poder enviarle a sus familias para que tuvieran algo que comer en Venezuela, agarren a esos venezolanos pregúntenles si no es lo mismo que hoy están

proponiendo aquí en el país, que se escudan tras de la cortina de beneficiar a los trabajadores y a las mujeres, cuando en realidad los están perjudicando, acabaron con la empresa, y eso quieren hacer aquí, acabar con la gallina los huevos de oro, que hoy son los que generan empleo, exprimirlos para sacarles el tesoro, pero los acaban, los matan y después de que no haya empresa, no hay empleo señores, si no hay empresa, si no hay microempresa y más del 90% de las empresas en Colombia son pequeñas y medianas y hasta ellos es que están atacando hoy los que generan el empleo en Colombia, Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Trabajo. Doctor Antonio Sanguino tiene el uso de la palabra, Ministro antes de que usted inicie su intervención, vamos a declarar la sesión permanente. Señor Secretario vamos a someter a votación la declaratoria de sesión permanente, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, adelante Ministro, tiene el uso de la palabra.

Ministro del Trabajo, doctor Antonio Sanguino:

Muchas gracias señora Presidenta, primero, por supuesto un saludo y un abrazo inmenso a toda la gente que está hoy en la Plaza de Bolívar y en todas las plazas de Colombia respaldando esta Reforma Laboral y las reformas sociales del Gobierno del Cambio, no solo en Colombia, también hay colombianos y colombianas en muchas ciudades del mundo expresando su respaldo a esta agenda de transformaciones tantas veces, tantas décadas reclamadas por los colombianos y las colombianas.

Me corresponde ahora intervenir en este Congreso en el que estuve por 4 años con muchas y muchos de ustedes, ahora en mi calidad de Ministro del Trabajo en esta orilla, digamos, del debate público y debo decir en primer lugar, que yo guardo un inmenso respeto por todas y por todos ustedes, en particular por la Senadora Ana Paola Agudelo con quien compartí asiento en la Comisión Segunda, su Partido MIRA me acompañó en la campaña la Gobernación del Cesar, fijese usted y por la Senadora Berenice Bedoya con quien compartimos lista en el Senado de la República, hicimos coalición con el Partido Alianza Social Independiente, luego entonces, lejos de mí ninguna pretensión de ofender la dignidad de las Senadoras y me gustaría, como respetuoso de los derechos de las mujeres, que las mujeres no tengan voces varoniles y patriarcales defendiéndolas, sino que ellas mismas sean las que ejerzan su propia vocería, de eso se trata la democracia estimado Senador Pinto.

Ahora bien, yo quisiera que nos comprometiéramos en un debate teórico de hondas repercusiones, que por ejemplo, pudiéramos discutir sobre un asunto que a mí me convoca desde muy joven, que es el debate entre la teología de la liberación y la teología de la dominación, hay una larga discusión y una larga reflexión teológica de lo que significa el amor eficaz, como nos lo enseñara el padre Camilo Torres Restrepo, el amor eficaz, aquel que practicado destraba, afecta, desactiva factores estructurales de desigualdad que incitan al odio y que separan a los seres humanos, es un poco, como traer el paraíso a nuestros contextos terrenales y a nuestra vida cotidiana, pero no tendremos tiempo para esa discusión o la discusión sobre las doctrinas económicas, porque es que aquí cuando se esgrime en esta discusión, argumentos técnicos, entre comillas, y neutrales, como si la técnica fuera neutral, se nos olvida que hay una gran discusión en la ciencia económica, que podríamos aquí acudir como lo hacen algunos, a Milton Friedman o a Van Halen, el teórico de la motosierra de Milei, que defienden, estimado Wilson, pues las posturas políticas o de política económica en términos neoliberales, o podríamos traer a Keynes como bien lo ha traído usted, o podríamos traer a Joseph Stiglitz que no es ningún economista marxista, es un economista que defiende el capitalismo progresista como ruta de progreso de la humanidad y de la prosperidad económica, pero tampoco tenemos tiempo para esa discusión, también de hondo calado teórico, como el que se requiere para dar una discusión seria, rigurosa en términos de lo que aquí nos convoca en este proyecto de Reforma Laboral.

Ahora bien, esta Reforma Laboral ustedes lo saben, es una Reforma que promueve la contratación a término indefinido como regla general y el uso adecuado, adecuado de los contratos a término fijo y por obra labor, es una Reforma Laboral que establece unos límites razonables para la jornada laboral diurna, para que sea como viene en la discusión de la Cámara de Representantes, hasta las 7 de la noche, haciéndole caso al movimiento de rotación de la tierra que nos dice cuándo es el día y cuándo es la noche, elemental criterio, digamos, de la astronomía y del funcionamiento de los planetas, incluyendo este, y que establece por supuesto una remuneración adicional por los días festivos y dominicales, hasta digamos, un porcentaje como se ha venido concertando, aquí nos han dicho, los que han pedido hundir este proyecto de Reforma Laboral, que no ha habido concertación, doctora Berenice, aquí está el Presidente de la Cámara que no me hará mentir, cuántas Sesiones hubo en la Cámara de Representantes, cuánto tuvo que sacrificar el movimiento obrero y el movimiento sindical, todo el componente de derechos colectivos que está en el corazón de las reivindicaciones sindicales y que además son recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo a efectos de concertar con todas las fuerzas políticas, incluyendo el Centro Democrático en la Cámara de Representantes, y no me dejará mentir el señor Bruce Mac Master y el

señor Jonathan Malagón de Asobancaria y el señor Bedoya de la SAC, bueno, salvo el enemigo público de esta Reforma, que es el señor Cabal de Fenalco, que además pagó un aviso en el tiempo para elevar a la condición de héroes a quienes firmaron la ponencia de archivo, pero de resto, hubo concertación, claro que sí o comparen ustedes el articulado que se radicó en marzo, con el articulado que llegó a esta Comisión Séptima, y eso demuestra una vocación dialogante y concertadora, no solo mía, porque yo apenas estoy llegando, del Gobierno y de la Ministra Gloria Inés Ramírez a quien yo debo en este debate también rendirle un homenaje por su labor al frente del Ministerio del Trabajo, pero en medio de esa concertación, también esta Reforma Laboral ha creado mecanismos o establece mecanismos, protocolos y herramientas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación de la mujer en el mundo del trabajo, que es pan de cada día virtud de esta Reforma Laboral, de eso no se ocupó la Reforma Laboral del 2002, ¿fue?, 2003, 2002, pero además, para quienes aquí dicen que esta Reforma promueve la informalidad, por el contrario, esta Reforma Laboral establece como decisión de política pública, medidas para la formalización, óigase bien, de las madres comunitarias, 60.000, de las personas manipuladoras de alimentos del PAE, propuesta del Partido Conservador en la Cámara de Representantes, según entiendo señor Presidente de la Cámara, trabajadores del sector de transportes de pasajeros, hay inmensa cantidad de gente en la informalidad en ese en ese tipo de actividades y de carga, óigase bien los de las cámaras, los periodistas porque hay informalidad en el mundo del periodismo, hay unos que ganan mucho y hay otros que ni siquiera tienen contrato laboral y los del Congreso, las señoras que nos sirven aquí el tinto o que nos ayudan con los servicios generales, los deportistas que siempre aquí los traemos y los apoyamos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Ministro, nuevamente, por favor silencio en el auditorio, continúe.

Ministro del Trabajo, doctor Antonio Sanguino:

Y no solo los deportistas que practican el deporte, sino sus entrenadores o los trabajadores del arte y de la cultura que tanto nos alimentan el alma y el espíritu, pues bien, formalización laboral es lo que ordena esta Reforma Laboral, crea nueva forma de contratación para el jornal agropecuario, estos alimentos que nos estamos comiendo acá, los hacen trabajadores del campo que no tienen contrato, que trabajan 12 y 14 horas como en la época del esclavismo feudal o de la Revolución Industrial, usted que leyó a Leo Huberman, Wilson que nos hablaba de cómo vivían los trabajadores, aquí todavía en Colombia ocurre, eso ocurría en el siglo XVIII en Inglaterra, los trabajadores palmeros hasta 1975 por una huelga en San Alberto, Cesar, pudieron acceder a una jornada laboral de 8 horas,

porque además, la jornada laboral de 8 horas existe por la movilización de los trabajadores en el mundo, para quienes sienten cierta escoria porque los trabajadores y la gente se movilice, gracias a ellos, gracias obreros del mundo por habernos dado una legislación laboral como la que inauguró doctor Miguel Ángel Pinto, un patriarca de su partido, un dirigente de su partido, Alfonso López Pumarejo en 1936, reformas y legislaciones laborales de las que hablamos 100 años después en Colombia, un liberal de verdad, el doctor Alfonso López Pumarejo, en la Revolución en Marcha y podríamos estar hablando de otras cosas, como por ejemplo los trabajadores de las plataformas de reparto que hoy exponen su vida prestando su servicio a nosotros cuando pedimos un domicilio, sin que tengan un contrato laboral o sin que tengan seguridad social, incluso hay medidas para fortalecer los micronegocios, hay incentivos para el acceso a crédito en esta Reforma, para que no digan que es que aquí vamos a atacar a los microempresarios, además de lo que aclaró Wilson, que el contrato de aprendizaje no aplica para empresas de menos de 10 trabajadores o los dos trabajadores o el porcentaje de trabajadores en condición de discapacidad, minusválidos decía un vocero de Fenalco en la audiencia en Bucaramanga recordará usted e Fabián, Senador Fabián le digo Fabián porque es mi amigo, pero es para empresas de más de 100 trabajadores, entonces, yo creo que es importante que el país sepa qué cantidad de falacias se han juntado para evitar que aquí tengamos una discusión con fórmulas de consenso, es que la ponencia de la doctora Norma Hurtado trae fórmulas, es que así es como se construyen los acuerdos parlamentarios, proponiendo fórmulas estimado Senador Fabián, fórmulas concretas, pero no cerrarse a la banda y por un cálculo político y por una perspectiva o un prejuicio de oposición política, negarse a una Reforma que bien le conviene al país.

Ahora, aquí hay mecanismos adecuados para el uso de la terciarización y la intermediación laboral, se limita la contratación de las empresas de servicios temporales, no se anulan, se limitan, se declara nulo el contrato de prestación de servicios, cuando existan relaciones laborales subordinadas, se promueve, óigase bien, en tiempos de cambio climático, la creación, de empleos azules y verdes relacionados con el cuidado del medio ambiente, fijense ustedes lo virtuoso que es este proyecto de Reforma Laboral.

Ahora bien, aquí nos han traído como argumentos en la discusión, un supuesto estudio del Banco de la República sobre la Reforma Laboral, ya lo dijo el Senador Ferney Silva, me ahorra tener que detenerme en ese punto, solo voy a mencionar lo siguiente, ese estudio que es de digamos, de unos analistas que hacen este tipo de labores cada cierto tiempo con el Banco de la República, publicado en el 2023 dice que se destruirían con esta Reforma 453.000 empleos, óigase bien, es un estudio del 2023, antes de que este proyecto pasara por la Cámara en donde se introducen modificaciones importantes, o sea, es un estudio atemporal mis queridos amigos

y amigas, pero además, es un estudio que recoge información del DANE, de la encuesta de hogares del año 2012, más atemporal todavía, ignorando los cambios que ha habido recientemente en el mercado laboral, incluyendo los efectos de la pospandemia, extrapola incorrectamente ese estudio, resultados de una Reforma Tributaria del 2012 a la actual Reforma Laboral, que son dos asuntos absolutamente distintos, están relacionados porque como enseña la dialéctica, todo tiene que ver con todo y todo es relativo, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, enseñan en política pública, una cosa es la política laboral, otra cosa es la política tributaria, combina metodologías diferentes y con alta dispersión estadística, por lo que sus conclusiones son poco confiables y yo quiero decir lo siguiente:

Nosotros tenemos un observatorio, excúseme señora Presidenta, gracias por su generosidad, pero nosotros tenemos un observatorio en mercado laboral en el Ministerio del Trabajo, acabo de recibir un documento de Planeación Nacional, que controvierte este estudio, por su inexactitud técnica y por sus errores metodológicos, como la discusión que podemos dar sobre cualquier tipo de encuesta que se haya hecho, yo no me voy a detener a analizar la encuesta del Partido MIRA, me inspira mucho respeto, pero ya me ahorro los comentarios sobre el asunto que ha hecho el, el, ya le iba a decir colega, el Senador Wilson Arias, pero miren lo que nosotros hemos encontrado por efectos de un análisis desde la perspectiva de las teorías económicas keynesianas, del aumento de la demanda agregada que produce la mejora de los salarios y de los ingresos de los trabajadores y por lo que eso significa en términos del crecimiento económico del país, vamos a llegar al 3% por encima de casi toda Asia, de Europa y de América Latina, estimado, ¿dónde está el Senador Honorio?, vamos a llegar al 3% y le voy a contar otros datos, pero según nuestro observatorio, el del Ministerio del Trabajo, el impacto que nosotros calculamos, que es hipotético, como todo es hipotético, es que estamos en la discusión de hipótesis, aquí ese estudio mal hecho del Banco de la República, no tiene la verdad revelada, nosotros tenemos otra hipótesis, se van a generar 91.000 empleos cada año, como impacto de esta Reforma Laboral, por el efecto en el crecimiento de la economía del país, y déjenme decirle lo siguiente, en este Gobierno, al que ustedes, del que ustedes denigran y al que ustedes califican de ser un Gobierno que no hace, pues déjenme decirle, en esta materia, entre septiembre del 22 y enero del 25 se han generado 1.529.000 nuevos empleos en Colombia, superando las expectativas del Plan Nacional de Desarrollo, incluso en enero de este año según el DANE comparado con enero del 24, hay 878.000 nuevos empleos, de esos, 318.000 son mujeres y 560.000 son hombres, así que por efecto de las otras políticas macroeconómicas que no se le puede pedir a esta Reforma Laboral y en eso tiene razón Gloria Inés Ramírez, por efectos del conjunto de las decisiones de política pública del aumento

además del salario mínimo, también nos decían que no se podía aumentar el salario mínimo porque se aumentaba el desempleo y porque se aumentaba la inflación, pues ahí están los datos demostrando todo lo contrario, pero déjenme decirles que también el Gobierno nacional ha expedido a través de Planeación Nacional el documento Conpes de industrialización y también hay decisiones en materia de política agropecuaria y hacia el campo colombiano que mejoran el comportamiento de la economía del país, hoy nuestra economía es una economía con indicadores positivos, no gracias o no solo gracias a las políticas laborales o a las decisiones en materia de política laboral, sino también en relación con sino también en relación con las políticas de otro orden en términos macroeconómicos.

Ahora bien, nos han dicho que este proyecto es un proyecto inconstitucional, pues doctor Pinto, yo no soy profesor de Derecho y mucho menos de Derecho Constitucional, algo he aprendido con mis asesores que son abogados muy expertos y algo he aprendido en el trájín diario del debate parlamentario, pero déjeme decirle lo siguiente, hay por lo menos, yo no sé cuántos, voy a atreverme a dar una cifra, por lo menos 500 leyes ordinarias que reglamentan y que desarrollan derechos fundamentales en la Constitución nacional, por lo menos 500, incluso, incluso la anterior Reforma Laboral, la de Uribe del 2002, es una ley ordinaria, entonces por qué esa ley ordinaria era correcta y por qué esta no, bueno, le voy a mencionar otras, la Ley 1755 del 2015 que regula el derecho fundamental a la salud y la Ley 100 del 92, son leyes ordinarias, se refieren a derechos fundamentales, la Ley 270 de 1996, acceso a la administración de justicia es ley ordinaria, estimado Senador Pinto, la Ley 393 del 97 que es la acción de cumplimiento, que permite hacer uso de un recurso para defender los derechos fundamentales, es una ley ordinaria, la Ley 2101 del 2021 es ordinaria, la que establece la reducción de la jornada laboral, ordinaria en Colombia, aprobada por este Congreso, ojo, 2021, nosotros llegamos en el 2022, ¿no?, o sea, que la reducción de la jornada laboral es un acuerdo del mundo, es un acuerdo ante la Organización Internacional del Trabajo, es una tendencia, Colombia y México son los países que van en la cola, según la OCDE, de jornadas laborales extensas y nuestra productividad está muy por debajo y nuestro crecimiento económico ha estado muy por debajo de países como Alemania, en donde la gente trabaja menos, no por trabajar más se es más productivo, enseñan los estudiosos de los temas económicos, ahora bien, ¿por qué esta Reforma Laboral puede ser ordinaria?, porque modifica leyes laborales preexistentes, por ejemplo como el Código Sustantivo del Trabajo, no afecta derechos fundamentales en su núcleo esencial, porque el trabajo claro es un derecho fundamental, pero su regulación general no requiere una ley estatutaria sino que es suficiente con una ley ordinaria, no implica cambios constitucionales para que sea un acto legislativo y ya lo dije reformas similares a

estas en el pasado como la del ex Presidente Uribe son de carácter ordinario.

Ahora bien, hay otros asuntos que aquí se han planteado en el debate, sobre los cuales yo quiero eh referirme de manera muy, muy rápida si se quiere, porque me parece que de eso se trata esta discusión, de que nosotros pues nos concentremos en los asuntos que han sido polémicas, se ha dicho que es una Reforma regresiva, ya he dicho que el Gobierno nacional viene trabajando un conjunto de políticas y de programas de generación de empleo, por ejemplo el programa *Empleos para la Vida*, que genera incentivos económicos no para el trabajador, sino para las empresas grandes, medianas, incluso un poco más las pequeñas, porque en la pandemia recordará usted el famoso programa que se creó que solo beneficiaba estimado David Rasero a las grandes y medianas empresas, que fue una gran discusión que dimos en su momento en el Congreso de la República, hay un documento de política pública de reindustrialización, en fin, hay una apuesta por el cambio en la matriz energética que implica una modificación y una transformación sustancial en la economía, en el aparato productivo y en el mundo del trabajo, dicen que es inconveniente, incluso se ha hablado por ejemplo de que es un atentado contra el sindicalismo eliminar el contrato sindical, pues déjenme decirles estimados colegas que las observaciones y recomendaciones de los organismos de control de la OIT, como el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones, el Convenio 87 y el 98, ese organismo le pide al Gobierno nacional que en la actual Reforma Laboral se eliminen los riesgos generados por la figura del contrato sindical sobre la actividad sindical, porque lo que ha sucedido con el contrato sindical, es que han aparecido una serie de personajes, aquí los vimos en una audiencia pública que citó la doctora Berenice Bedoya, no, que abusan de la figura sindical para hacer contratación pública y privada, burlando la Ley 80 y contratando de manera directa, ojo, estimados Senadores, ojo con esa fuente de posibles actos irregulares y de corrupción con el contrato sindical, abusando de la figura y de la institución del sindicalismo colombiano y del sindicalismo del mundo, pero además en mayo del 23 Berle Miranda Representante de la OCDE, aquí aplaudíamos porque entramos a ese club exclusivo de los países de la OCDE, yo fui Ponente con oposición de mis compañeros de la izquierda para que ingresáramos a la OCDE, bueno la OCDE le pidió al Gobierno colombiano prohibir en el 2023 los contratos sindicales y otras formas de contratación abusivas y repito ojo con los contratos sindicales, ahí hay ahí, hay gato encerrado, ahí hay gato encerrado.

Ahora sobre el aval fiscal, aquí está el delegado del Ministro de Hacienda, pero sobre el aval fiscal, solo voy a decir dos o tres cosas muy rápidas, primero, esta Reforma Laboral no afecta las finanzas públicas del país, no afecta el marco fiscal de mediano plazo, entonces no traigamos aquí el argumento

de que tenemos que demostrar el impacto fiscal de una ley que no afecta las relaciones laborales en el sector público y que lo que hace es regular en una perspectiva de trabajo digno y decente las relaciones laborales en el sector privado, porque claro que a los empresarios y al sector productivo hay que apoyarlos para que generen empleo, por supuesto eso lo enseñó Keynes y nosotros en eso somos neoqueynesianos keynesianos del siglo XXI si me permiten el término, porque tenemos que meterle una variable ambiental, de cambio climático y demás y quizás tendremos que ser defensores de un estado de bienestar del siglo XXI también en las nuevas circunstancias, pero es que no es cualquier tipo de empleo, los empresarios del siglo XVIII, los de la revolución industrial generaban esclavismo so pretexto de producir riqueza, bueno lo enseñó un clásico de la economía Smith y Ricardo, David, David Ricardo que habló de la riqueza de las naciones y cómo se distribuyen las riquezas de las naciones y la riqueza de las naciones se distribuyen con políticas de empleo, la mejor manera de disminuir la pobreza, la pobreza monetaria y la pobreza estructural, es con políticas de empleo que garanticen trabajo digno y decente, no con los programas asistencialistas y focalizados que nos trajo la onda neoliberal para efectos de compensar los efectos de desigualdad que produce el mercado sin regulación, porque nos dijeron desregulemos el mercado, que si crecemos eso se va goteando hacia abajo por efecto mágico, por libre juego de la mano invisible del mercado y como quedan unos pobres por allá rezagados, entonces hagamos asistencia social con programitas focalizados y con eso además quedamos bien con nuestra conciencia, no señores, nosotros el Gobierno del cambio tiene una perspectiva de transformación estructural de la sociedad colombiana, del mundo productivo, del mundo del trabajo, que reduzca desigualdades, que reduzca brechas y que garantice la dignidad de todas y de todos, por esa razón yo insisto estimados Senadores abramos un espacio de diálogo de concertación como lo hizo la Cámara de Representantes, no dejen que a la Cámara de Representantes les dé lecciones de democracia a ustedes en el Senado de la República, ábranse el debate, construyamos colectivamente, pensemos menos en las mezquindades políticas y más en el país, el país requiere y exige grandeza y a esa grandeza estamos dispuestos desde el Gobierno nacional, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto, recordemos que no podemos aplaudir, calma, calma, breve Senador.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, mire señor Ministro, regáleme tres minuticos que creo que no me va a demorar mucho, usted hizo alusión a la constitucionalidad y tiene razón cuando dice no es abogado y seguramente aquí hay muchos en esta Comisión que tampoco lo son, pero yo le quiero solamente hacer claridad a

algo con todo respeto de lo que yo enuncié sobre la constitucionalidad de este proyecto, y no son 500 leyes, son miles las que se tramitan aquí como leyes ordinarias, porque es que la mayoría de las leyes que tramitamos nosotros son ordinarias y las leyes ordinarias están hechas para reglamentar o leyes estatutarias o artículos de la Constitución, pero es la primera vez en lo que yo tengo en el Congreso, que una ley ordinaria pretenda modificar la Constitución, el artículo 4° del Proyecto de Ley que está en discusión dice y enumera unos principios, y dice, constituyen principios constitucionales del derecho laboral, eso dice el artículo 4° del proyecto, constituyen principios constitucionales, es decir, modifica la Constitución, usted tiene razón y algunos cuando dicen que eso está modificando el Código Laboral que es un decreto ley, pero es que es un decreto ley expedido en vigencia de la Constitución de 1886, en ese interregno el constituyente primario en la Constitución del 91 en el artículo 53, ya definió cuáles eran los principios fundamentales constitucionales y por tanto a partir del 91 para acá, nuestras leyes se tienen que basar en estas leyes laborales, en esos principios del artículo 53, entonces, no es posible modificar una norma del año 50 en vigencia del 86, sin haber visto la Constitución del 91, entonces, le quería hacer claridad, que esta ley que basa unos principios y que después todo el resto del articulado los desarrolla, que no estoy hablando del fondo ni del contenido del proyecto, estoy hablando de que este Artículo 4° eleva a rango constitucional unos principios constitucionales y ello solo puede ser posible mediante una reforma a la Constitución, un acto legislativo, es mediante un acto legislativo que podemos cambiar el artículo 53 de la Constitución, por ende este proyecto desde su trámite inicial está viciado de inconstitucionalidad, no basta con quitar aquí en este momento frases o artículos para coger ponencias por ejemplo alternativas cuando ya no podemos subsanar el trámite que se dio en Cámara, que no debió haber sido esto, yo lo dije Ministro con todo respeto para terminar señora Presidente, que este proyecto independientemente de las bondades que tiene, que son muchas por supuesto que nosotros compartimos dentro del fondo del contexto, trae normas que son de derecho individual, de derecho colectivo y de derecho procesal, unas tienen que ir por ley ordinaria, otras por Ley Estatutaria, pero este Artículo 4° tiene que ir por acto legislativo, porque pretende modificar y eso es un absurdo, perdone que lo diga, que una ley ordinaria pretenda modificar la Constitución, no se necesita tener muchas nociones de Derecho, esto es de un segundo año de un estudiante de Derecho nos enseña y nos puede decir que una ley ordinaria no puede estar al mismo nivel de la Constitución Política, era eso Ministro con todo respeto lo que fue mi argumentación de por qué este proyecto es inconstitucional y por qué estamos pidiendo el archivo del proyecto para que sea tramitado en debida forma unas cosas como ley ordinaria como lo han expresado aquí la mayoría de los Senadores en lo que coincidimos y otras como ley estatutaria y este articulito bien podemos hacer

un acto legislativo para que cambie los principios del derecho laboral conforme a nuestra Constitución del artículo 53, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador Fabián, vamos a darle el uso de la palabra, quiero pedirles a todos su colaboración, sé que muchos quieren hablar, sé que tenemos invitados, sé que están Congresistas, Representantes y Senadores, vamos a darle el uso de la palabra al delegado del Ministerio de Hacienda que está aquí, señor Secretario por favor lea la delegación al doctor Coronel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, efectivamente recibimos del correo electrónico del Ministro diego.guevara@minhacienda.gov.co, una delegación en la discusión y votación de la Reforma Laboral, al señor Jorge Coronel López del Despacho del Ministro.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, doctor Coronel le voy a dar uso de la palabra por 10 minutos, por favor hagamos uso responsable del tiempo, silencio en el auditorio, recordemos que la plenaria está citada para las tres de la tarde (3:00 p. m.), yo quiero darle la oportunidad a todos que puedan intervenir y puedan presentar sus propuestas, adelante doctor Coronel, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no, muy corto, y Senador Miguel Ángel Pinto si es sola esa su preocupación, hombre, démosle el trámite a la Reforma, démosle el trámite que en la revisión constitucional que da lugar una vez aprobada la ley, si ese llegase a ser el caso, que nosotros no compartimos, se caería ese artículo, no por eso vamos nosotros entonces a archivar toda una ley, toda una reforma, por un solo artículo que usted hace aquí mención, que tiene preocupación que se caiga, ese solo artículo se caería, Senador y usted lo sabe, el resto continuaría en el caso que usted llegase a tener la razón que a mi consideración no la tendría, Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Coronel adelante.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jorge Enrique Coronel López:

Senadora muchas gracias, un saludo muy especial a todos y a todos los miembros de la Comisión Séptima, quienes nos acompañan, de las honorables Congresistas, a los periodistas y a los asesores.

Me voy a referir en tres aspectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Orden, por favor silencio, adelante doctor Coronel.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jorge Enrique Coronel López:

Me voy a referir en tres aspectos sobre la Reforma, el primero tiene que ver con un asunto normativo, la forma inclusive cómo la Corte Constitucional ha entendido el derecho al trabajo y me voy a referir después a un asunto que tiene que ver propiamente con lo que es la Reforma, el núcleo de ella y finalmente el tema fiscal.

Para empezar, debo decir que la Constitución y la Corte ha velado por ello, en reconocer el derecho al trabajo, y creo que decirlo así sea reiterativo, es importante porque centra el debate, cuando la Corte se ha manifestado sobre el derecho al trabajo, que dicho entre otras cosas, pues no se ha manifestado, igual ni sobre el capital humano, ni sobre otros elementos que a veces salen en la discusión, la Corte ha dicho que el derecho al trabajo tiene que ser reivindicado en condiciones justas y dignas para poder hacer, ejercer el desarrollo de la actividad laboral, enfatizo y casi que estoy citando literalmente a la Corte, en la creación de condiciones dignas y justas, porque es ahí donde se le da el ámbito de la norma que estamos discutiendo, que es la Reforma Laboral, eso, si no se entiende bien, pues entra en una confusión, porque la norma lo que hace es reivindicar el derecho al trabajo y estamos aquí, por lo que ha pasado y por lo que ocurrió particularmente en el 2002, por lo tanto, entonces estamos ante una norma que reivindica el derecho al trabajo y estoy diciendo entonces, que no es una norma que esté hablando de la política de empleo, Senadora un poco de silencio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Silencio por favor.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jorge Enrique Coronel López:

Ese es el primer punto; el segundo punto tiene que ver con lo siguiente, cuando la misma Corte ha dicho que lo que se debe privilegiar es el derecho al trabajo, lo que está diciendo, es que las reformas laborales tienen que concentrarse en lo que significa las relaciones mismas entre sí y en ese sentido, pues no tiene ninguna discusión, entrar a pedirle a una Reforma Laboral, no tiene ningún sentido, repito, pedirle a una Reforma Laboral empleo, porque el empleo está en el diseño de otras políticas y la Corte ha dicho, las políticas de empleo se generan con los demás estamentos del Estado y se organizan de forma diferente, ese creo, que es entonces, un punto sustantivo para el debate, para poderlo centrar.

El segundo tiene que ver con lo siguiente: tiene que ver propiamente con las dinámicas económicas, claro, por qué hemos caído, por qué hemos caído en la discusión de que la Reforma sube costos laborales y el análisis de los costos nos lleva a una conclusión, de que eso puede generar desempleo, informalidad o inclusive, pues algunos otros fenómenos, porque la misma ortodoxia económica se ha encargado, Senadoras y Senadores, se ha encargado de hacer un análisis muy reduccionista de lo que significa

el mundo del trabajo, ha tomado lo que significa el mundo del trabajo y lo ha convertido en un aparato analítico pequeño, donde no hay sino tres variables, oferta, demanda, empleo y creó un mercado de trabajo a partir de ahí, donde la los problemas siempre van a decir que es un asunto de costos o que la demanda no casa con la oferta, pero es porque el aparato analítico no permite ir más allá, qué pasaría si cambiamos esa caja de herramienta reduccionista y le incorporamos las otras variables, pues seguramente estaríamos discutiendo otros elementos sustantivos para este debate, hablo del trabajo del Banco de la República, dice el Banco de la República que los costos laborales con todo lo que ya el Ministro ha dicho, con todo lo que muchos han dicho aquí, no me voy a referir más a ello, pero sí voy a hacer énfasis sobre lo siguiente:

Dice que los costos laborales van a subir probablemente entre 3 y 12% en ese modelo, con esos supuestos, pregunta para todos, ¿analizaron con juicio los supuestos que tuvo el Banco de la República para construir y llegar a esa conclusión particular?, ¿analizaron todavía el modelo de equilibrio general construido para poder llegar allí? Ese, creo, que es un punto sustantivo que nos tiene que traer hoy a la discusión y que invitamos a todos los Senadores y Senadoras a que por lo menos abramos el debate como terminó la intervención del señor Ministro y lo secundo en ello, por lo tanto, esa es una visión, ese es un análisis con un modelo particular, conversando con los mismos analistas e investigadores del Banco de la República decían, nosotros no hicimos el complemento, cuál era el complemento, decir que si los costos subían, según ellos, según ellos, pues decir que le pasaba entonces a la demanda, al consumo y a la inversión y ahí hay un vacío que esta Comisión no puede proceder en ese vacío técnico, porque le invocan el asunto técnico, por lo tanto, no podría proceder un debate en eso, no hay, salvo lo que ha hecho ya el Observatorio y el Ministro lo dijo, no hay todavía unos estudios que nos permitan decir en cuánto suben los costos Senadora, y eso que va a impactar en el empleo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Silencio, por favor.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jorge Enrique Coronel López:

El Banco de la República.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Silencio por favor.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Jorge Enrique Coronel López:

Y voy cerrando, tranquila Senadora, el Banco de la República dice en ese estudio, que el impacto entonces de los costos, se da sobre el empleo, la informalidad, inclusive dicen, el empleo formal, no hablan del empleo general, dicen el empleo formal, la informalidad y demás, no dice una palabra sobre

el derecho al trabajo que, vuelvo al primer punto sobre el cual invoqué la Constitución diciendo, las reformas laborales son para reivindicar derechos, porque debe crear condiciones dignas y justas, para hacer un símil, la discusión de la Reforma a la Salud no es para crear más enfermos, por supuesto que no, es para crear condiciones para que el sistema funcione, la Reforma Pensional no es necesariamente para tener muchísimos más pensionados, ojalá, pero es para crear que el sistema funcione, pues esta es para que funcione el sistema, entiéndase la palabra sistema relaciones laborales, en eso estamos discutiendo, y eso es lo que tiene que discutir esta Comisión.

Y finalmente, con el tema fiscal, el concepto que se emitió desde el Ministerio de Hacienda por supuesto que dice esto tiene más énfasis privado que público, y en los elementos en los cuales consideramos que valía la pena analizar, pues nosotros y que nos enviaron solicitudes, pues fueron respondidas y nosotros siempre decimos, allí no hay impacto fiscal en términos generales, ponemos unos elementos de recomendación, hacemos unas sugerencias, y por lo tanto, invitaríamos entonces a la Comisión a abrir el debate, a centrar el debate, salir de las confusiones en las cuales se está, y permitir que entonces, el país hoy manifestado, está en la calle y estamos en una coincidencia, discutiendo aquí la Reforma y afuera la gente solicitando por favor haya avances, esa coincidencia debería tener aquí un eco importante, por lo tanto, entonces, invitaría a todos, a que nos apoyaran e invitáramos inclusive a un debate muchísimo más abierto de lo que ya ha sido en este tránsito por Cámara y hoy por Senado, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a darle uso de la palabra a los Senadores y Representantes que nos están acompañando, les voy a dar el uso de la palabra por 3 minutos, espero que sean, espero que sean muy responsables en el uso del tiempo, para que todos puedan participar, Senadora Norma, Senadora Norma vamos a darle espacio a que ellos intervengan y nuevamente le puedo conceder el uso de la palabra a ustedes, para que presenten unas observaciones finales, Senador Meisel y se prepara la Senadora Isabel Zuleta.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias Presidente, mire, lo primero es mi solidaridad con los 8 Senadores que han decidido hundir la Reforma Laboral; lo segundo es, hombre, salgamos de ese debate mediocre de Gobiernos que pasaron hace 23 años, la actualidad y las necesidades de este país son otras, sin embargo, los datos son los datos, y en el 2002 teníamos una tasa de desempleo en agosto del 16% y terminamos en el 2010 con el 11.8%, entonces decir que no sirvió para nada, es mentira, porque a censo de hoy, estaríamos hablando de 1.800.000 personas que hubiesen encontrado un empleo, y quiero referirme a los marchantes a través

de ustedes, los medios de comunicación, claro que a todos nos gustaría que los empleados de este país, que la gente trabajadora de este país ganara más y mejoraran sus condiciones laborales, pero también nos preocupa la generación y la destrucción del empleo, porque esta discusión, señor Ministro, se pudiera adoptar de una manera muy distinta, si este Gobierno no hubiese empeorado todas las condiciones que nos hubiesen podido llevar a tener, a día de hoy, una economía vigorosa.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador lo siento.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

No, pero es que empecé a hablar a las y 14.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, sí, sí tiene razón, tiene razón Senador excúseme, pedirle a cabina que nos apoyen, el Senador empezó a hablar a las y 14, excúseme Senador, excúseme, excúseme.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Claro.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Silencio por favor. Senador continúe, excúsenos por favor.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Claro que esta discusión se pudiera atender de una manera distinta señores marchantes, colombianos, compatriotas marchantes, si esta economía estuviera en un proceso de expansión, con empresas, en un proceso de expansión y no por unos lineamientos tributarios y de otras índoles que ocasionó este Gobierno en un proceso de supervivencia, principalmente la pequeña empresa, un crecimiento económico del 23, del 0.7% paupérrimo de, en el 24 del 1.7%, paupérrimo, un país, que recibieron creciendo con muchas dificultades, pero lo recibieron creciendo al 7%, y no solamente es un tema tributario, esta discusión se pudiera afrontar de una manera muy distinta señor Ministro, si este no fuera un Gobierno que se dedicara a combatir a todos los sectores de la economía: no le gusta la pesca, no le gusta la ganadería, no le gusta la industria, no le gusta el comercio, no le gusta la vivienda, no le gusta la infraestructura, le gustan supuestamente unos proyectos de paneles solares, pero que no ha hecho ninguno trascendental y lógicamente eso va a dificultar que los que consideramos que la economía en sus procesos crecientes o decrecientes es un efecto dominó, pueda tener una trayectoria de crecimiento; cuando nosotros vemos que hoy el pequeño empresario está asfixiado con la DIAN y le quieren poner más costos laborales que se merece la gente trabajadora, pero la realidad son cosas que ha

hecho que el ecosistema laboral y económico de este país, con su Gobierno, Ministro, no esté pasando por la mejor, por su mejor momento y entonces cuando el pequeño empresario se ve asfixiado con unas posibles moras en la DIAN o tener, gracias a esta Reforma Laboral que hoy se va a hundir, aumenten sus costos laborales, se cae todo ese proyecto de crecimiento a través del poder adquisitivo, porque no está pasando el país un buen clima económico.

Aquí lo que hay detrás, es un concepto de libertad, cada vez que se destruye un empleo en este país, se cercena la libertad, y yo estoy convencido de que aquí hay gente que detesta la libertad, porque le interesa más que el ciudadano viva esclavo de un subsidio, le interesa más que el ciudadano dependa de los políticos, y entiendo que mucha gente que esté aquí no tenga ni idea de generación de empleo, pero, no por eso, tenemos que condenar a los padres y madres de familia de este país, a vivir haciendo colas, esperando un subsidio totalmente insuficiente por parte del Gobierno, y veo que hacen llamados de consensos, Ministro, y hoy le escucho a su par del Interior, decir que a ellos les importa un carajo lo que pase aquí, porque hay una consulta popular, hoy que llaman a consensos señor Ministro, le escucho al señor Presidente Petro llamar de alcalduchos a gente que fue elegida en sus ciudades, porque simplemente no le acompañan el cuento de su paro cívico, hoy que llama a consensos y que uno ha hecho lo posible por respetar al Presidente, por lo menos yo, pero dígame señor Ministro, que se vuelva un tipo respetable, uno no puede exigir respeto ignorando...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador...

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ignorando la democracia, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, doctora Isabel Zuleta tiene el uso de la palabra, son las..., para que no nos vuelva a pasar 14:19.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidenta, un saludo para todos los marchantes en nuestro país, que le han notificado al Congreso de la República una decisión que se toma en las calles, precisamente por la falta de escucha del Congreso, un saludo muy especial a quienes decidieron salir a marchar porque se legisla las calles, porque si no podemos aquí en el Congreso escucharnos, pues en las calles sí nos podemos escuchar, yo creo que esta Reforma es una reforma del sentido común, es una reforma que nos dice a qué hora se oculta el sol y no, no se oculta a las 9 de la noche, se oculta a las 6 de la tarde, es una Reforma del sentido común, que nos dice que cuando descansamos, y ese día de descanso se paga, pues entonces vamos a tener más capacidad productiva,

es una Reforma que nos dice que las empleadas del servicio público, las empleadas, perdón, domésticas, tienen derecho a un trabajo formal, eso es lo que nos dice esta Reforma, las empleadas domésticas a las que algunos no le quieren ni siquiera dar un contrato formal, el 17%, solo el 17% de esas empleadas domésticas, hoy tienen seguridad social, eso no está bien, por eso, esta Reforma es por la dignidad, pero también los trabajadores que van en sus camiones por nuestro país y que llevan la comida a cada una de nuestras ciudades, esos trabajadores que se gastan la vida sin ver a sus familias, tienen derecho a un contrato formal; cerca de 700.000 trabajadores que están esperando esta Reforma Laboral, pero hoy no salieron, señores Congresistas, solamente a marchar los trabajadores asalariados, también salieron los no asalariados a decir que el Congreso de la República está legislando en su contra si se hunde esta Reforma, y si las tesis del uribismo fracasaron, eso quedó en evidencia porque no hay mayor violencia que la explotación laboral, no hay mayor violencia que el hambre que significa que no le paguen lo que corresponde a los trabajadores en Colombia, no hay mayor violencia que la humillación de un empleador que simplemente no quiere respetar a los trabajadores, eso es violencia y esa violencia nosotros la enfrentamos con participación en las calles, no vengan a tergiversar aquí que, cuando convocamos a la ciudadanía, convocamos a la violencia, no señores; el ejercicio ciudadano participativo, es un ejercicio, es un derecho y una ampliación de la democracia; la consulta se da por la sordera del Congreso, la consulta ciudadana es un derecho al que tenemos los colombianos y por supuesto que vamos a salir a respaldar, Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra, gracias Senadora por el buen uso del tiempo.

Honorable Senadora María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta, pero me dice, si me lo permite el Coordinador Ponente, que hubo un acuerdo en el cual se me permitiría hablar 5 minutos, ya que fui la Coordinadora Ponente en la Cámara de Representantes, que hubo un acuerdo inicial y el Centro Democrático habló 6, si usted me lo permite, 2 minutos más, yo le agradecería mucho.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Repre..., usa el uso de la palabra y con mucho gusto yo le colaboro para que usted pueda terminar su idea, pero vamos a tratar de que todos hablen, hay 11, hay 15 personas inscritas, 15 personas inscritas, entonces.

Honorable Senadora María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta, entonces le agradezco que me inicien el tiempo en este momento, yo le agradezco

inmensamente a los trabajadores y trabajadoras que hoy luchan, que siguen resistiendo y que se movilizan en las calles, me solidarizo con aquellos que han sido amedrentados para que no salgan a ellas, incluso por el Alcalde de Bogotá, diciéndole a los trabajadores, a los maestros y maestras que se les va a descontar el día, me solidarizo también con esos aprendices, esas aprendices del Sena, a quienes hoy se les restringe la entrada a este Congreso, porque parece ser que algunos políticos, yo no sé entonces, por qué están ejerciendo esta ocupación, no aguantan una arenga, no aguantan una exigencia y se les restringe a ellos la posibilidad de expresarse en este Congreso; yo quisiera decirle al Senador, que dijo hace un momento, que viniéramos y le explicáramos a estos aprendices cosas, venga Senador, ellos vienen y le expliquen a usted, porque si necesitan que este contrato de aprendizaje retorne, se restablezca la laboralidad, porque es que 147 aprendices del Sena murieron en accidentes laborales entre el 2022 y 2023, ¿a usted no le parece eso lamentable?

A mí sí, porque a ellos no se les reconoce como trabajadores y cumplen las mismas funciones que los trabajadores en grandes empresas, porque las chicas no tienen que contratar aprendices, en grandes empresas que ganan con exportaciones en dólares y en euros, en el sector financiero, que ganan cantidad de dinero y no se lo reconoce como trabajadores, ustedes están pasando por encima del mandato popular, no de 11.5 millones que votamos por Gustavo Petro, sino el mandato popular en la Cámara de Representantes, porque ahí sí que hubo consensos y Senadores Senadoras ¿ustedes no se hablan entre sus bancadas?, porque sacamos adelante temas muy importantes para sus propias bancadas en la Cámara de Representantes como para el Partido Conservador, en el que formalizamos, a través de un artículo, a las operadoras de alimentos escolares; ustedes no se hablan como para saber que definitivamente hay un consenso, en que aquí no anochece a las 8 de la noche, esto es un país tropical, cómo es que todavía en este debate, nos están hablando de Chile, un país al sur, en este país pasa la línea del Ecuador, me da mucha pena con ustedes, pero acá anochece a las 6 de la tarde en casi todo el territorio nacional, no traten a los ciudadanos como si fueran estúpidos, trátenos con respeto intelectual por lo menos, porque los que hicieron esa encuesta, que no es más que un sondeo en Internet, está completamente mal hecha, mal estructurada, con preguntas sobre artículos que ni existen en la Reforma ya; cómo se nota que no la leyeron, cómo se nota que no leyeron, quisiera decir tantas cosas, gracias, quisiera decir tantas cosas sobre esa colcha de retazos que hicieron como ponencia de archivo, tantas cosas, pero me voy a dedicar mejor, a decirle algo Senador Meisel, y es que por más que usted levante la voz y grite, no puede ir en contra de la verdad, porque dijo el Senador Pinto: *dato mata relato*, y enero del 2025, la economía colombiana está creciendo en un 2.56%, y el desempleo de 2025 en enero, es el mejor, la mejor cifra que hemos tenido en 10 años señores y señoras, y la economía la están

jalonando los servicios, el turismo, la construcción y el agro, porque hay un plan de reindustrialización, porque hay una política pública de empleo, porque además, este Gobierno que supuestamente es el coco para los empresarios, hizo un acuerdo de 50 billones de pesos para poner plata a los banqueros, plata en el mercado, en sectores, en sectores, perdón, intensivos en mano de obra y se está logrando, señores y señoras, tenemos cifras muy importantes, no es la catástrofe que están diciendo allá, todo lo contrario, se han tomado decisiones importantísimas y con esto voy a cerrar Senadora para no tomarme más tiempo.

Aquí Fenalco pagó una página millonaria aplaudiendo a 8 Senadores que firmaron la ponencia de archivo, entonces, que nos cuenten verdaderamente por qué dicen que no, que que no están en contra de los trabajadores, pues está claro que lo que están representando es a los gremios empresariales, a quienes sí les incluimos sus preocupaciones, a Fenalco particularmente, en esta Reforma que no leyeron, en esta ponencia y en esta Reforma que salió de Cámara, consensuada con todos los partidos, incluido el Centro Democrático y Cambio Radical como partidos de oposición, salieron disposiciones específicas para los micronegocios en abaratamiento de la formalización, por ejemplo, subsidios a las nóminas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Termina Repre, por favor, ya has hablado 5 minutos.

Honorable Senadora María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, entonces vamos a seguir, vamos a seguir hacia adelante, la clase trabajadora sabe quiénes han estado con ella, las mayorías sociales de este país son los y las trabajadoras que crean la riqueza y la Reforma Laboral busca actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, no se les olvide eso, buscar que resuelva el empleo, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Jaime Raúl tiene el uso de la palabra.

Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Senador Jaime Raúl Salamanca:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, he estado en todo el debate, porque creo contrario a lo que dicen, expresó el Ministro del Interior, que lo que pasa aquí es importante, que lo que podamos construir en una relación armoniosa y respetuosa entre el Ejecutivo y el Legislativo es importante y aunque si se llega a caer la Reforma Laboral, la Reforma a la Salud, la Reforma al artículo 86 y 87 de la Ley 30, voy a salir a hacerle campaña al SÍ a la consulta, no puedo dejar de insistir en ese llamado que he hecho como Presidente de la Cámara para que se construyan consensos.

Estoy aquí querida Presidente y le agradezco este espacio, porque uno de los argumentos desarrollados

en la ponencia de archivo que pido se reconsidere, tiene que ver con una decisión que yo tomé, y es el trámite de la misma en la respectiva Comisión Séptima, es el trámite y defendiendo la decisión como Presidente de la Cámara, el trámite que corresponde a la naturaleza de la norma que se está debatiendo, por lo tanto, sin entrar a desarrollar lo mismo que dijo el Ministro frente a la constitucionalidad del trámite, frente a la manera en que se dio esta discusión, siguiendo los principios de la Constitución y la ley, quiero certificar a esta honorable Comisión, a la cual respeto, que en mi concepto se ha obrado en derecho y no estoy de acuerdo en las afirmaciones, en los postulados que dicen que esta Reforma debió tramitarse o como una ley estatutaria o como un acto legislativo.

En segundo lugar, también y adhiero y me siento muy orgulloso de mi partido, el Partido Verde, Fabián, porque creo y ese ha sido el principio rector de mis decisiones en la Cámara, uno a través del argumento va argumento, viene, construye consensos y no puede decirle que no a todo, y es en mi humilde opinión, una posición respetable, pero no la comparto, que se diga que aquí se va a discutir la Reforma Laboral, cuando la ponencia mayoritaria es de archivo, porque no se va a discutir de fondo ningún artículo, ninguna proposición de modificación, sino simplemente se cierra el debate, ni siquiera se tendrá la posibilidad de debatir las ponencias alternativas en las cuales se presentan modificaciones; en la Cámara fueron 891 intervenciones, en 12 sesiones, sin contar el trabajo excelente de la Comisión Séptima de mi Corporación, en donde se cambió el texto de manera importantísima, todos los partidos, absolutamente todos querida Presidenta, hicieron modificaciones, el Centro Democrático, Dignidad, el Partido Liberal Colombiano, el Partido Conservador, el MIRA, el Partido de la U, el Partido Verde y obviamente, los partidos de la coalición de Gobierno, hicieron modificaciones; por qué no se dan esa oportunidad ustedes Senadores, se lo pido respetuosamente, allí debatimos 1.400 proposiciones, se modificaron 58 artículos, se propusieron 7 nuevos, es una gran oportunidad creo yo, para el país dar esta discusión, y si es del caso, llevar a la plenaria una Reforma Laboral modificada, enriquecida y que le sirva al país, porque y cierro con esto querida Presidenta, muchas gracias, en la Cámara de Representantes incorporamos modificaciones frente al contrato de aprendizaje, para dejarlo ser progresivo y tuviese un ajuste mucho más, digamos, equilibrado, a quién le afecta que los trabajadores domésticos y las trabajadoras del hogar, los trabajadores del campo, yo soy de Boyacá, tengan la oportunidad de tener unos beneficios laborales Senador Barrera, usted que es vecino mío allí, sin perder las ventajas del régimen subsidiado de salud, a quién le afecta la flexibilidad horaria para que el trabajo remoto se permita a personas con discapacidad.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Termine Presidente, por favor.

Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Senador Jaime Raúl Salamanca:

Todas esas ventajas que están ahí, que es un trabajo de todos, no mío como Presidente, sino de todas sus bancadas, ustedes tienen la oportunidad de enriquecerlo con sus posiciones, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Muchas Gracias, Presidenta, bueno, en primer lugar, yo quiero lamentar que el superministro del Interior, Armando Benedetti, que supuestamente iba a sacar todas las reformas adelante, ni siquiera está en esta discusión de la Reforma Laboral y en cambio está prendiéndole fuego a cualquier posibilidad de concertación en defensa de los derechos de los trabajadores.

Yo no soy una Congresista de Gobierno estimados y estimadas Senadores, gracias en primer lugar por escucharme y por recibirme en esta Comisión, yo soy una Congresista independiente, he trabajado con muchas de ustedes, colegas, en proyectos como la prohibición del matrimonio infantil, en donde sus voces han sido fundamentales, yo he sido crítica de este Gobierno en muchas medidas, nombrar machistas en cargos de poder, no me representa la Reforma a la Salud mil temas, pero hoy quiero venir a defender la que a mi parecer es la mejor reforma del Gobierno nacional, que es la Reforma Laboral, y quiero presentar argumentos, en ninguna medida quiero sumarme a esa ola de violencia en contra de algunas Congresistas, no la comparto para nada y creo que además, viniendo del Presidente, lo que termina haciendo es botar a la basura cualquier posibilidad de consenso, yo no quiero eso, como a mí sí me importan los derechos de los trabajadores y no estoy pensando en cómo instrumentalizarlos para una consulta de cara a adelantar las elecciones del 26.

Me interesa que se pueda lograr una ponencia de Reforma Laboral de consenso o de acuerdo de esta Comisión Séptima, entonces, eso es lo que yo vengo a hacer a esta Comisión, primero quiero señalar que la Reforma Laboral es positiva, no solo porque aquí han señalado, sí hay que recuperar unos derechos laborales, porque ya podemos hacer un balance de lo que fueron las reformas laborales antederechos de Uribe, que no es que lo diga yo, no es que lo digamos los sectores alternativos o críticos, es que hay un estudio de la Universidad de los Andes que prueba que no solamente fue que no creara el empleo que prometió, sino que de hecho, precarizó aún más las condiciones laborales, y los trabajadores en Colombia terminaron ganando menos y trabajando más, y no es suficiente con los argumentos que hablan de la tasa de desempleo, porque honorables Senadores, correlación no es causalidad, en momentos de crecimiento económico

del 7%, como le tocó a Uribe en su Gobierno por los precios del petróleo, pues un crecimiento en, una disminución en la tasa de desempleo, no prueba que sea un efecto de una Reforma Laboral y en cambio este estudio sí mide cuáles han sido esos efectos, así que yo estoy de acuerdo con recuperar garantías laborales dignas, como pagar dominicales, festivos, como pagar nocturnas desde las 7 de la noche como ha planteado la Reforma, pero no solo eso, hemos logrado incluir en la Cámara, y quiero ponerlo de presente para quienes luchan por la salud como derecho, que se le pueda pagar a los internos de Medicina, un salario mínimo y que se reconozcan sus condiciones laborales, porque hoy están trabajando y en ese sentido pues creo que hay muchos elementos positivos por recoger de esta Reforma Laboral, pero además, segundo argumento, sí ha habido una disposición de concertación, se eliminaron 17 artículos del bloque, que se referían a los derechos colectivos y cosas que incluso a mí me gustaría que se mantuvieran, como la relación laboral de los trabajadores de las plataformas como Rappi, y fueron eliminadas en el objetivo de lograr un consenso y no por detrás de la puerta, de la puerta, a puerta cerrada como lamentablemente ha sido en el caso de la salud.

Si me permite, con esto cierro, yo no estoy de acuerdo con que este debate se vuelva empresarios vs. trabajadores, porque en Colombia tenemos un capitalismo raquítico, ni siquiera hemos tenido industrias serias y sólidas como las que caracterizan a los países capitalistas del mundo, tenemos que desarrollar productivamente nuestro país y eso va de la mano de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, por eso, les propongo para cerrar, por qué no pensamos mecanismos como una exigencia de implementación de esa política de reindustrialización, ese Conpes que plantea el Ministro de Trabajo, el doctor Sanguino, no se ha implementado nada, va 8% de recursos asignados para ejecutarlo, pues pongamos eso como una condición para que las MiPymes no tengan que quebrar y acompañemos esta Reforma Laboral de una política industrial, pero no votemos a la basura la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras que, mejor dicho, independientemente de su orientación o afinidad política, merecen trabajar en condiciones dignas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Representante. Senador Inti Asprilla, se prepara la Senadora Paloma Valencia.

Honorable Senadora Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, en primer lugar, me dirijo al pueblo trabajador de Colombia, movilizado y en resistencia ante una ignominia que está a punto de suceder en esta Comisión, ustedes, pueblo trabajador de Colombia, les asiste la razón y están en pleno derecho y deben hacerlo de promover la consulta popular; ustedes, pueblo

trabajador de Colombia, deben promover y deben votar favorablemente una consulta popular, porque en esta Comisión 8 Senadores y Senadoras decidieron que sus derechos, la recuperación de sus derechos no merecía siquiera un debate, y lo digo con toda tranquilidad, no necesito utilizar epítetos, ni adjetivos descalificativos ante ustedes; voy a hablar única y exclusivamente con argumentos y lo primero que tengo que decir con toda claridad, es que ustedes Senadoras y Senadores, de ninguna manera pueden ser considerados héroes de la patria y no pueden ser considerados héroes de la patria porque primero vienen acá con argumentos absolutamente falaces, cómo se atreven a decir que una audiencia con empresarios es un debate, tómense siquiera el tiempo de consultar el diccionario y la Ley 5ª, una audiencia no es un debate, cómo se atreven ustedes a decir que la recuperación de derechos laborales merece una ley estatutaria, cuando el mismo sector político al que ustedes pertenecen, bajo una ley ordinaria le quitó derechos laborales al pueblo trabajador colombiano, eso no tiene ninguna lógica, y la única lógica que podría llegar a tener, es bajo la ley del embudo, la ley del embudo dice y eso es lo que representa al sector que quiere hundir esta Reforma, que claro, ancho para los poderosos y angostico para los débiles.

Eso es lo que está pasando acá, ustedes 8 Senadoras y Senadores, de verdad, se negaron a hacer un debate y se negaron a trabajar, y sabe qué es lo trágico de esto, que privilegiados que ganan 48 millones de pesos se negaron a trabajar para discutir los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores de Colombia, en primer lugar, hubieran podido tomarse el trabajo de hacer una ponencia alternativa, sí, claro, les hubiera tocado trabajar unas horitas demás, pero ¿saben qué?, esas horitas demás están plenamente pagas por los 48 millones que recibimos de salario, ¿saben qué hubieran podido hacer también?, hubieran podido presentar proposiciones para eliminar los artículos que de ninguna manera querían, para de esta manera poder conservar otros artículos, y eso les hubiera implicado trabajar y trabajar unas horas más que estaban plenamente sustentadas, termino en un minuto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Termine Senador.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Llevo 3 minutos, perfecto, saben ¿qué hubieran podido hacer también?, trabajadoras y trabajadores, y usted me dicen que habló 6 minutos, Presidenta me regala un poquito de orden para que pueda...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, por favor hagamos silencio y orden para que él termine, Senador por favor, Senador Inti por favor termine.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Saben qué hubieran podido hacer ustedes, hubieran tomado, hubieran podido tomarse el

trabajo de redactar proposiciones para modificar unos artículos y sí, perdónenme que les insista en esto, pero es de elemental lógica, esas horitas demás, que hubieran podido trabajar, se justifican por los 48 millones de pesos que se reciben como salario en este Congreso de la República, así que sí, pueblo trabajador de Colombia, la Reforma popular está absolutamente justificada, porque acá estos 8 Senadores tomaron la decisión deliberada de no darle debate a sus derechos, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador. Continúa la Senadora Paloma Valencia.

Honorable Senadora Paloma Valencia:

Congresistas, gracias por permitirnos conversar aquí, mire, yo creo que lo primero que hay que decir, el problema de la Reforma es que les convence a ustedes, pero me parece que no entienden cómo es que se destruye el empleo, y yo quisiera gastarme un segundo para que lo entiendan, estuve en San Fasón hace unos poquitos días, una empresa de chocolates, hace 2 años tenían 100 empleos, hoy tienen 20, porque qué pasa con los famosos impuestos saludables, las subidas del salario mínimo, la gente ya no está tomando chocolate al desayuno, no les alcanza la plata, y cuando la gente deja de comprar el producto porque se pone más caro, los empresarios reducen el empleo, y eso es algo que me parece que no están entendiendo; ya hablan del empleo que tiene Colombia yo quiero decirles que hoy tenemos cuatro loterías que no son estables, la primera, las 2.600 toneladas métricas de cocaína, qué dice *The Economist*, superan los ingresos por petróleo de este país, nuestro mayor producto de exportación; segundo, 19 millones de sacos de café, por supuesto, generan un bienestar en el sector agrario, que no lo produce el Gobierno, lo produce el café; tercero, la minería ilegal y la minería, estamos hablando de que hemos llegado a 3.000 dólares la onza troll, imagínense lo que es eso; y cuarta situación, la cantidad de remesas por los colombianos que se han ido del país.

Yo quiero que ustedes vuelvan a pensar en lo siguiente, aquí yo los oigo hablar, y uno le da la impresión de que estuviéramos hablando de empresas gigantescas y la verdad de las cosas, es que Colombia es un país, es un país de pequeñas empresas, y eso como que no terminamos de entenderlo o no nos gusta entenderlo, a mí me gustaría mucho que lo miraran, simplemente como para la ilustración, 92% de las empresas de este país son micro, 92, 6% son pequeñas, 2% son medianas y ¿sabe cuántas son grandes?... 0.5, entonces, cuando ustedes, yo los oigo hablar, me parece que están como desconociendo qué es lo que necesita el país; el país lo que necesita es formalizarse, porque resulta que la gran mayoría de colombianos, Senadores, no gana un salario mínimo ni tiene un trabajo formal, gana menos de un salario mínimo y la pregunta no es que entre más suban ustedes los salarios, más difícil

para esas pequeñas empresas salir; cuando se habla de la destrucción de 450.000 empleos, puede ser, el de cualquiera de los colombianos o el de su esposa, o el de su vecino, que no van a tener posibilidad de tener ahorro pensional, que van a ser afectados para el resto de un tiempo muy largo, y es mentira que las reformas del Presidente Uribe no generaran mejoras, y vale la pena que revisemos las cifras, porque es que me parece, y regáleme un minutico, que no se puede seguir teniendo debates sobre la base de que no somos capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera sobre los hechos, yo simplemente quiero recordar que durante el Gobierno del Presidente Uribe y miren esto que es bastante impresionante, entre el 2002 y el 2003 se crearon un millón de empleos, entre el 2012 y el 2010 se crearon 3.600.000 empleos, es decir, pasamos de tener 5.8% de desempleo a 11, y si lo ven, en las ciudades pasamos de 18.3 a 12.2.

Entonces, yo creo que tomemos las cifras y aquí nos dan una lista de recomendaciones de lo que nosotros debíamos hacer, los que gobiernan son ustedes y la concertación no es poner la gente a hablar, como nos ponen a que digamos y digamos y hacer caso omiso de todo lo que decimos; concertar implica ceder, concertar implica ponerse en el lado de los demás y entender y construir entre todos, cosa que el Gobierno no ha querido hacer. Quieren una Reforma Laboral, concértenla y estaremos encantados de acompañarla, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora. Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, lo primero es decir que la Reforma sí estuvo altísimamente concertada en todo su trámite por Cámara, 81% de los artículos fueron modificados y especialmente modificados por proposiciones de gremios económicos: Acopi, Fenalco, la Andi, la SAC, entre otros, y por los partidos, las proposiciones de Congresistas de los partidos que hoy quieren hundir la Reforma, incluso más que los que somos de Gobierno; lo segundo, es decir que comparar el salario mínimo de nuestro país con países como México, Brasil, como Chile, es una imprecisión; el salario medio en Colombia es muy cercano al mínimo, no porque sea el mínimo muy alto, sino todo lo contrario, porque el salario medio en Colombia es demasiado bajo y se explica fundamentalmente porque tenemos una muy baja productividad, una muy baja productividad que está causada por la destrucción de la industria nacional, por los TLC, en parte que ha aprobado este Congreso, la Reforma Laboral no puede resolver entonces el problema del empleo y de la informalidad, porque eso es objeto de una reforma a la estructura productiva, para reformar la estructura productiva, vamos a tener que echar para atrás los TLC, vamos a tener que fortalecer sectores como el agro y el turismo, como lo ha estado haciendo este

Gobierno, vamos a tener que fortalecer sectores que consumen muchísima mano de obra, al contrario de lo que ha venido pasando en las últimas tres décadas, después de la liberalización económica en Colombia; el tercer argumento que quisiera plantear para este debate, es que esa preocupación por la productividad, es también una preocupación de esta Reforma, entre mejores salarios y condiciones laborales tenga la clase trabajadora, más capacidad de consumo existe, más estabilidad y por tanto más consumo, lo han dicho personas que me antecedieron en la palabra, pero además se dinamiza también la economía informal, porque los trabajadores de bajos salarios, consumen fundamentalmente servicios, productos que están en esas cadenas de la economía informal y de la economía popular, la productividad se aumenta pero además se aumenta por una cosa estratégica, y es que un empresario del que no genera riqueza, ganancias a través de la explotación de sus trabajadores, sino que genera una estabilidad laboral, invierte más en tecnificación, es decir, una Reforma Laboral como esta, aumenta la productividad porque aumenta la innovación, aumenta la tecnificación, toda vez que el empresario va a intentar ganancia en esos sectores, en esas modificaciones.

Termino ya, con más innovación y no explotando a los trabajadores, y cierro con esto, el contrato sindical que pretendía eliminarse con esta Reforma, ha generado en sus otras formas en las que se ha mimetizado, como las cooperativas de trabajo asociado, enormes conflictos laborales que le han generado a empresas privadas y públicas mucho dinero para resarcir esos trabajadores que han demandado; los contratos sindicales que hoy están *lobeando* para que se hunda esta Reforma, lo que hacen es engañar al sistema laboral, para después tener que pagar costos judiciales a esos trabajadores precarizados, que luego demandan demostrando que había una relación laboral, así que yo quisiera invitarles a que nos abramos al debate, porque sí se concertó; si ustedes tienen artículos que creen que son inconstitucionales, que hay que modificar, pues demos el debate, pero no le cierren la posibilidad a la clase trabajadora y a la economía colombiana, de mejorar su senda.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Hay Senador, Senador moción de orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, quisiera que nos hiciera una claridad aquí a la Comisión, yo sé que la plenaria está citada para las tres de la tarde (3:00 p. m.), faltan 8 minutos, nosotros, nosotros por Ley 5ª queremos cerrar en dos minuticos el debate y podamos votar antes de la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia de lo que hoy está siendo debatido, que ya llevamos 5 horas en el debate, entonces, quería saber, cómo es lo que falta, que nos quedan, que nos quedan 8 minutos para que se abra el registro de la plenaria.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador, silencio Senadores, desde la Mesa Directiva nos han informado que se aplaza la plenaria media hora más, voy a darle el uso de la palabra a dos personas más, les otorgo el uso de la palabra para que ustedes cierren y sometemos a votación, doctora María José Pizarro tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María José Pizarro:

Muchas Gracias, Presidenta, colegas muy buenas tardes, pues bueno, venimos de recorrer las calles de esta ciudad y miles han recorrido las calles de este país, así que más que hablarle a los Senadores y Senadoras que tengo el frente, quiero hablarle a la población de este país, y yo quiero ser absolutamente franca con ustedes, tenemos que decirnos la verdad, y la verdad es que la discusión profunda que tenemos en esta Comisión en este momento, es sobre el modelo de país que estamos defendiendo, si nosotros estamos defendiendo un país donde la mayoría de los colombianos tenga oportunidades, es decir, una Colombia con oportunidades para todas y para todos, o si vamos a mantener un modelo social, donde los privi legios son solo para una ínfima minoría, entre ellos los Congresistas que tenemos sentados al frente, si somos, si realmente estamos felices, tranquilos con una democracia representativa y con el grupo de Congresistas, todos que representan a los 40 millones de colombianos, o si la sociedad colombiana debe pasar a una democracia participativa, porque quienes están sentados en el Congreso de la República o por lo menos un ínfimo grupo de ellos, no les representa y les voy a decir por qué no les representan, y entonces, por qué tenemos que pasar una democracia participativa y por lo tanto a ejercer el poder constituyente en este país, porque un grupo de Congresistas se ha negado a darle la cara a ustedes, a los colombianos, porque se han negado a debatir y mediante el filibusterismo, la leguleyada, la ausencia de debate, de quórum, llevan 2 años y medio haciéndoles conejo a ustedes, por lo menos en el Senado de la República, y saben ¿por qué no permiten que esta Reforma pase a la plenaria del Senado?, porque saben que pierden, porque allí los números son distintos, porque allí tendríamos que garantizar el debate, lo cierto es que esta Reforma no se ha debatido aquí, ni la Reforma a la Salud, lo cierto es que le temen mirarles la cara a ustedes, y solo los van a buscar cuando se acerque la campaña electoral, tal vez es que ya está demasiado cerca y entonces los intereses son otros, y lo digo aquí frente a Jorge Eliécer Gaitán.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Termine Senadora.

Honorable Senadora María José Pizarro:

Y lo digo frente a Jorge Eliécer Gaitán, un liberal de verdad, que defendió los derechos de los trabajadores, que luchó contra prácticas explotadoras, como las mujeres usando pañales en una tunera en Cartagena, y hablo de Jesús que

está en todas partes, pero el Jesús del amor, de la compasión, de la justicia, de valores éticos y morales, que criticó a quienes oprimían al pueblo y no se puso de su lado, que habló del servicio, entonces preguntémosnos aquí, si quienes estamos aquí estamos en un ejercicio legítimo de representación, yo sí lo estoy, por lo menos lo definiendo y no le temo a ir a las calles y a darle la cara a la gente y hablar con ella y responder todas sus dudas en todos los rincones de este país; y me declaro aquí ante ustedes, en movilización permanente, porque voy a recorrer todos los rincones de Colombia, porque nosotros estamos al servicio de la gente y el servicio de la gente no es aquí eludiendo el debate, sino afuera con ustedes en la calle, hasta que tengamos una Colombia de oportunidades.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, quiero reiterarles nuevamente a la ciudadanía, a los colombianos y a todas las personas que están aquí presentes, en este momento estamos debatiendo la ponencia de archivo, no porque a la Mesa Directiva le plazca, estamos debatiendo la ponencia de archivo, porque el artículo 157 de la Ley 5ª de Senado es muy claro y establece que cuando se radique una ponencia de archivo, esa va a ser la que se va a debatir y discutir de primero, y esta Mesa Directiva y en esta Comisión nos hemos caracterizado porque cumplimos la ley; también debemos decirles que tampoco vamos a permitir de la Mesa Directiva, que se diga que este proyecto no se ha discutido, porque todos los Senadores que están aquí sentados, hicieron parte de las audiencias públicas, que fueron más de 8 en diferentes regiones del país, se hicieron 3 Mesas Técnicas, nuevamente lo repito, y en muchos de esos ejercicios nos acompañó el Gobierno nacional, este proyecto sí se ha debatido, y lo que estamos haciendo hoy, es precisamente debatir y discutir en el marco de la ley, porque así debe ser. Voy a darle el uso de la palabra a continuación a la Senadora Norma Hurtado y Senador Miguel Ángel Pinto como Coordinador Ponente del proyecto de reforma de archivo, ya les daré el uso Senador, para que cierre y concluya con la ponencia. Senadora Norma...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta, como se trata de dar la cara, como se trata de sustentarles a los colombianos qué tanto hemos revisado, qué tanto hemos analizado esta Reforma, qué tanto hemos escuchado las preocupaciones de los colombianos, yo sí me quiero dirigir al doctor Coronel, ¿qué se hizo el doctor Coronel? Doctor Coronel, yo quiero decirle que yo he escrito una ponencia alternativa, que estoy convencida de que a todas y cada una de las personas que escuché, pequeños, medianos y grandes empresarios, están en su derecho de buscar un equilibrio en este país, en este sistema laboral, pero cuando usted asume una delegación del señor Ministro de Hacienda, que lamentablemente nos deja el doctor Guevara, yo pensé que usted iba a darle

una explicación amplia y suficiente e iba a revertir lo que esta Comisión o algunos de los Congresistas de esta Comisión hemos venido sustentando, vuelvo y reitero que para desdicha mía, el artículo 7° de la Ley 819 dice que ese aval fiscal llegará hasta el último momento, usted habló de condiciones dignas y justas, yo he hablado de condiciones dignas y justas, usted habló de reivindicar el derecho al trabajo, en mi ponencia está la reivindicación de los derechos individuales de los colombianos, usted habla de que no tiene ningún sentido hablar de esta Reforma y pedirle un aval fiscal; también usted dijo que había dinámicas económicas, costos laborales, asimismo dijo que nos habíamos centrado en un modelo de oferta, demanda, empleo, y que ese aparato analítico no iba más allá, lo escuché con mucho detenimiento, pero también dijo que el Banco de la República no había tenido los elementos suficientes, muy extrañada yo con los análisis.

Ya me va a hacer, usted dudar, cada que el Banco de la República emita un concepto, y usted dice que esa, que esa visión, que esa no es una visión, y yo me pregunto y le pregunto, y ¿cuál es la visión del Gobierno respecto de esta Reforma?, porque esta Reforma, acompañando los artículos que hemos venido estudiando, esta Reforma pasa, pasa por el Presupuesto General de la Nación y no lo digo yo, lo dijo la Viceministra Marta Juanita Villaveces, y la Viceministra dijo que había unos artículos, que había 19 artículos que podrían tener un impacto fiscal, y usted pisa esta Comisión sin decirle a esta Comisión, si sí o no pasa, por tener un aval fiscal, y usted se para allí en representación de un Ministro saliente de Hacienda, y viene también otras Congresistas y nos dicen, por favor necesitamos que los estudiantes de Medicina realicen, que realizan el internado, estén financiados, y usted no le dijo a esta Comisión de dónde van a salir los 233.000 millones que la señora Viceministra Técnica nos explica en el aval fiscal, que a eso corresponden y tampoco nos explica usted ante toda Colombia que nos está viendo y nos está juzgando, tampoco nos explica usted, por qué en los dos últimos apartes de este documento de la señora Viceministra, nos orienta a que esta plática, 233.000 millones, los pague la ADRES y las EPS que tanto se ha discutido aquí, pero vamos más allá, yo también estoy de acuerdo como lo dije en el escrito, que se reconozca la dignidad laboral de las manipuladoras de alimentos, claro que sí, pero aquí, aquí no se nos dijo cuánto costaba, pero hay otro proyecto en curso señor delegado del Ministro, y sabe ¿qué dice el concepto que le dieron a ese otro proyecto que está en curso?, que vale 533.000 millones, firmado también desde el Ministerio de Hacienda, entonces, no es oponerse en el caso mío, en el caso mío es tener certezas y usted hoy no las dio aquí teniendo la delegación de un Ministro de Hacienda, yo creo que fue mucho más narrativa, fue mucho más una postura política, lo que usted hoy le manifestó a todos estos periodistas y a todo el pueblo colombiano, y desdice mucho de lo que un Ministerio de Hacienda debería hoy sustentarle a una Comisión que está *ad portas* de tomar una de las decisiones más trascendentales

del país, más publicitadas del país; así que doctor Coronel, yo lo invito a tratar a esta Comisión con el respeto que merece, especialmente cuando todo el país está pendiente de que esta Comisión tome la mejor decisión, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto para que cierre el informe de ponencia de archivo.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias señora Presidente, lo primero sea decir que celebro este debate de casi 5 horas, con muy pocas excepciones ha sido un debate respetuoso, con altura de las diferentes, de las diferentes partes en los criterios que se han expresado, en algunos coincidimos, en otros no, y eso es un buen síntoma del debate que se está haciendo en la Comisión Séptima, en el ejercicio propio de nuestras funciones como Congresistas.

Yo quiero terminar el debate con esta consideración, a propósito de lo expresado por el Senador Fabián Díaz, yo creo que es claro con lo que han dicho, el tema de la inconstitucionalidad en lo que se refiere no solo al artículo 4°, al que yo hice mención, cuando eleva a principios constitucionales una ley ordinaria que hace una modificación a la Constitución, por eso, ustedes proponen que quitemos y eliminemos ese artículo y mantengamos lo demás, yo le quiero decir con respecto a eso, una ley cuando se organiza, que ustedes la estudiaron, la parte inicial establece los lineamientos generales, esta ley establece en el artículo 4° los principios que va a desarrollar la ley, y luego los demás artículos van desarrollando cada uno de esos principios, como está establecida la ley que está en discusión; al caerse el artículo por inconstitucional, el que fija los parámetros iniciales, pues por ende, se cae todo el resto del andamiaje, porque como yo lo dije, en derecho, lo accesorio sigue la vía de lo principal; lo que sí me preocupa mucho Senador Fabián, es cuando nos dicen que dejemos que la Corte aprobemos y que la Corte Constitucional lo hunda, a mí eso sí no me parece, con todo respeto, serio, eso que decían en la Cámara, en *vox populi*, votemos aquí en la Cámara que Senado lo hunde, nunca me pareció serio, porque el Congreso es un sistema bicameral, ellos tenían que haber tomado sus decisiones allá en su propio debate y no esperar que fuera el Senado el que asumiera la responsabilidad de hundirlo y decirnos hoy que votemos y aprobemos un proyecto para que sea la Corte Constitucional, es declinar la facultad otorgada por la Constitución nacional, en un Estado de derecho que se basa en tres poderes independientes, el Gobierno que tiene derecho a presentar sus proyectos por supuesto y a venir a defenderlos como lo ha hecho hoy con el Ministro del ramo en este proceso, y el Congreso que tiene la obligación de debatirlo, como lo hemos hecho hoy y como lo hemos hecho durante todos estos 4 meses, a través de las diferentes audiencias públicas, para que

podamos tener argumentos de fondo, declinar esa función constitucional de que nosotros revisemos no solamente los artículos en su fondo, sino también en su forma, declinar eso, es casi que decirle que tengamos que modificar la Constitución para que el Gobierno pase los proyectos directamente a la Corte Constitucional, y eliminemos el Congreso de la República en esa facultad de debatir y de discutir, por eso, así como no era serio en Cámara, que voten que el Senado lo hunde, renunciando a su facultad de esa bicameralidad que tiene hoy el Congreso, tampoco es serio que nosotros votemos un proyecto para que sea la Corte la que tenga que hundirlo, pero yo celebro que de todas maneras esta Comisión haya quedado claro nuestro fundamento de inconstitucionalidad de ese artículo 4º, que es la base fundamental del desarrollo; en tal virtud señora Presidenta con todo respeto, cerrando ya el debate como corresponde a la Ley 5ª, quiero decirle que mantengo mi posición en la proposición de archivo por inconstitucionalidad de este proyecto e invito al Gobierno, invito a los demás Senadores a que hagamos una concertación de un proyecto de ley ordinaria exclusivamente para los derechos individuales de los trabajadores, que es lo que más se ha discutido hoy aquí y que es la razón básicamente del debate.

Desafortunadamente, la forma y la construcción y el diseño del proyecto lo dejaron y este es un vicio, además que es insubsanable, porque ya en Cámara se votó conforme a las normas de la Ley 5ª, como se tramita una ley ordinaria, cuando no debía haberse tramitado en su conjunto este proyecto, como ya lo expliqué, en consecuencia, con eso le pido señora Presidenta, que declare la suficiente ilustración y ponga en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia, toda vez que ha sido ya debatida por todos y cada uno de los ponentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ya les voy a dar el uso de la palabra, Senadora Martha, Senador Fabián, Senador Wilson rápidamente, Senador Ferney, Senadora, pero el Ministro me ha pedido el uso de la palabra brevemente, entonces doctor Antonio Sanguino, Ministro, adelante...

Ministro del Trabajo, doctor Antonio Sanguino:

Sí, sí, con su venia Senador Fabián, es que es que lo que a mí no me parece serio, es alegar una inconstitucionalidad que no existe, pero además, tampoco me parece serio y al Gobierno no le parece serio que retiremos un Proyecto de Reforma Laboral para, sobre una inconstitucionalidad infundada, para proponernos un proyectico bonasái, que solo reforma algunos asuntos que resultarán inofensivos respecto a las transformaciones que se requieren en el mundo laboral, en una perspectiva de derecho de, perdón, de trabajo, de trabajo decente, de trabajo digno, pero déjeme pronunciarme sobre lo siguiente: el artículo 4º del Proyecto de Reforma Laboral no

modifica los principios constitucionales del derecho laboral, en el sentido, óigase bien, de alterarlos o contradecirlos, lo que hace más bien por el contrario, es reafirmarlos, ampliarlos y desarrollar algunos aspectos adicionales, que es una modificación del artículo 1º del Código Sustantivo del Trabajo.

Voy a explicar por qué señora Presidenta, con su generosidad, incorpora el principio de igualdad de género y erradicación, y promueve la erradicación de la violencia laboral, estos temas se relacionan con derechos fundamentales, claro que sí, pero no están mencionados explícitamente en el artículo 53, su incorporación puede interpretarse como una extensión del contenido constitucional, pero no como una modificación del mismo, el principio de garantía de derechos para trabajadores agrarios, este principio no está expresamente mencionado en el artículo 53, pero sí establece una relación con otro artículo, que es el 64 de la Constitución, que establece el acceso progresivo a la propiedad rural y el bienestar de la población campesina, luego entonces, la reforma desarrolla un principio constitucional más específico y la mención al bloque de constitucionalidad de los artículos 53, 93 y 94 de la Constitución, es fundamentalmente en desarrollo de los derechos laborales que deben interpretarse, Senador Pinto, a la luz de los tratados internacionales sobre derechos humanos y laborales, que hacen parte del bloque de constitucionalidad de la Corte, así que, además son una obligación de Colombia ante el mundo civilizado, ante el mundo democrático, por esa razón, aquí no hay ninguna inconstitucionalidad y, por supuesto, que lo serio es aceptar que esta es una Reforma Laboral con arreglo a la Constitución y a la ley, y que por lo tanto, puede ser tramitada como una ley ordinaria. Muchas Gracias, Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Fabián tiene la palabra para la réplica.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias querida Presidenta, Senador Miguel Ángel Pinto, usted argumenta y ya lo explicó muy bien el Ministro de Trabajo con respecto a la constitucionalidad que tendría esta ley, pero usted nos argumenta que ese es el motivo por el cual o el principal motivo por el cual estaría archivando toda una Reforma Laboral, y es por eso, yo le dije a usted, a mi consideración es constitucional, a su consideración no es constitucional, quien resuelve finalmente es la Corte Constitucional, una vez se firma por parte del Presidente, y es por ello, yo le decía y le insisto a usted Senador, no nos vea la cara a nosotros, ni al país, que la razón que usted está argumentando con respecto al archivo de esta Reforma Laboral, quien usted ha manifestado y en el archivo que firmó hundirla no es por ello, es porque usted está terminando por agraciarse con gremios, con gobiernos del Centro Democrático, de no querer devolver unos derechos que ya tenían los trabajadores,

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Por favor, por favor.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Miguel Ángel, Senador, esto es político y los argumentos que usted ha dado aquí, ya se han venido desojando, no da lugar y si aún dara lugar, que nosotros no consideramos que dé lugar, la Corte dirime esa diferencia y tumba, en el caso que no consideremos que se dé ese artículo, y no toda una Reforma que está esperando, la clase obrera que hoy, usted le quiere negar esos derechos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, por favor lea el informe con el que termina la ponencia. Senador estamos convocados para las tres y media (3:30 p. m.), nos quedan 15 minutos, por favor Senador, yo les voy a dar el uso de la palabra, pero, no lo estoy silenciando Senador y he sido muy garantista y respetuosa, les pido, orden, les pido orden y respeto a la Comisión, y les pido orden y respeto para todos los colombianos. Señor Secretario lea el informe con el que termina la ponencia y con mucho gusto después les doy el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento de las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Séptima del Senado de la República, archivar en primer debate en Senado, tercero en el trámite legislativo el **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos números 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

Atentamente,

Lorena Ríos Cuéllar Berenice, Bedoya Pérez Miguel Ángel, Pinto Hernández Honorio, Miguel Henríquez Pinedo Esperanza, Andrade Serrano Ana Paola, Agudelo García Nadia Blel Scaff, Alirio Barrera Rodríguez.

Presidenta, adicionalmente de eso, se radicó una postura sobre el informe de ponencia negativa para tercer debate, con una justificación y que termina también con una proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Séptima del Senado de la República, archivar en primer debate en Senado, tercero, el trámite legislativo del **Proyecto de Ley número 311 de Senado, número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

Cordialmente,

Berenice Bedoya Pérez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario por favor infórmele a la Comisión, si votando SÍ, se acompaña el archivo; y votando NO se rechaza, y vamos a tomar la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes, de manera nominal, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ por proteger a los trabajadores y al empleo en Colombia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora, Senadora, regáleme un segundo, le quiero pedir a los Representantes a la Cámara respeto, Representante por favor, Representante por favor, Representante.

Señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, Presidenta una moción de orden.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si se vota a favor del archivo, NO.

Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, una moción de orden, Presidenta moción de orden.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

SÍ, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, una moción de orden.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Estamos en votación señores Senadores y Representantes, silencio y respeto para los colombianos y para los integrantes de esta Comisión, continúe Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade...

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto SÍ al informe de ponencia, voto SÍ, voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias, Senador Alirio Barrera...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto SÍ al archivo de la Reforma señor Secretario, voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya...

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO, voto SÍ al archivo de la Reforma Laboral.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto SÍ al archivo de la Reforma Laboral.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Voto NO al archivo de la Reforma Laboral, por el respeto de la clase obrera.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias, voto NO al archivo de la Reforma Laboral, en respeto al pueblo colombiano.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo, voto NO el archivo a la Reforma Laboral, por el derecho de los trabajadores, por el derecho a la vida, por el derecho a la paz y por el derecho a un trabajo justo y digno.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Me había saltado, Secretario, voto SÍ al archivo de la nefasta Reforma Laboral.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma Hurtado...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora, señora Presidenta, voto NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vota NO al archivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto NO al archivo de la Reforma Laboral y vamos por la consulta popular.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota SÍ al archivo del proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Lorena Ríos vota SÍ al archivo del Proyecto de Reforma Laboral.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva...

Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:

Jamás vamos a traicionar al pueblo colombiano, mi voto es NO, y vamos por la consulta popular.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La votación es la siguiente:

ocho (08) votos por el SÍ al archivo de la Reforma Laboral y seis (06) votos por el NO, ha sido archivada la Reforma Laboral.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, gracias al equipo de la Comisión y a la Policía Nacional por brindarle garantías a los Senadores y a los equipos de trabajo en el recinto.


NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 51

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición - Audiencia Pública - Con el fin de escuchar a la comunidad y autoridades competentes referentes al proceso de Licitación Pública No. ESANT-LP-13-15, que tiene como objeto la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la cabecera municipal de Vélez, Departamento de Santander.

PROPOSICIÓN NO. 51

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva de esta Comisión, proposición para la realización de AUDIENCIA PÚBLICA con el fin de escuchar a la comunidad y autoridades competentes sobre la ejecución de la Licitación Pública No. ESANT-LP-13-15 de referencia, de conformidad con lo establecido en la ley 5ª de 1992. Lo anterior teniendo en cuenta la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

El proceso de Licitación Pública adjudicado desde el doce (12) de noviembre de 2015, tuvo como objeto la construcción y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal de Vélez, al interior del Departamento de Santander. Sin embargo, la comunidad de Vélez denuncia irregularidades en la ejecución de la licitación. Si bien la comunidad señala intervención por parte de los entes reguladores locales y regionales, las demoras e irregularidades se mantienen, por lo que presuntamente el desarrollo del proyecto ha sido mínimo.

A raíz de las inquietudes y preocupaciones manifestadas por la comunidad en torno a la licitación, se hace necesario asegurar la transparencia del proceso y cumplimiento de los plazos establecidos. Concretamente, el contrato fijó un plazo de doce (12) de meses de ejecución, con una cuantía definitiva de \$27,083,610,799.00 de pesos colombianos, para su ejecución. No obstante, resulta preocupante que, desde el veintiocho (28) de mayo de 2018 hasta el dieciséis (16) de octubre de 2020, haya tenido un total de veintinueve (29) modificaciones, lo que claramente ha afectado el desarrollo exitoso de la licitación y por ende perjudicado a la comunidad de Vélez.

Por lo anterior, se justifica plenamente la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, en la cual se invite a las entidades y representantes involucrados en el proceso de licitación, para que expongan los

avances, dificultades y soluciones frente a esta problemática. Los actores que se proponen invitar son los siguientes:

- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: correspondencia@minvivienda.gov.co; notificacionesjudiciales@cra.gov.co
ORLANDO ARIZA ARIZA, ALCALDE DE VÉLEZ: alcaldia@velez-santander.gov.co
NELSON ZAFRA, GERENTE ESANT: direccion.proyectos@esant.com.co
GOBERNACIÓN DE SANTANDER: info@santander.gov.co
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN: cgr@contraloria.gov.co
TATIANA GÓMEZ HERRERA - CONTRALORÍA REGIONAL DE SANTANDER: gina.gomez@contraloria.gov.co
LUIS ENRIQUE SANTAMARÍA PARDO: ferresantvelez@hotmail.com
PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS: ariverab@procuraduria.gov.co
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS: contactenos@cas.gov.co

Agradeciendo su atención y sin otro particular,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN No. 52

Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición Debate de Control Político por las inconformidades y denuncias con las vías concesionadas del departamento del Meta.

PROPOSICION NO. 52

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la realización de DEBATE DE CONTROL POLITICO de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 3, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la ley 5 de 1992, por las inconformidades y denuncias que existen con relación a las vías del departamento del Meta, teniendo en cuenta la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

El día 14 de marzo de 2025 en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, mediante proposición No. 39, se desarrolló audiencia Pública para atender a las comunidades de este departamento, quienes expresaron sus inconformidades y denuncias por los presuntos incumplimientos, a pesar de los recaudos millonarios que realizan día a día las concesionarias y también por los presuntos actos de corrupción que estarían ocurriendo en estas Concesiones.

Ahora bien, en dicha audiencia no se pactaron compromisos para mitigar estas presuntas irregularidades ni soluciones a las comunidades afectadas en el departamento del Meta, lugar en el que actualmente operan tres (3) contratos de concesión vial, financiados por un total de ocho (8) peajes.

En atención a lo anterior, se justifica plenamente el desarrollo de un debate de Control Político, con el objetivo de que las entidades responsables a nivel nacional informen lo que está sucediendo con los dineros recaudados, indiquen si las inversiones en las vías y las compensaciones sociales se están realizando correctamente, enuncien las acciones que ha realizado la Nación con respecto a los presuntos incumplimientos y actos de corrupción denunciados por la ciudadanía y finalmente brinden soluciones a las inconformidades manifestadas por las comunidades.

Para el desarrollo de este debate se citará e invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional, Departamental y municipal con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

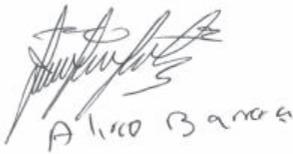
- Ministerio de Transporte: Servicioalciudadano@Mintransporte.gov.co
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI: contactenos@ani.gov.co

INVITADOS

- Concesión Vial de los Llanos S.A.S. atencionalusuario@cllanos.co
Unión Temporal Meta: radicacion@interv4g.com y directormeta251@gmail.com
Concesionaria vial del Oriente -Covioriente: atencionalusuario@covioriente.co
Consorcio Interventores 4G-2: subdirector.vivo@interdiseños.com.co
Concesionaria Vial Andina Coviandina S.A.S.: atencionalusuario@coviandina.com
Consorcio Metroandina: director@consorciometroandina.com
Superintendencia de Transporte: ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
Gobernación del Meta: gobernaciondelmeta@meta.gov.co
Asamblea Departamental del Meta: asambleadelmeta@hotmail.com
Alcaldía de Villavicencio: alcaldia@villavicencio.gov.co
Alcaldía de Acacias: contactenos@acacias.gov.co
Alcaldía de Cumará: contactenos@cumara-meta.gov.co
Alcaldía de San Martín de los Llanos: contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Alcaldía de Guamal: contactenos@guamal-meta.gov.co
Alcaldía de Granada: alcaldia@granada-meta.gov.co
Alcaldía de Restrepo: ventanillaunica@restrepo-meta.gov.co
Alcaldía de Puerto López: contactenos@puertolopez-meta.gov.co
Alcaldía de Puerto Gaitán: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co
Concejo Municipal de Villavicencio: ventanillaunica@concejodevillavicencio.gov.co
Concejo Municipal de Acacias: concejo@acacias.gov.co
Concejo Municipal de San Martín de los Llanos: concejo@concejosanmartindelosllanos.gov.co
Concejo Municipal de Guamal: concejo@guamal-meta.gov.co
Concejo Municipal de Granada: concejo@granada@gmail.com
Concejo Municipal de Restrepo: concejo@restrepo-meta.gov.co
Concejo Municipal de Puerto López: contactenos@concejo-puertolopez-meta.gov.co
Concejo Municipal de Puerto Gaitán: concejo@concejo-puertogaitan-meta.gov.co
Procurador General de la Nación: procurador@procuraduria.gov.co
Contraloría General de la República: cgr@contraloria.gov.co
Defensor del Pueblo: asuntosdefensor@defensoria.gov.co
Camacol Meta: administrativoycontable@camacolmeta.com
Fenalco Meta: informacion@fenalcometa.co
Cámara de Comercio de Villavicencio: informacion@ccv.org.co
Antonia Moyano Ávila - Comité No Más Peajes: anto.avila0931@gmail.com
David Mora Narváez - Comité No Más Peajes: david.mora.narvaez@gmail.com
Arley Fernando Gómez Hernández: afgomez@hotmail.com
Jefferson Villalba Hernández - Comité No Más Peajes: elje9110lv@gmail.com
Milton Reina Bulla - Comité No Más Peajes: miltonreinab@gmail.com
Antonia Moyano Ávila - Comité No Más Peajes: anto.avila0931@gmail.com
Henry Danilo Sáchica - Comité No Más Peajes: olivares.henrysachica@gmail.com

<ul style="list-style-type: none"> • Mulbey Antonio Martínez – Comité No Más Peajes: mulbey66antonio@gmail.com • Yider Torres – Comité No Más Peajes: yidertorres@gmail.com • Aristides Rodríguez – Veedor: aristro270858@gmail.com • Deiby Blandón – Veedor: deibysblandonm@gmail.com • Gabriel Pedraza Díaz – Veedor: gabiped3691@gmail.com • Nubia Nancy Gómez Ramos - Veedora: ngomezra@gmail.com • Tomas Parada Bernal - Veedor: tomasparadabernal@hotmail.com • Gratiniano Jalmes - Veedor: gratojalmes73@hotmail.com • Gloria Rubiela Chauta Rodríguez - Veedor: rubivchiqui1965@gmail.com • Camilo acero: pulsometa.asesorjuridico@gmail.com • Cesar Diaz: presidente@ajrotodo.co • Jerson Jair López Cárdenas: jersonlopardenas@gmail.com <p style="text-align: center;">CUESTIONARIOS</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enuncie cuantos contratos de Concesión se encuentran operando en el departamento del Meta. 2. Indique cual es la totalidad y los nombres de los peajes que tiene cada uno de estos contratos de concesión que operan en el departamento del meta. <p>Sobre la Concesión No 004 de 2015 - Concesión Vial de los Llanos S.A.S, favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 004 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial de los Llanos S.A.S? 4. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan en la Concesión No 004 de 2015? 5. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025? 6. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año cada uno de los peajes que hacen parte de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 004 de 2015 y hasta fecha. 7. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar dentro del Contrato de Concesión No 004 de 2015? 8. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado en este contrato de Concesión? 9. ¿Cuántos otrosíes o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial de Los Llanos a este contrato de Concesión? 10. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir en este contrato al momento de su suscripción? 	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿Actualmente, cuantos kilometros de via nueva se encuentran pactados en el contrato y cuantos ya han sido construidos? 12. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes se presupuestaron intervenir en este contrato de Concesión al momento de su suscripción? 13. ¿Actualmente cuantos Kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos? 14. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión. 15. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. 16. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían. 17. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.004 de 2015? 18. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación? 19. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión? 20. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.004 de 2015. 21. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el MINISTERIO DE TRANSPORTE para contribuir con la debida ejecución de las obras que hacen parte de esta concesión. <p>Sobre la Concesión No 005 de 2015 - Concesión Vial Andina -Coviandina S.A.S.-, favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 22. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 005 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial Andina Coviandina S.A.S.? 23. Con base a la anterior pregunta ¿Indique cuantos de esos Kilómetros serían dentro del departamento del Meta 24. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan dentro del departamento del Meta con ocasión al Contrato de Concesión No 005 de 2015? 25. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025?
<ol style="list-style-type: none"> 26. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año el peaje Piripal de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 005 de 2015 y hasta fecha. 27. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar en el peaje Piripal, con ocasión del Contrato de Concesión No 005 de 2015? 28. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado dentro del departamento del Meta en este contrato de Concesión? 29. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir dentro del departamento del Meta en este contrato y al momento de su suscripción? 30. ¿Cuántos otrosíes o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial Andina Coviandina S.A.S.? 31. ¿Actualmente, y con ocasión del contrato de Concesión No 005 de 2015, cuantos kilómetros de vía nueva se encuentran pactados y cuantos ya han sido construidos? 32. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes, dentro del departamento del Meta, se presupuestaron intervenir inicialmente en este contrato de Concesión? 33. ¿Actualmente, dentro del departamento del Meta, cuantos kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos? 34. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión. 35. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial Andina Coviandina S.A.S. 36. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían. 37. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.005 de 2015? 38. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 005 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación? 39. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión? 40. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.005 de 2015 y que cantidad le ha correspondido al departamento del Meta. 	<ol style="list-style-type: none"> 41. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el MINISTERIO DE TRANSPORTE para contribuir con la debida ejecución de las obras que hacen parte de esta concesión. <p>Sobre Concesión No 010 de 2015 - Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-, favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 42. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 010 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-? 43. Con base a la anterior pregunta ¿Indique cuantos de esos Kilómetros serían dentro del departamento del Meta 44. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan dentro del departamento del Meta con ocasión al Contrato de Concesión No 010 de 2015? 45. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025? 46. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año los peajes Puente Amarillo y Veracruz de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 010 de 2015 y hasta fecha. 47. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar en los peajes Puente Amarillo y Veracruz, con ocasión del Contrato de Concesión No 010 de 2015? 48. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado dentro del departamento del Meta en este contrato de Concesión? 49. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir dentro del departamento del Meta en este contrato y al momento de su suscripción? 50. ¿Cuántos otrosíes o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-? 51. ¿Actualmente, y con ocasión del contrato de Concesión No 010 de 2015, cuantos kilómetros de vía nueva se encuentran pactados y cuantos ya han sido construidos? 52. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes, dentro del departamento del Meta, se presupuestaron intervenir inicialmente en este contrato de Concesión? 53. ¿Actualmente, dentro del departamento del Meta, cuantos Kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos? 54. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión. 55. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.

<p>56. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían.</p> <p>57. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.010 de 2015?</p> <p>58. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 010 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación?</p> <p>59. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión?</p> <p>60. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.010 de 2015 y que cantidad le ha correspondido al departamento del Meta.</p> <p>61. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el MINISTERIO DE TRANSPORTE para contribuir con la debida ejecución de las obras que hacen parte de esta concesión.</p> <p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-:</p> <p>Sobre la Concesión No 004 de 2015 - Concesión Vial de los Llanos S.A.S, favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 004 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial de los Llanos S.A.S? 2. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan en la Concesión No 004 de 2015? 3. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025? 4. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año cada uno de los peajes que hacen parte de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 004 de 2015 y hasta fecha. 5. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar dentro del Contrato de Concesión No 004 de 2015? 6. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado en este contrato de Concesión? 7. ¿Cuántos otrosíes o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial de Los Llanos a este contrato de Concesión? 8. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir en este contrato al momento de su suscripción? 	<ol style="list-style-type: none"> 9. ¿Actualmente, cuantos kilómetros de vía nueva se encuentran pactados en el contrato y cuantos ya han sido construidos? 10. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes se presupuestaron intervenir en este contrato de Concesión al momento de su suscripción? 11. ¿Actualmente cuantos Kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos? 12. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión. 13. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. 14. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían. 15. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.004 de 2015? 16. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación? 17. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión? 18. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.004 de 2015. 19. Como entidad contratante, indique cuantos y cuáles han sido los requerimientos que le ha realizado a la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. con ocasión a los presuntos incumplimientos al contrato de Concesión No 004 de 2015. 20. ¿Manifieste que mecanismos de participación ciudadana ha implementado para que la comunidad del departamento del Meta pueda incidir en las decisiones que se tomen en esta concesión vial? 21. Indique cuantos y cuales han sido los requerimientos que como contratante le ha realizado a la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. con ocasión de las denuncias que han recibido por parte de la ciudadanía. 22. Indique cuantas auditorías (internas y/o externas) se han realizado a este contrato de concesión vial. 23. De conformidad con la situación actual que se vive en las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No 004 de 2015, informen que plan tienen para que no se afecten las actuales condiciones contractuales.
<p>Sobre la Concesión No 005 de 2015 - Concesión Vial Andina -Coviandina S.A.S.- favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 24. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 005 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial Andina -Coviandina S.A.S.-? 25. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan en la Concesión No 005 de 2015? 26. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025? 27. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año el peaje Piripal de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 005 de 2015 y hasta fecha. 28. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar en el peaje Piripal, con ocasión del Contrato de Concesión No 005 de 2015? 29. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado dentro del departamento del Meta en este contrato de Concesión? 30. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir dentro del departamento del Meta en este contrato y al momento de su suscripción? 31. ¿Cuántos otrosíes o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial Andina Coviandina S.A.S.? 32. ¿Actualmente, y con ocasión del contrato de Concesión No 005 de 2015, cuantos kilómetros de vía nueva se encuentran pactados y cuantos ya han sido construidos? 33. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes, dentro del departamento del Meta, se presupuestaron inicialmente para intervenir en este contrato de Concesión? 34. ¿Actualmente, dentro del departamento del Meta, cuantos Kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos? 35. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión. 36. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial Andina Coviandina S.A.S. 37. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían. 38. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.005 de 2015? 	<ol style="list-style-type: none"> 39. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 005 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación? 40. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión? 41. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.005 de 2015 y que cantidad le ha correspondido al departamento del Meta. 42. Como entidad contratante, indique cuantos y cuáles han sido los requerimientos que le ha realizado a la Concesión Vial Andina -Coviandina S.A.S.- con ocasión a los presuntos incumplimientos al contrato de Concesión No 005 de 2015. 43. Indique cuantos y cuáles han sido los requerimientos que como contratante le ha realizado a la Concesión Vial Andina -Coviandina S.A.S.- con ocasión de las denuncias que han recibido por parte de la ciudadanía. 44. ¿Manifieste que mecanismos de participación ciudadana ha implementado para que la comunidad del departamento del Meta pueda incidir en las decisiones que se tomen en esta concesión vial? 45. Indique cuantas auditorías (internas y/o externas) se han realizado a este contrato de concesión vial. 46. De conformidad con la situación actual que se vive en las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No 005 de 2015, informen que plan tienen para que no se afecten las actuales condiciones contractuales. <p>Sobre la Concesión No 010 de 2015 - Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-, favor responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 47. ¿Cuál es el objeto contractual, indicando la cantidad de kilómetros, que se estableció al momento de suscribirse el Contrato de Concesión No 010 de 2015 entre la ANI y la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-? 48. ¿Cuál es el costo presupuestado para realizar la totalidad de las obras que se desarrollan en la Concesión No 010 de 2015? 49. ¿Cuál es la totalidad del valor recaudado en esta concesión desde que fue suscrito este contrato hasta el día 28 de febrero de 2025? 50. ¿Cuál es el valor que ha recaudado, año por año los peajes Puente Amarillo y Veracruz de esta Concesión Vial? El cálculo debe realizarse desde el día de suscripción del Contrato de Concesión No. 010 de 2015 y hasta fecha. 51. ¿Cuál es el valor proyectado a recaudar en los peajes Puente Amarillo y Veracruz, con ocasión del Contrato de Concesión No 010 de 2015?

<p>52. ¿Cuál es porcentaje de avance de obra ejecutado dentro del departamento del Meta en este contrato de Concesión?</p> <p>53. ¿Cuántos kilómetros de vía nueva se pactaron construir dentro del departamento del Meta en este contrato y al momento de su suscripción?</p> <p>54. ¿Cuántos otrosíos o modificaciones al contrato inicial se han realizado con la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-?</p> <p>55. ¿Actualmente, y con ocasión del contrato de Concesión No 010 de 2015, cuantos kilómetros de vía nueva se encuentran pactados y cuantos ya han sido construidos?</p> <p>56. ¿Cuántos kilómetros de vías existentes, dentro del departamento del Meta, se presupuestaron inicialmente para intervenir en este contrato de Concesión?</p> <p>57. ¿Actualmente, dentro del departamento del Meta, cuantos Kilómetros de vías existentes se encuentran pactados para intervenir en este contrato y hasta la fecha cuantos han sido intervenidos?</p> <p>58. En caso de existir una disminución del objeto contractual, indique las razones por las cuales tomaron esta decisión.</p> <p>59. Indique cada una de las razones por las cuales se han hecho modificaciones al contrato que inicialmente se suscribió entre la ANI y la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.-</p> <p>60. Indique que porcentaje, del 100% recaudado, está dirigido a costos de administración de la Concesión, que porcentaje está dirigido a la construcción de nuevas vías y que otro porcentaje está dirigido al mantenimiento de las vías que ya existían.</p> <p>61. Sírvase informar ¿cuántos requerimientos han recibido de la comunidad por afectaciones con ocasión del estado de las vías que se encuentran bajo la Concesión No.010 de 2015?</p> <p>62. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No. 010 de 2015, así como indicar cuales, y cuántos son sus puntos críticos, de qué manera serán atendidos y cuando se realizarían las obras de mitigación?</p> <p>63. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en las vías que hacen parte de esta concesión?</p> <p>64. Indique la cantidad de dinero que la Concesionaria ha invertido en obras sociales que se encuentren dentro de la zona de influencia de este contrato de Concesión, el No.010 de 2015 y que cantidad le ha correspondido al departamento del Meta.</p> <p>65. Como entidad contratante, indique cuantos y cuáles han sido los requerimientos que le ha realizado a la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.- con ocasión a los presuntos incumplimientos al contrato de Concesión No 010 de 2015.</p> <p>66. ¿Manifieste que mecanismos de participación ciudadana ha implementado para que la comunidad del departamento del Meta pueda incidir en las decisiones que se tomen en esta concesión vial?</p>	 <p>67. Indique cuantos y cuáles han sido los requerimientos que como contratante le ha realizado a la Concesión Vial del Oriente S.A.S. -Covioriente S.A.S.- con ocasión de las denuncias que han recibido por parte de la ciudadanía.</p> <p>68. Indique cuantas auditorias (internas y/o externas) se han realizado a este contrato de concesión vial.</p> <p>69. De conformidad con la situación actual que se vive en las vías que se encuentran dentro del Contrato de Concesión No 010 de 2015, informen que plan tienen para que no se afecten las actuales condiciones contractuales.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACIONES</p> <p>Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com, fabiandiaz.legislativo@gmail.com y equipolegislativo.fabiandiaz@gmail.com.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> <p>FABIAN DIAZ PLATA Senador de la República</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Alvaro Banares</p> </div> </div>
---	---

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 31** de fecha **martes dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY